

Reporte de Sostenibilidad del Ejército



2018

Realización
Dirección del Personal del Ejército

Diseño
Jhonny Vega L.

Fotografías
Departamento Comunicacional del Ejército
Departamento de Responsabilidad Social Institucional

Dirección
Av. Tupper N° 1725, Santiago Centro.

22 693 43 66

Impresión
Instituto Geográfico Militar

El material gráfico del presente Reporte podrá ser reproducido con expresa autorización del Ejército de Chile.

Reporte de Sostenibilidad del Ejército



2018

Índice

Capítulo I

Ejército de Chile	8
Misión - Visión	13
Estructura del Ejército	18
Fundamentos Éticos	23

Capítulo II

Desempeño económico del Ejército	30
Gestión Financiera del Ejército	33
Adquisiciones del Ejército	42
Control Interno.....	52

Capítulo III

Los integrantes del Ejército	54
El Ejército y su personal	56
Diversidad e inclusión	61
Beneficios sociales para el personal	69
Salud y seguridad en el trabajo	73
Capacitación y educación	80

Capítulo IV

Relación del Ejército con la comunidad	84
Emergencia nacional y protección civil	86
Contribución al desarrollo y a la acción del Estado	89
Apoyo a las comunidades	89
Aporte a la salud	95
Apoyo a la educación	101
Integración territorial	103
Aporte a la ciencia y tecnología	107
Aporte a la cultura	107

Capítulo V

El Ejército y el medioambiente..... 114

Energía	116
Agua.....	119
Biodiversidad	121
Residuos	125
Cumplimiento ambiental	134
Iniciativas para mitigar los impactos ambientales	134

Capítulo VI

Política de Responsabilidad Social del Ejército de Chile.....	139
Política de relación con la comunidad	140
Comité de responsabilidad social institucional para el desarrollo sostenible	142
Agenda 2030.....	142
Trabajando en alianza	145
Perfil del Reporte.....	14

Anexo

GRI 156

Presentación



El año 2018 tuve el honor de asumir el mando del Ejército de Chile, institución compuesta por más de 45 mil hombres y mujeres que se encuentran desplegados a lo largo de todo el país, desde Putre hasta la Antártica chilena, para continuar colaborando en las cinco áreas de misión que ha definido la política de defensa del país: defensa, cooperación internacional, emergencia nacional y protección civil, contribución al desarrollo y a la acción del Estado y seguridad e intereses territoriales.

Al iniciar este período, nos hemos planteado el desafío de continuar modernizando la institución, fortaleciendo la formación académica, profesional y valórica, reforzando nuestros estándares de probidad y transparencia, así como también, a seguir tendiendo puentes de cooperación y cercanía con la sociedad a la que pertenecemos y nos debemos.

Si bien durante el año 2018 pudimos avanzar en tales propósitos mostrando importantes logros en diversas áreas, no es posible soslayar el alto impacto producido por diversos procesos judiciales en curso y que buscan determinar responsabilidades administrativas o penales, de miembros del Ejército por eventuales irregularidades en la administración y el control de recursos públicos.

Evidentemente, esta situación ha requerido concentrar parte de los esfuerzos institucionales para entregar la máxima colaboración a la justicia, con el fin de esclarecer estos lamentables hechos. Junto con ello, continuar revisando y actualizando los procedimientos en estas materias, profundizando y ampliando las 22 medidas implementadas tras el fraude de que fue víctima el Ejército, y paralelamente, fortaleciendo los sistemas de formación en los ámbitos valórico y de probidad administrativa.

No obstante lo anterior, durante el año 2018 se consolidaron las tareas dispuestas en el plan Orca y se diseñó la nueva fase del Plan de Desarrollo Estratégico 2026, que aborda los desafíos del período comprendido entre los años 2019 y 2022, denominado “Plan de Acción Carrera”. Asimismo, se trabajó intensamente en la preparación del personal, en la adquisición de material y equipo, en la habitabilidad, en la conectividad de comunidades aisladas, en la inclusión y en la colaboración al desarrollo de comunidades vulnerables, entre otras materias que los lectores podrán conocer en las páginas del presente reporte y en la Memoria del Ejército.

En suma, aquellos momentos tristes y difíciles siempre se vieron recompensados por muchos otros que nos llenan de orgullo y satisfacción ante el deber cumplido, sentimiento que se expresa cada día en los miles de hombres y mujeres del Ejército que continúan



trabajando para cumplir con su vocación de servicio a Chile y sus habitantes, entregando lo mejor de sí mismos en forma anónima y comprometida, para que nuestros conciudadanos puedan vivir y desarrollarse en un entorno seguro y protegido, poniendo nuestras capacidades polivalentes al servicio del país, colaborando al desarrollo sostenible y cooperando con toda nuestra energía cuando la patria así lo requiere, cada vez que alguna catástrofe o emergencia nos pone a prueba.

Ese es el Ejército de Chile. Un Ejército siempre presente y solidario, que pertenece a todos los chilenos.



RICARDO MARTÍNEZ MENANTEAU
General de Ejército
Comandante en Jefe





Capítulo I

Ejército de Chile



El Ejército nace junto con Chile hace ya más de doscientos años, con el fin de preservar los intereses nacionales, de esta forma, su razón de ser se centra en la defensa y la seguridad del país, por medio de una organización polivalente, interoperativa, actualizada, flexible y sustentable, que, además, colabora a la política exterior del país y contribuye al desarrollo sostenible.

En este contexto, la institución acciona sobre la base de las cinco áreas de misión que ha definido la política de defensa del país y que se presentan a continuación:

Defensa:

El Ejército cumple con su misión constitucional de contribuir eficazmente a la disuasión y a preservar la paz, además de mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o agresión externa. Para cumplir con anterior, cuenta con una fuerza terrestre bien equipada, entrenada y con una alta capacidad de despliegue, eficiente, suficiente y sustentable, encontrándose presente a lo largo de todo el territorio nacional.

Cooperación Internacional:

El accionar del Ejército responde a los lineamientos del área de Defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile, de esta forma la operabilidad, disponibilidad y alistamiento de la Fuerza considera también, aquellos medios que la institución debe poner a disposición para participar en operaciones destinadas a la preservación de la paz, estabilización de zonas en conflicto y, cuando la situación lo requiera, ayuda humanitaria en lugares afectados por desastres. Además, se realizan actividades de integración regional y vecinal, particularmente por medio de ejercicios multinacionales.

Emergencia Nacional y Protección Civil:

En esta área se encuentran enmarcadas las llamadas “Operaciones Militares Distintas a la Guerra”, es decir, las acciones militares inmediatas destinadas a apoyar la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas del país afectadas por desastres o catástrofes las que —debido a la particularidad de nuestra geografía— se presentan en forma distinta en cada ocasión, sometiendo a prueba el alistamiento operacional de las fuerzas movilizadas, organizando el rescate de personas, garantizando las condiciones básicas de la vida de la comunidad, apoyando las labores humanitarias e incluso, en ocasiones, participando en los procesos de reconstrucción de la infraestructura dañada. Además de cooperar en la búsqueda y salvamento en el territorio nacional.

Contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado:

Se sustenta en la relación del Ejército con la sociedad a través de actividades propias de la Responsabilidad Social Institucional, donde las capacidades del Ejército se ponen al servicio de la sociedad para contribuir a su desarrollo sostenible, a la cohesión social y a la presencia territorial en el país, sin desnaturalizar la función militar.

Seguridad e Intereses Territoriales:

Se ve expresado en la contribución a proporcionar seguridad y orden público durante distintas instancias definidas por la autoridad política, además de cooperar a fortalecer la presencia nacional en la Antártica. Es así que el Ejército de Chile, fiel a su compromiso con los intereses antárticos y de soberanía del país, desarrolla diversas acciones en ese continente a través de su Departamento





Antártico, dependiente de la V División de Ejército, en la ciudad de Punta Arenas, con el fin de favorecer la presencia, la investigación y la exploración antártica, por medio de un trabajo coordinado con los operadores antárticos de las Fuerzas Armadas y el propio INACH.

Mandato Constitucional

El Ejército de Chile es una institución que forma parte de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República de Chile, en el Capítulo XI “Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública”, en los artículos 101 al 105. El Art. 101 señala que “Las Fuerzas Armadas, dependientes del ministerio encargado de la Defensa Nacional, están constituidas única y exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional”. Asimismo, la Carta Fundamental establece su carácter de obedientes y no deliberantes, profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

Misión

La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz, y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Visión

Un Ejército para el combate; eficaz y eficiente en la disuasión, la seguridad y la cooperación internacionales, y el conflicto; polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable; con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la sociedad a la cual sirve.





Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica

Las Fuerzas Armadas forman parte de la administración centralizada del Estado. No tienen personalidad jurídica propia y deben actuar bajo la persona jurídica del Fisco de Chile.

El Ejército encuentra su consagración jurídica en las normas de la Constitución Política de la República, en el Capítulo XI, artículo 101 y siguientes. Existe además, un conjunto de normas de diversa jerarquía que regulan su quehacer, entre ellas se encuentran las siguientes:

*Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas", de 1990, que regula materias referidas a la organización de la institución, facultades de los Comandantes en Jefe, ingreso, carrera profesional, perfeccionamiento, calificaciones, ascensos, grados, jerarquías, mando, destinaciones, término de la carrera y materias de orden previsional.

* DFL (G) N° 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", cuerpo normativo que regula en detalle las materias relativas a los derechos y obligaciones que tienen los integrantes de las instituciones de la Defensa Nacional.

* DFL (G) N° 1 de 1997, "Ley de Planta" que regula y establece las vacantes disponibles para las diferentes instituciones.

* Código de Justicia Militar, normativa que establece los delitos de carácter militar y el procedimiento a que se sujetan los juicios que se siguen por los Tribunales Militares en la investigación de los mismos.

* DS. (G) N° 1.445, de 1951, Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, cuya nomenclatura interna corresponde a DN-L 911, que a nivel reglamentario fija los deberes a que están sujetos los integrantes de las Fuerzas Armadas, establece el catálogo de faltas a la disciplina y el procedimiento disciplinario militar.

Además, existe en el Ejército una gran cantidad de normas de carácter reglamentario, órdenes de comando, circulares, cartillas de procedimiento y otras, las que respetando la Constitución y las leyes, regulan las múltiples actividades que efectúa en el cumplimiento de su misión.

Finalmente, el Ejército como órgano de la Administración del Estado, está sujeto a la legislación que regula su actuación, tales como aquellas referidas a materias de contratación pública, probidad y procedimientos administrativos. Siendo, además, fiscalizado en su actuar en esta materia por la Contraloría General de la República.

En los contratos que celebra el Ejército, comparece el Comandante en Jefe en representación del Fisco-Ejército de Chile o el Director de Logística. En materia de juicios, la institución es representada por el Consejo de Defensa del Estado.

El Ministerio Público Militar tiene por misión velar por la defensa, ante los Tribunales Militares de tiempo de paz, del interés social comprometido en los delitos de jurisdicción militar y de los intereses del Ejército y las otras instituciones de la Defensa Nacional.

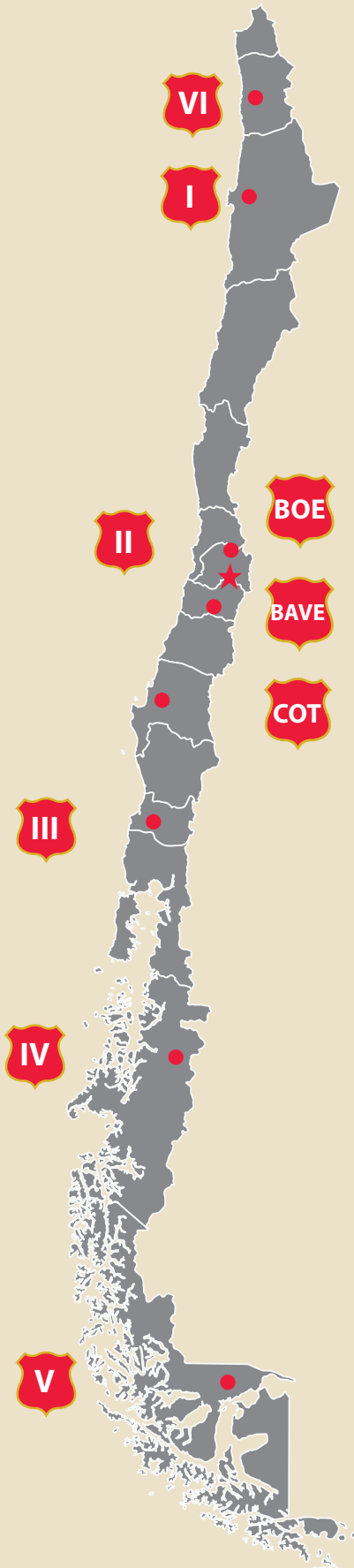
Presencia Territorial

El Ejército está presente en todo el territorio nacional, a través de unidades e instalaciones militares ubicadas desde Putre, en el altiplano chileno, hasta el territorio antártico.

Su despliegue territorial en diferentes ciudades y guarniciones del país, le permite actuar con oportunidad en el marco de sus misiones y en tareas en tiempo de paz, tales como emergencias, desastres y catástrofes (incendios forestales, sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, aluviones y otros), manteniendo a la vez, un fuerte vínculo con las comunidades aledañas y sus autoridades, con las que procura sostener una constante comunicación y cercanía:

- **VI División**, Iquique.
- **I División**, Antofagasta.
- **Brigada de Operaciones Especiales (BOE)**, Colina.
- **II División Motorizada**, Santiago.
- **Brigada de Aviación Ejército (BAVE)**, Rancagua.
- **Comando de Operaciones Terrestres (COT)**, Concepción.
- **III División de Montaña**, Valdivia.
- **IV División**, Coyhaique.
- **V División**, Punta Arenas.

En el “Edificio Ejército Bicentenario”, emplazado en calle Av. Tupper N° 1725, Santiago, tienen su sede la Comandancia en Jefe, el Estado Mayor General del Ejército, el Comando General del Personal y el Comando de Apoyo a la Fuerza.



ESTRUCTURA DEL EJÉRCITO

Para el cumplimiento de su misión, el Ejército de Chile se encuentra organizado en:

- Altas Reparticiones.
- Comandos.
- Unidades de Armas Combinadas (Divisiones, Brigadas y Destacamentos).
- Reparticiones, Jefaturas e Instalaciones.
- Academias y Escuelas.
- Regimientos.
- Unidades de Combate.
- Unidades Fundamentales Independientes.



----- Autoridad Funcional

Estructura de Mando

El mando de la institución le corresponde al Comandante en Jefe, quien con el grado de General de Ejército, debe velar por la conducción y administración de la institución. Para el cumplimiento de su misión, cuenta con una estructura superior que lo asesora en las diferentes funciones primarias, relacionadas con la administración del recurso humano, la seguridad institucional, el empleo del potencial bélico, la correcta administración de los recursos, el desarrollo de los proyectos y la dirección de las relaciones internacionales. Además, dispone de órganos ejecutivos de su directa dependencia, los que rigen las actividades operativas, administrativas, logísticas y docentes, desde el más alto nivel.

Composición del Alto Mando 2018

N°	Gr.	Nombres	Cargo
1	GDE	Ricardo Martínez Menanteau	Comandante en Jefe del Ejército.
2	GDD	John Griffiths Spielman	Jefe del Estado Mayor General del Ejército.
3	GDD	Luis Espinoza Arenas	Comandante de Operaciones Terrestres.
4	GDD	Rodrigo Carrasco González	Jefe de la Misión Militar de Chile en Estados Unidos de América.
5	GDD	Oscar Mezzano Escanilla	Comandante en Jefe de la V División de Ejército y Comandante del Comando Conjunto Austral.
6	GDD	Jorge Peña Leiva	Contralor del Ejército.
7	GDD	Juan Eduardo González Fuentealba	Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.
8	GDD	Schafik Nazal Lázaro	Director de Inteligencia de Defensa y Director de Planificación Conjunta del Estado Mayor Conjunto.
9	GDD	Miguel Alfonso Bellet	Comandante de Educación y Doctrina.
10	GDD	René Palavecino Ponce	Comandante General del Personal.
11	GDD	Rodrigo Urrutia Oyarzún	Comandante de Apoyo a la Fuerza.
12	GDD	Juan Carlos Henríquez Barrera	Comandante del Comando Conjunto Norte.
13	GDB	Santiago Silva Retamales	Obispo Castrense de Chile.

N°	Gr.	Nombres	Cargo
14	GDB	Juan Durruty Ortúzar	Director Hospital Militar de Santiago.
15	GDB	Esteban Guarda Barros	Comandante de la División Educación.
16	GDB	Hernán Araya Santis	Comandante del Comando de Industria Militar e Ingeniería.
17	GDB	Javier Iturriaga del Campo	Subjefe del Estado Mayor General del Ejército.
18	GDB	Edmundo Villarroel Geissbühler	Comandante General Adjunto de la Interoperabilidad en el Ejército Sur de Estados Unidos de América.
19	GDB	Rafael Fuenzalida Carmona	Comandante en Jefe de la I División de Ejército.
20	GDB	Sergio Ahumada Labbé	Comandante en Jefe de la III División de Montaña.
21	GDB	Ernesto Tejos Méndez	Comandante de Salud del Ejército.
22	GDB	Rony Jara Lecanda	Director de Fábricas y Maestranzas del Ejército.
23	GDB	René Bonhomme Soto	Comandante en Jefe de la VI División de Ejército.
24	GDB	Felipe Cunich Mas	Auditor General del Ejército.
25	GDB	Gustavo Núñez Kocher	Comandante de la Brigada de Aviación Ejército.
26	GDB	Carlos Novoa Vergara	Comandante en Jefe de la II División Motorizada.
27	GDB	Andrés Silva Vega	Comandante de Ingenieros del Ejército.
28	GDB	Julio Parra Cereceda	Comandante de Telecomunicaciones del Ejército.
29	GDB	Rafael Piedra Schweitzer	Director de Finanzas del Ejército.
30	GDB	Germán Schell O'Kuinghttons	Comandante de la División Adquisiciones del Ejército.
31	GDB	José M. Llanca Zuazagoitia	Secretario General del Ejército.
32	GDB	Germán Marx González	Comandante del Comando de Personal.
33	GDB	Jorge Rivas Pinto	Director del Personal del Ejército.

N°	Gr.	Nombres	Cargo
34	GDB	Carlos Ricotti Velásquez	Asesor Militar Principal de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.
35	GDB	Pablo Müller Barbería	Comandante de la Brigada de Operaciones Especiales.
36	GDB	Francisco Sáez Vargas	Comandante en Jefe de la IV División de Ejército.
37	GDB	Jorge Lecanda Ricalde	Director de Operaciones del Ejército.
38	GDB	Jorge Peña Núñez	Director de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto del Estado Mayor Conjunto.
39	GDB	Rodrigo Ventura Sancho	Director de Logística del Ejército.
40	GDB	Guillermo R. Paiva Hernández	Director de Inteligencia del Ejército.
41	GDB	José Riquelme Muñoz	Director de Proyectos e Investigación del Ejército.
42	GDB	Patricio Mericq Guilá	Director de Relaciones Internacionales del Ejército.
43	GDB	Jorge Morales Fernández	Director General de Movilización Nacional.
44	GDB	Oswaldo Vallejos Martínez	Comandante del Comando de Bienestar.
45	GDB	Luis Sepúlveda Díaz	Comandante de la División Logística.
46	GDB	Cristóbal de la Cerda Rodríguez	Comandante de la 1ª Brigada Acorazada "Coraceros".
47	GDB	Carlos Castillo Villarroel	Comandante de la División de Mantenimiento.

GDE: General de Ejército

GDD: General de División

GDB: General de Brigada

Cambios en la Estructura de la Fuerza

El Ejército, como toda organización que busca el mejoramiento continuo, no puede quedar ajeno a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas, nacionales e internacionales y, en función de ello, debe ir readecuando su estructura para cumplir de la mejor forma su misión esencial sin alterar significativamente su despliegue territorial. El detalle de estas modificaciones se encuentra expuesto en la Memoria del Ejército año 2018, Capítulo I, subtítulo "Planificación Estratégica" a disposición del público en el sitio WEB institucional, www.ejercito.cl



FUNDAMENTOS ÉTICOS

La profesión militar se caracteriza por su espíritu de servicio público, que implica la adhesión a ciertos valores, virtudes y principios que pueden ser practicados y desarrollados por todo ciudadano, pero que al militar le son demandables por la sociedad, sus autoridades y la jerarquía militar, ya que si carece de ellas, no está en condiciones de cumplir con su deber.

Los valores militares

Constituyen orientaciones que deben regir la conducta de los militares tanto en la paz como en la guerra.

Disciplina: es el dominio de sí mismo que mueve a la persona al cumplimiento del deber, supeditando su propia voluntad al bien colectivo. La disciplina es esencial para un ejército, dado que es un bien insustituible que lo fortalece y lo preserva.

Lealtad: fidelidad al orden normativo legítimo, a las autoridades republicanas, al Ejército, a la organización a la que se pertenece, a los superiores, camaradas, subordinados y subalternos.

Honor: virtud sintetizadora de todos los valores cívicos y militares que mueven a una persona a actuar siempre con la verdad, dignidad, sinceridad, rectitud, honestidad y en coherencia con los principios que dan sustento a sus actos. En definitiva, el honor se sintetiza en ser una persona digna de confianza.

Valor: fuerza moral y física que lleva a acometer resueltamente grandes desafíos, enfrentando de manera consciente el peligro y la adversidad.

Espíritu de cuerpo: afecto común. Aquel que, sin caer en corporativismos, deben sentir todos los soldados por la unidad a la que pertenecen y sus integrantes, que lleva a trabajar armoniosamente y en comunidad de propósitos y fines.

Abnegación: disposición a subordinar los propios intereses al cumplimiento del deber.

Cumplimiento del deber militar: acción voluntaria y predisposición positiva para cumplir las obligaciones inherentes al servicio, poniendo en primer lugar el amor a la patria. Puede llevar hasta el sacrificio de la propia vida, de ser necesario.

Integridad: probidad, honradez, honestidad y rectitud que llevan a actuar permanentemente con honor, de acuerdo con la verdad e inspirados en valores éticos.

Respeto: llevar la propia actuación, valorando los derechos, condición y circunstancias de los demás, sin discriminación ni marginación de ninguna especie.

Espíritu de servicio: disposición a ofrecer, voluntaria y activamente, su trabajo en beneficio de la unidad y la cohesión social.

Subordinación al derecho: sujeción de quienes tienen la potestad legal del uso de las armas, al orden normativo que la sociedad legítimamente se ha dado y que tiene su máxima expresión en la Constitución Política de la República.

Asimismo, las bases conceptuales y los principios esenciales en que se funda el quehacer de la institución están, mayoritariamente plasmadas en los siguientes cuerpos doctrinarios:

Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas: incluye el comportamiento que se espera del militar, señalando que *“El ejercicio de la profesión militar (...) reside, principalmente, en los sentimientos del honor y el deber de todos los que la profesan, sentimientos que (...), deben impulsar a todo militar, de cualquier grado y jerarquía, hacia el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones”*. (Art.1).

“Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa (...)”. (Art. 13).

“Al superior corresponde mantener y robustecer la disciplina, el amor al servicio, la rectitud de procedimientos y la honradez profesional. Debe proceder con equidad y benevolencia exentas de toda debilidad. Tiene el deber de servir de ejemplo y guía de sus subalternos, de estar constantemente preocupado del bienestar de ellos y de guardarles las deferencias que se deben a personas con las cuales se comparten responsabilidades”. (Art. 16).

La Ordenanza General del Ejército: constituye una matriz conceptual que fija los ejes en torno a los que se articula el accionar del Ejército como institución del Estado. Está, por tanto, dirigida a establecer los principios esenciales en los que se funda el Ejército y las distintas dimensiones que adquiere su quehacer profesional y que orienta la conducta, comportamiento y costumbres militares, sustentado en valores morales que configuran una sólida ética profesional.

La Doctrina Operacional del Ejército: es un conjunto de conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales que orientan la organización, preparación y empleo de la fuerza terrestre.





Por su naturaleza dinámica, se encuentra abierta a los cambios que provienen del sistema político, la situación estratégica, la evolución de la economía, los problemas medioambientales, el ordenamiento jurídico vigente y los factores sociológicos. La doctrina no está contenida solamente en un documento; la conforman también reglamentos, manuales, cartillas y otros textos, constituyendo una verdadera red o cuerpo coherente en contenidos, que incluyen conceptos, principios, normas, funciones, procedimientos y directrices fundamentales sobre el empleo de la fuerza en diferentes niveles.

Existen, además, otros documentos que orientan el desempeño del personal institucional; a saber:

Política de Responsabilidad Social Institucional

Se aborda en profundidad en el Capítulo VI.

Política de Relación con la Comunidad

Se aborda en profundidad en el Capítulo VI.

Cartilla “Probidad y Transparencia en el Ejército”

Tiene como objetivo reunir de manera simple, en un solo texto, tanto las regulaciones legales como la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en temas de probidad y transparencia pública.

Política Comunicacional del Ejército

Es un conjunto de orientaciones generales y específicas que estructuran, sistematizan, dan coherencia y establecen procedimientos de comunicación institucional, tanto a nivel interno como externo.

Manual “Ethos del Ejército de Chile”

Texto que entrega un referente valórico estable y útil para reforzar la conducta y el carácter militar, definiendo de manera clara y coherente, los lineamientos éticos que deben caracterizar el actuar de todos los miembros de la institución, dando a conocer su concepto y su relación con el fin trascendente que persigue el Ejército: el aporte al bien común. Principalmente, a través de la seguridad y la defensa.

Los principios y normas contenidos en los textos descritos precedentemente, deben ser conocidos por todos los integrantes del Ejército, ya que constituyen parte fundamental de su formación y ejercicio profesional.

Mecanismos de asesoría, control y supervisión

El Ejército, además de estar sometido a los organismos de control que el Estado de Chile tiene para regular el funcionamiento de sus instituciones, cuenta con una serie de mecanismos de asesoría, control y supervisión de la gestión institucional en todas sus áreas de desempeño, los que constituyen una estructura que permite verificar el cumplimiento de la planificación y de las actividades administrativas, tales como:

Contraloría del Ejército (COTRAE)

Conforme a su misión, realiza diversas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, cuya selección se realiza aplicando la metodología de gestión de riesgos, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

Auditoría General del Ejército (AUGE)

Cumple un papel asesor en cuanto a la juridicidad de los actos y el fundamento legal de los convenios que realiza el Ejército. Su misión es asesorar al Comandante en Jefe y a las autoridades institucionales en todas las materias específicas relacionadas con la aplicación del ordenamiento vigente, lo que se traduce en la elaboración de informes en derecho contra requerimiento específico.

En su calidad de organismo jurídico del más alto nivel en la institución, le corresponde orientar el funcionamiento del Servicio de Justicia Militar; supervigilar técnicamente los intereses del Ejército comprometidos en juicio, y materializar las instrucciones y disposiciones que emita en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le otorga el ordenamiento legal vigente.

Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército

El Departamento de Transparencia y Lobby del Ejército (DETLE), depende de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército, tiene como misión el cumplimiento en la institución de las disposiciones de la Ley N° 20.285, "Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado", más conocida como Ley de Transparencia y de la Ley N° 20.730 "Ley del Lobby", de sus reglamentos y de las instrucciones que impartan sobre estas materias los organismos competentes.

Contacto: Av. Tupper N° 1725, Santiago Centro.

Presencia Internacional

En función del interés nacional y en cumplimiento de tratados internacionales, el Ejército desarrolla capacidades –en conjunto con las otras instituciones de la Defensa y organismos del Estado– para actuar en actividades de seguridad y cooperación internacionales, lo que contribuye a elevar la estatura estratégica del país y al perfeccionamiento y entrenamiento profesional del personal militar, así como a desarrollar capacidades de interoperabilidad, conjunta o combinada, y de polivalencia de la fuerza terrestre.

El accionar internacional del Ejército responde a los lineamientos del área de Defensa, en directo apoyo a la política exterior de Chile y se ve expresado en su participación en operaciones de paz, en reuniones, ejercicios e intercambios internacionales, y a través de la gestión de sus agregados militares entre otras múltiples actividades que se desarrollan en esta área estratégica del Ejército y que puede ser profundizada en el Capítulo II de la “Memoria del Ejército 2018” a disposición del público en el sitio WEB institucional, www.ejercito.cl.





Capítulo II

Desempeño económico del **Ejército**



El Ejército requiere de un financiamiento suficiente y permanente para sustentar los recursos humanos y materiales que le permitan el cumplimiento de las múltiples tareas que implica su desempeño en las cinco áreas de misión en que se centra su accionar: Defensa, Seguridad y Cooperación Internacional, Emergencia Nacional y Protección Civil, Contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado y Seguridad e Intereses Territoriales.

La inversión en Defensa, se orienta a proveer –en conjunto con las demás ramas de las Fuerzas Armadas– paz y seguridad a nuestra nación, un bien intangible, pero indispensable para su desarrollo. No obstante, a diferencia de otros ámbitos nacionales, resulta difícil cuantificar los beneficios de contar con capacidades estratégicas, en virtud de la escasa visibilidad que estas capacidades tienen en el diario vivir.

Por ello, la inversión en defensa, es compleja, se ejecuta a largo plazo, tiene importancia estratégica y requiere de un permanente sostenimiento. Además, exige a la institución desarrollar una gestión financiera no solo eficiente, sino también de máxima probidad y transparencia, para lo cual, la educación, el fortalecimiento de la conducta militar y de los sistemas de control cumplen un rol fundamental para asegurar la mejor inversión de los recursos que el país pone a disposición del Ejército para su Defensa y Seguridad, temas que se abordarán a continuación.



GESTIÓN FINANCIERA DEL EJÉRCITO

La gestión de las materias de orden económico, financiero y presupuestario del Ejército, así como el ejercicio de la dirección técnica en todos los niveles de la institución corresponde a la Dirección de Finanzas, como organismo asesor del Comandante en Jefe del Ejército, a través del Jefe del Estado Mayor General.

El sistema de financiamiento durante el año 2018, estuvo compuesto por dos fuentes principales de asignación de recursos:

- » Los fondos asignados en moneda extranjera de acuerdo a la Ley N° 13.196 o Ley del Cobre, cuyo objeto es financiar, exclusivamente, la adquisición de sistemas de armas y pertrechos, es decir, la adquisición y el mantenimiento de los materiales y elementos que conforman el potencial bélico del país.
- » Los fondos en moneda nacional y extranjera aprobados en la ley de “presupuestos del sector público”. Los recursos entregados al Ejército bajo esta ley, son destinados a los gastos que se realizan en personal, bienes y servicios, y otros ítems de menor cuantía, los cuales son determinantes para el cumplimiento de las actividades del Ejército en un año calendario.



Distribución de recursos, Ley de Presupuesto:

Los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto están conformados por tres capítulos. De acuerdo a la estructura diseñada por el Ministerio de Hacienda, la Ley anual de Presupuesto del año 2018, y sus respectivas modificaciones autorizadas por el mismo, contempla las siguientes cifras vigentes al 31 de diciembre de 2018:

	Ingresos Netos al 31.DIC.2018	
	M\$	MUS\$
Capítulo 1 "Ejército de Chile"	563.953.650	30.093
Capítulo 3 "Organismos de Salud"	81.489.182	
Capítulo 4 "Organismos de Industria Militar"	5.224.555	
Total	650.667.387	30.093

Gastos presupuestarios

A continuación, se presenta la ejecución del gasto (devengado), de los Capítulos 1, 3 y 4, según su composición.

» Capítulo 1 "Ejército de Chile"

Son todos aquellos recursos autorizados por el Estado de Chile al Ejército, para cubrir los gastos operacionales, administrativos y de funcionamiento de la institución.

Distribución, Capítulo 1 "Ejército de Chile" en Moneda Nacional

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2018 en M\$
Gasto en Personal	480.292.756
Gasto en Bienes y Servicios	66.621.737
Otros	12.836.600
Total	559.751.093

Distribución Capítulo 1 “Ejército de Chile” en Moneda Extranjera

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2018 en MUS\$
Gasto en Personal	16.459
Gasto en Bienes y Servicios	8.376
Otros	2.244
Total	27.079

» Capítulo 3 “Organismos de Salud”

Comprende todos aquellos recursos autogenerados, destinados a satisfacer las necesidades de la salud de los miembros de la institución. Comprende los hospitales militares de Santiago y Antofagasta, la Central Odontológica, los centros clínicos y los centros médicos militares del Ejército y enfermerías regimentarias.

Distribución Capítulo 3 “Organismos de Salud”

	Distribución del Gasto al 31.DIC.2018 en M\$
Gasto en Personal	41.083.907
Gasto en Bienes y Servicios	26.220.336
Otros	10.567.868
Total	77.872.111

» Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”

Comprende todos aquellos recursos autogenerados, destinados al funcionamiento del Comando de Industria Militar e Ingeniería y del Instituto de Investigaciones y Control.

Distribución Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”

Distribución del Gasto al 31.DIC.2018 en M\$	
Gasto en Personal	3.017.881
Gasto en Bienes y Servicios	1.160.013
Otros	547.573
Total	4.725.467

Porcentaje de ejecución del gasto

Fondos presupuestario	M\$			MUS\$		
	Ppto. Vigente	Devengado	Ejecución	Ppto. Vigente	Devengado	Ejecución
Capítulo 1 “Ejército de Chile”	563.953.650	559.751.093	99%	30.093	27.079	90%
Capítulo 3 “Organismos de Salud”	81.489.182	77.872.111	96%			
Capítulo 4 “Organismos de Industria Militar”	5.224.555	4.725.467	90%			
Total	650.667.387	642.348.671	99%	30.093	27.079	90%

Otras fuentes de financiamiento

Adicionalmente, el Ejército posee otras fuentes de financiamiento, tales como:

Ley N° 16.256 de 1965 “Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA)”.

El Fondo Rotativo de Abastecimiento está destinado fundamentalmente a la formación y reposición de los niveles de existencias y demás gastos que origine el sistema de abastecimiento.

Fondos internos institucionales

Según la normativa institucional vigente R.F. (R) 1691 "Reglamento Sistema de Finanzas del Ejército", se define a los Fondos Inter-nos, como aquellos recursos financieros cuyo origen se deriva del funcionamiento de las comisiones administrativas en las diferentes unidades y reparticiones de la institución, que tiene como objetivo el bienestar del personal.

Las fuentes de dichos fondos, es decir cómo se generan los recursos, son las siguientes:

- Los aportes del personal a las comisiones administrativas.
- Los valores recibidos por consumos o prestaciones de servicios, realizadas por las comisiones administrativas.

Ley N° 18.712 de 1988, "Servicios de Bienestar Social de las Fuerzas Armadas" (Patrimonio de Afectación Fiscal)

Son aquellos recursos financieros destinados a satisfacer las necesidades de bienestar del personal de la institución, tales como habitacional, recreacional y asistencial.

DFL N° 200 de 1960, Fondos Cuerpo Militar del Trabajo (CMT)

Son aquellos recursos presupuestarios, que se entregan en calidad de "Fondos en Administración" por parte del Ministerio de Obras Públicas, para la ejecución de proyectos, programas u otras actividades específicas, asociadas a obras públicas, esencialmente de vialidad.

Ley N° 17.174, de 1969, "Faculta al Presidente de la República para Enajenar Predios e Inmuebles"

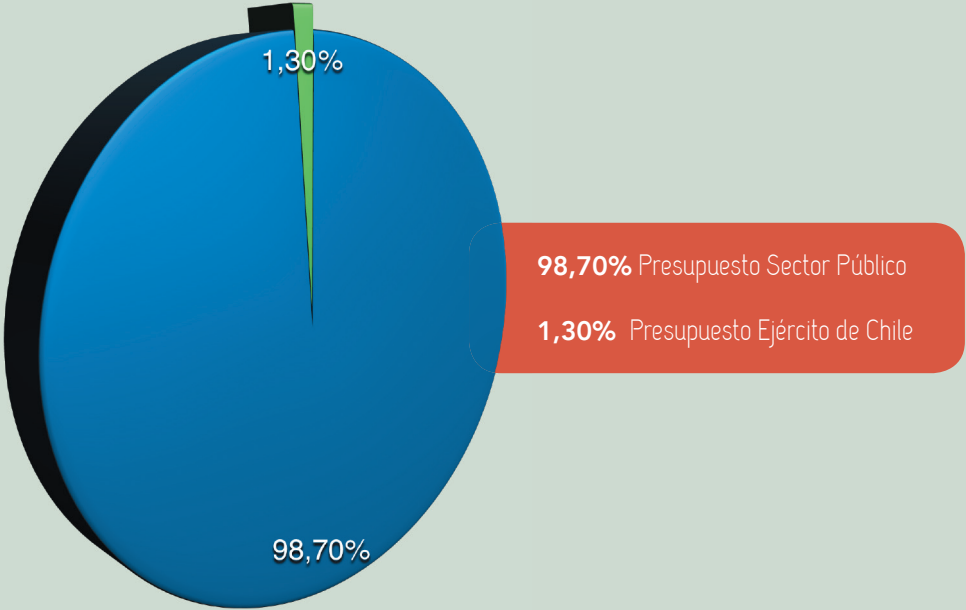
Esta ley faculta al Presidente de la República para que, previa proposición de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, enajene a título oneroso, los predios, viviendas y cuarteles de propiedad fiscal, afectos al servicio de dichas instituciones, que queden fuera del uso a que estaban destinados. Estos recursos serán destinados a la inversión de adquisición de propiedades y terrenos o para la construcción de nuevas instalaciones y viviendas, destinadas todas ellas al uso de la respectiva institución, o en la ampliación, reparación y dotación de las ya existentes.

DFL N° 130, de 1953 "Fija dependencia de los Predios Fiscales Destinados al Servicio de las Fuerzas Armadas para Campos de Ejercicios o Maniobras"

Según el DFL N° 130, los predios fiscales destinados al servicio de las Fuerzas Armadas, serán utilizados para la realización de ejercicios y maniobras militares, como también aquellos predios que no sean ocupados para estos fines podrán ser utilizados agrícola-mente, de acuerdo a un Plan de Explotación.

Cabe señalar que las fuentes de financiamiento descritas con anterioridad, a la fecha del cierre de este reporte (31 de diciembre de 2018) aún no cuentan con el balance final, por lo que el detalle de estas se puede obtener en los Estados Financieros Consolidados del Ejército, documento que se publica al año siguiente.

Participación del Ejército en el presupuesto del Sector Público:



Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2018	M\$
Presupuesto Sector Público	48.420.851.596
Presupuesto Ejército de Chile	630.424.307

Fuente: Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2018.



Resumen del gasto total institucional por regiones

En el siguiente cuadro se expone un consolidado con los gastos presupuestarios institucionales del año 2018, de Personal y de Operación, por regiones.

Gasto en personal

Ubicación geográfica por región	Participación porcentual del gasto
Región de Arica y Parinacota	8,81%
Región de Tarapacá	5,89%
Región de Antofagasta	5,95%
Región de Atacama	0,53%
Región de Coquimbo	0,65%
Región de Valparaíso	3,92%
Región Metropolitana de Santiago	43,47%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	2,68%
Región del Maule	1,54%
Región de Ñuble	0,88%
Región del Biobío	4,25%
Región de La Araucanía	2,35%
Región de Los Ríos	1,90%
Región de Los Lagos	2,07%
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4,58%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	8,75%
No regionalizable	1,79%
Total	100,00%

Gasto en operación

Ubicación geográfica por región	Participación porcentual del gasto
Región de Arica y Parinacota	2,46%
Región de Tarapacá	4,74%
Región de Antofagasta	3,50%
Región de Atacama	0,51%
Región de Coquimbo	0,46%
Región de Valparaíso	2,83%
Región Metropolitana de Santiago	61,36%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	1,33%
Región del Maule	0,47%
Región de Ñuble	0,43%
Región del Biobío	1,62%
Región de La Araucanía	1,56%
Región de Los Ríos	0,68%
Región de Los Lagos	1,50%
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	3,09%
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	5,91%
No Regionalizable	7,56%
Total	100,00%

Con la finalidad de continuar los procesos de mejoramiento continuo en el área de las finanzas institucionales, durante el año 2018, se prosiguió materializando el programa de certificación de Sistemas de Gestión de Calidad de unidades financieras, bajo la norma ISO 9001:2015.

En este tenor, durante el mes de noviembre, la Dirección de Finanzas del Ejército obtuvo la recomendación del mantenimiento de la certificación en esta norma, después de haberse efectuado la primera auditoría de seguimiento.

De igual forma, la Tesorería del Ejército (TE) y la Tesorería del Estado Mayor General del Ejército (TEMGE), obtuvieron su primera acreditación bajo esta norma, cuyo alcance fue el proceso de pago de remuneraciones para la TE, y el pago de documentación de compromisos financieros, en el caso de la TEMGE. Las auditorías fueron efectuadas por la empresa certificadora en esta norma "APPLUS", LGAI CHILE S.A.

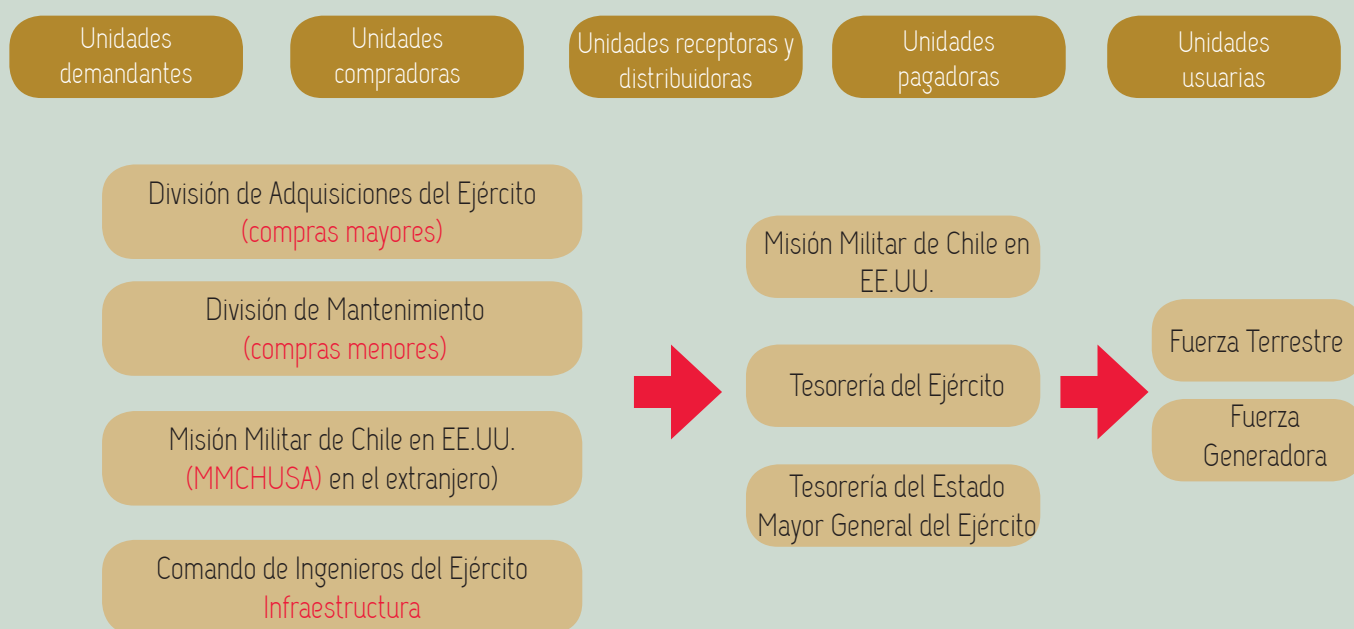
Lo anterior, tiene por finalidad asegurar la entrega de un servicio de calidad, enmarcado en un enfoque basado en procesos, en la implementación de controles y en la medición a través de indicadores de gestión, entre otros aspectos, a fin de mejorar la gestión de las diversas unidades financieras.



ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

La División de Adquisiciones del Ejército (DIVAE), tiene por misión la realización de las adquisiciones centralizadas para satisfacer la demanda operacional y estratégica institucional, considerando para ello diferentes fuentes de financiamiento tales como la Ley del Cobre, Ley de Presupuesto y FORA.

2018, Compras centralizadas



Lo anterior, corresponde a la necesidad de centralizar en una sola organización altamente especializada, las adquisiciones de bienes y servicios de diferentes rubros y para diferentes organizaciones dependientes del Comando de Apoyo a la Fuerza, logrando la ejecución de procesos de compras más eficientes y eficaces bajo la legislación vigente, salvaguardando los intereses de la institución.

La DIVAE, busca generar una unidad de criterio en cuanto al proceso de adquisiciones, lo que otorga mayor eficiencia y transparencia al aumentar el control, la trazabilidad y el seguimiento de los procesos. Esto implicó modificar la estructura organizacional de dicha unidad y asignar nuevas funciones y responsabilidades tales como: ejecución, control y seguimiento de las adquisiciones, como parte de las 22 medidas tomadas de manera posterior al fraude al Ejército.

Es así que, como resultado de las experiencias vividas por los diferentes organismos del Estado, los procesos públicos y principalmente los de adquisiciones fiscales, han debido evolucionar en búsqueda de la mejora continua. Estas exigencias, van orientadas a cuidar la administración eficiente de los recursos de todos los chilenos, resguardar la inversión de los recursos estatales y ser capaces de lograr altos estándares de transparencia y apertura de los procesos, a fin de asegurar la probidad y seguimiento en las acciones que desarrollan.

Los esfuerzos de mejora, han venido orientados a cubrir requisitos mínimos indispensables, tales como:

- Transparencia.
- Trazabilidad.
- Auditoría de los procesos en base a la planificación anual.

Adquisiciones a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl

Mercado Público, es una plataforma electrónica mediante la cual, 850 organismos públicos realizan de manera eficiente y transparente sus procesos de compra. Esta plataforma, se insertó como un espacio de oferta y demanda, basada en reglas, con herramientas comunes y administrado por la Dirección de Compras Públicas (DCP.).

Dicho sistema permite publicar una compra, buscar oportunidades de negocio y enviar ofertas. En el caso de los Organismos del Estado, compran los productos y servicios que necesitan y los que los proveedores adjudicados por el Estado ofertan en las diferentes licitaciones, respondiendo a la demanda de los compradores.

Todas las adquisiciones de bienes muebles o servicios que realice el Ejército de Chile, con otros recursos financieros que no provengan de la Ley Reservada N° 13.196 y que no se encuentren expresamente excluidas, según el Art. 3° de la Ley N° 19.886 y el Art. 53° del reglamento de dicha ley, deberán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl. Sin embargo, los fondos de las comisiones administrativas internas se encuentran excluidos de esta normativa, en consideración a que ellos constituyen aportes particulares, para el funcionamiento de comisiones que le otorgan bienestar y mejor calidad de vida al personal de las unidades.

Realizar adquisiciones a través del portal de compras públicas tiene directa vinculación con la transparencia y probidad en los procesos de adquisiciones, al efectuarlas a través de un mercado abierto, participativo e informado. Lo anterior, basado en que la Dirección de Compras Públicas (DCP.), busca facilitar la contratación de bienes y servicios a los organismos del Estado, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo.

El Ejército y sus Centros de Gestión de Adquisiciones

Desplegados a lo largo del país, existen organismos que interactúan de forma permanente con proveedores regionales, así como también, con aquellos ubicados en la Región Metropolitana.

Dichos organismos son conocidos como Centros de Gestión de Adquisiciones (CGA), los que a través del país permiten dar cobertura a las necesidades de las distintas unidades desplegadas en nuestro territorio.

Es así como, el año 2018, se transaron como institución a través de la Plataforma de Mercado Público 61.205 órdenes de compra, equivalentes a \$ 109.212.339.968, gestionadas a lo largo del país, lo que significó una contribución considerable a la economía nacional.



Modalidad de Compra	N° Procesos	Montos transados
Convenio Marco	35.661	\$ 52.195.328.339
Licitación	16.007	\$ 45.411.450.520
Trato Directo	9537	\$ 11.605.561.109
Total	61.205	\$ 109.212.339.968

Fuente: datosabiertos.chilecompra.cl. Considerando las transacciones OI.ENE.2018 al 31.DIC.2018.



Compras realizadas por región

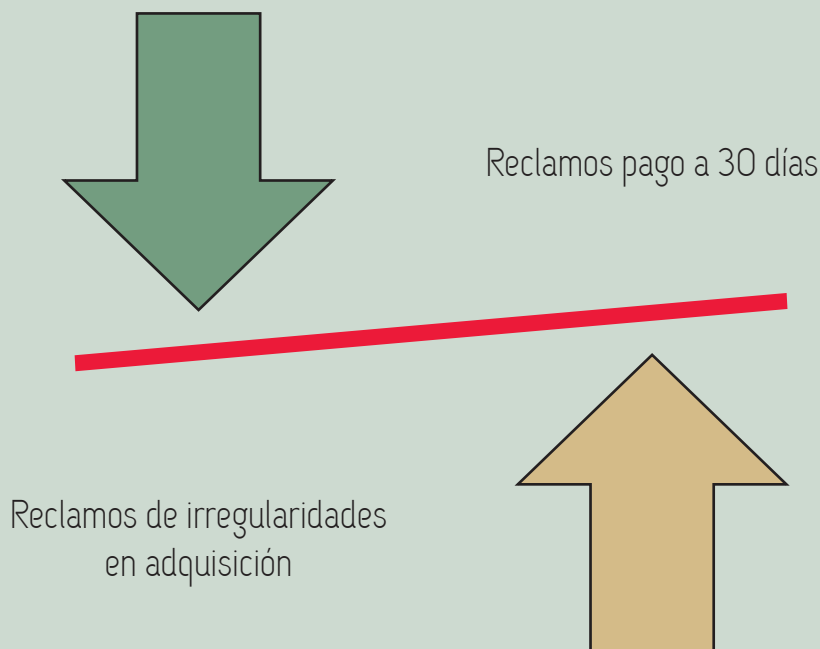
Región	Cantidad de transacciones
Región de Arica y Parinacota	156
Región de Tarapacá	91
Región de Antofagasta	70
Región de Atacama	13
Región de Coquimbo	18
Región de Valparaíso	102
Región Metropolitana de Santiago	969
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	36
Región del Maule	33
Región de Ñuble	8
Región del Biobío	128
Región de La Araucanía	54
Región de Los Ríos	119
Región de Los Lagos	242
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	248
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	220
Total Licitaciones Ene-Dic 2018	2.507

Fuente: Oficina Chilecompras Institucional (Sumatoria entre 01.ENE.2018 a 31.DIC.2018).

NOTA: Esta información fue obtenida a través de antecedentes del programa "Datos Abiertos", la que entrega los datos oficiales de gobierno, en atención a que la DCP, ya no proporciona los antecedentes de montos segregados por regiones.

Sistema de reclamos a través del portal de Compras Públicas “www.mercadopublico.cl”

La plataforma “Analiza” de la Dirección de Compras Públicas (DCP), tiene por objeto evitar y sancionar eventuales irregularidades en los procesos de compra y contratación que realizan los distintos organismos públicos en el portal y que pudieran afectar o poner en riesgo su probidad.



La gestión de reclamos es un indicador público al que también pueden acceder otras organizaciones o particulares, permitiendo identificar, entre otros aspectos: el servicio o institución, estado en que se encuentra y, básicamente, el motivo del reclamo; por lo tanto, es la vitrina permanente que señala el comportamiento en los procesos de compras a través del portal, el que entrega a compradores y oferentes la factibilidad de realizarlos en línea. Existen dos tipos de reclamos:

Reclamos de irregularidades en adquisición: relacionados con alguna situación que afecta la transparencia de un proceso.

Reclamos pago a 30 días: relacionados con el incumplimiento del compromiso de pago a proveedores en un máximo de 30 días, estipulado en Circular N° 23 del Ministerio de Hacienda.

Cuando se recibe una reclamación que da a conocer el desacuerdo del proveedor con algún proceso, luego de un exhaustivo análisis donde participan la unidad objeto del reclamo y la Administración Ejército-Chilecompra, se resuelve si la reclamación procede o no. En el primer caso, es decir, si ha habido error de parte de la institución, se toman las medidas remediales para mejorar los sistemas y evitar que este se repita. En el segundo caso, se demuestra con hechos concretos las razones que invalidan el reclamo.



Como consecuencia de los procesos realizados, durante el año 2018 se registraron 2.487 reclamos a la institución, como lo demuestra el siguiente cuadro:

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Proceso	57	102	93	79	63	87	69	226	268	319	328	351	381
Pago	17	59	126	137	68	61	106	179	264	392	1.052	1.611	2.106

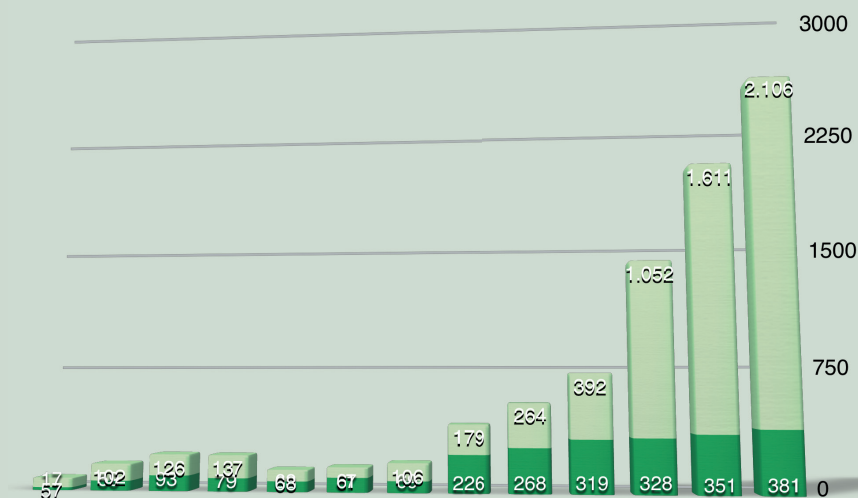
Fuente: Oficina Institucional CHILECOMPRA-DIVAE, al 31.DIC.2018.

Comportamiento de los reclamos



Fuente: Oficina Institucional CHILECOMPRA-DIVAE, al 31.DIC.2018.

De los 2.487 reclamos efectuados, 2.106 (equivalente al 84,68% del total de reclamo), corresponden al “no pago de la factura dentro de los plazos establecidos” (30 días según mandato presidencial) y 381 (equivalente al 15,31% del total institucional) corresponden a problemas derivados de procesos asociados a licitaciones o de las adjudicaciones de estas.



Fuente: Oficina Institucional CHILECOMPRA-DIVAE, al 31.DIC.2018.

Medidas adoptadas para cumplir con los 30 días de pago a los proveedores

El Ejército de Chile ha efectuado una serie de esfuerzos tendientes a dar cumplimiento a los plazos establecidos para el pago de sus compromisos, tales como:

- Se instruyó a todos los Centros de Gestión de Adquisiciones (CGA) acerca del procedimiento para pago de compromisos adquiridos en dólares. Lo anterior, para no atrasar los pagos de las correspondientes facturas emitidas.
- Se remitieron las instrucciones a todos los CGA, respecto del tratamiento del pago de facturas.
- Se remitieron a todos los CGA, las precisiones del nuevo procedimiento para responder reclamos de manera de mejorar la información y reducir tanto las fechas de pago, como las reiteraciones de los reclamos.

Proveedores y derechos laborales

Con el fin de resguardar los procedimientos de los proveedores en la cadena de valor y así disminuir los impactos negativos laborales y sociales que se puedan producir, en las bases de licitación, se exige a todos los participantes en las propuestas, sean estas canceladas con recursos presupuestarios, FORA o por la Ley Reservada del Cobre, que presenten entre otros documentos, una declaración jurada que exprese que no tienen deudas previsionales ni de sueldos con sus empleados. De no cumplir este requisito, no se puede adjudicar la propuesta. Este procedimiento se aplica en todas las licitaciones desde enero de 2008.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), a través de la entidad de verificación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (VERIFICA CCS), www.verificaccs.cl, acreditada ante el INN (Instituto Nacional de Normalización) certifica el cumplimiento de las obligaciones de los empleadores respecto de sus trabajadores en régimen de subcontratación, de acuerdo a la Ley N° 20.123.

Los incumplimientos de estas obligaciones implican que el registro de Chileproveedores invalide a las empresas.

Adquisiciones bajo la modalidad de gobierno a gobierno y a través del Programa de Asistencia de Seguridad de Estados Unidos de América

Dentro de la División de Adquisiciones del Ejército, se encuentra encuadrado el Departamento de Administración de Adquisiciones de Gobierno a Gobierno, cuya misión principal es *“Analizar y desarrollar las adquisiciones institucionales con los países que cuenten con convenios, acuerdos vigentes o contrataciones de bienes y servicios de defensa, incluido el Programa de Asistencia de Seguridad con el gobierno de EE.UU. de A.”*

La modalidad de compra de gobierno a gobierno, se encuentra dentro de las causales de trato directo de la Ley N° 13.196, “Reservada del Cobre”, esta se sustenta básicamente en los altos estándares de calidad de los productos que pueden ser adquiridos, ya que son países desarrolladores y fabricantes de material, además de la conveniencia económica que representan por efectuar una adquisición directa sin intermediarios en el proceso, bajo el respaldo del estudio interno respectivo. Bajo esta modalidad, se puede adquirir cualquier bien o servicio que sea necesario para el funcionamiento de la institución (Sistemas de Armas, municiones, vestuario y equipo militar, elementos ópticos y optrónicos, sistemas de comunicaciones, repuestos, capacitación, etc.).

A diciembre de 2018, las gestiones que ha realizado la División de Adquisiciones del Ejército, han sido orientadas a operar con seis países: Estados Unidos de América (a través del Programa de Asistencia de Seguridad), Israel (a través de SIBAT), Canadá (a través de la Cámara de Comercio de Canadá), Turquía (a través de SSM), Corea del Sur (a través de KOTRA) y China.



Las ventajas comparativas de las adquisiciones bajo la modalidad de gobierno a gobierno, son las siguientes:

1. Mayor transparencia. No existe contacto, lobby ni gestión de intereses con proveedores ni empresas, todos los contactos son a través de los organismos públicos comerciales establecidos para ello, los que se encuentran bajo el amparo de las respectivas embajadas, y que deben estar certificados por el respectivo gobierno.

2. Ahorro de recursos. Cuando las adquisiciones se realizan en conjunto con las Fuerzas Armadas del país, se logran economías de escala.
3. Se minimiza la posibilidad que el proceso de contratación sea objeto de reclamo o de recursos administrativos o judiciales por parte de proveedores, evitando así la suspensión de los procesos y su alargamiento en el tiempo.
4. Representan procesos más eficientes, debido a que no se utilizan procedimientos complejos que requieran una importante destinación de recursos materiales y humanos.
5. Para el caso del empleo del Programa de Asistencia de Seguridad (USASAC), existe un seguimiento continuo y cercano de los casos en proceso.

CONTROL INTERNO

El control interno es asumido por un sistema que considera 3 líneas de defensa conformados por el control jerárquico, secciones de control interno, departamentos de control interno y la Contraloría del Ejército (COTRAE), este último organismo realiza, conforme a su misión, diversas auditorías al Ejército. Para la selección de los procesos auditados se aplica la metodología de gestión de riesgos.

De esta forma, la Contraloría del Ejército realiza distintas fiscalizaciones a comandos, altas reparticiones, unidades de armas combinadas, jefaturas, unidades regimentarias y unidades independientes o dependientes, desplegadas en territorio nacional y en el extranjero, considerando las áreas de personal, logística y jurídica en forma integral y el área de finanzas en lo que respecta a la gestión de todos los recursos que se asignan en moneda nacional o extranjera, con la finalidad de velar por la observancia de las disposiciones sobre transparencia activa, el resguardo de la probidad, eficiencia y apego a la ley.

La Contraloría del Ejército, durante el año 2018 realizó las siguientes auditorías a diferentes unidades del Ejército, en cumplimiento al plan de auditoría para el período, definiéndose a través del mismo, las auditorías programadas, las materias, la prioridad y las unidades por auditar.

Auditorías	Cantidad
Programadas	33
Especiales	36
De seguimiento	2
Total	71

Sin perjuicio de los controles y auditorías efectuadas por la COTRAE, la Contraloría General de la República efectuó las siguientes fiscalizaciones:

Auditorías	Cantidad
Programadas	17
Especiales	8
De seguimiento	2
Total	27

Además, durante el año 2018, se realizó capacitación a personal de la COTRAE y del Sistema de Control Interno para enfrentar los nuevos desafíos de control institucional, conforme a lo siguiente:

Curso de capacitación realizado	Cantidad de personas
Cursos de capacitación para auditores internos de los DCI y SECOI respectivamente, integrantes del Sistema de Control Interno Institucional.	143
Talleres en la Contraloría General de la República (CGR)	6
Diplomado de "Auditoría Interna de Gobierno" realizado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).	20

Tras el doloroso caso denominado "Fraude al Ejército", que la propia institución detectó y denunció ante la justicia el día 9 de abril de 2014, entregando todos los antecedentes que se han requerido para esclarecer la situación, el Ejército ha reconocido y asumido los errores y las debilidades existentes en sus estructuras de control interno, generando una reingeniería total a los antiguos procedimientos, que no solo han permitido modernizar y adaptar los sistemas institucionales de control, sino que además, ha llevado a acelerar distintos procesos de gestión institucional por medio de la aplicación de 22 medidas que se encuentran explicitadas en el sitio www.ejercito.cl.

Cabe señalar que durante el año 2018, la investigación judicial de dicho caso, abrió nuevas aristas que podrían dar cuenta de la existencia de antiguas malas prácticas en relación a los viajes en comisión de servicio efectuadas por personal militar al extranjero y al uso de otros recursos fiscales, materias que le corresponderá a los tribunales de justicia definir si corresponden a delitos o a errores administrativos y sus responsables. En relación a ello, se ha prestado la máxima colaboración a la justicia con el fin de esclarecer estos lamentables hechos, se continúa revisando y actualizando los procedimientos en estas materias en coherencia con la implementación, profundización y ampliación de las 22 medidas señaladas en el párrafo anterior, y paralelamente, se han fortalecido los sistemas de formación en los ámbitos valórico y de probidad administrativa.



Capítulo III

Los integrantes del **Ejército**



El principal capital de la institución, son los miles de hombres y mujeres que lo integran, quienes desplegados a lo largo del país en diferentes condiciones geográficas y climáticas, brindan al máximo sus capacidades al servicio de Chile. En tal sentido, la disciplina, el trabajo bien ejecutado, altos estándares operacionales y potencia física, son conceptos que, día a día, buscan fortalecerse junto con incentivar virtudes como la confianza, el liderazgo y la camaradería, así como conciliar la vida profesional con la personal. Por ello, su preparación, bienestar, salud y calidad de vida laboral y familiar, son motivo de preocupación permanente para quienes ejercen el mando en todos los niveles.

EL EJÉRCITO Y SU PERSONAL

La relación entre el Ejército y sus integrantes se enmarca en el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas D.F.L. (G) N°1, de 1997, que regula la vinculación jurídica entre el Estado y el personal de las Fuerzas Armadas, desde su ingreso hasta el término de su carrera profesional. En especial, esta norma establece las condiciones de ingreso y reincorporación, las especialidades y títulos, la capacitación, los ascensos, el sistema de calificación y el proceso de selección, las destinaciones y comisiones de servicio, los derechos del personal –entre ellos ingresos remuneracionales y otros beneficios– y la cesación de funciones.

Dotación de Personal

El Ejército está integrado por profesionales de las armas que son oficiales, cuadro permanente y soldados de tropa profesional. Además, cuenta con empleados civiles, profesionales, administrativos y técnicos, y con un grupo que cambia anualmente constituido por los soldados conscriptos: hombres y mujeres que cumplen con el Servicio Militar.

Las dotaciones máximas de personal por categoría, están reguladas por el DFL N°1 para los oficiales y empleados civiles de planta, el DS N° 659 para el cuadro permanente y Ley N° 20.303 para los soldados de tropa profesional.

El total general de la dotación del Ejército a diciembre del año 2018, alcanzó a las 45.658 personas, 37.317 hombres y 8.341 mujeres.



Entendiendo el término de “Fuerza” como el personal del Ejército, agrupado de acuerdo a las diferentes condiciones contractuales, a continuación se detallan las diferentes categorías de personal existentes en la institución:

Militares
• Oficiales
• Cuadro Permanente
• Soldados de la Tropa Profesional
• Soldados Conscriptos (no constituyen planta)

Civiles
• Empleados Civiles de Planta
• Personal a Contrata
• Personal a Honorarios
• Personal a Jornal
• Obreros a Trato
• Ley N° 15.076 (médicos, cirujanos dentistas y químicos farmacéuticos)
• Asimilados a Grado
• Reserva

Cabe señalar que la entrega de información relativa a las plantas o dotaciones de personal se encuentra limitada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 436 del Código de Justicia Militar, por lo que no es posible detallarla.

Procedimientos de ingreso a la institución

El ingreso a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas, conforme a la normativa legal vigente, se realiza mayoritariamente, a través de sus propias escuelas. Es así como el mando de las unidades es conferido a militares que han desarrollado una carrera dentro de la institución y que cumplen los requisitos para ejercerlo, no siendo posible por ello, privilegiar la contratación local en estas categorías.

En un pequeño porcentaje, correspondiente a los escalafones profesionales y de empleados civiles, cuando existen las respectivas vacantes, se llama a “Concurso Público”, y en este caso, es posible privilegiar la contratación local.

Principales vías de ingreso al Ejército en:

www.escuelamilitar.cl Admisión.	Oficiales
www.escueladesuboficiales.cl Admisión.	Cuadro permanente Soldado de tropa profesional
www.dgmn.cl Servicio Militar.	Soldado conscripto
www.ejercito.cl Únete al Ejército.	Empleado civil de planta y servicios profesionales
www.ejercito.cl Reserva Militar.	Reserva



Llamado al servicio activo

El llamado al servicio activo constituye otra modalidad de ingreso al Ejército al que puede acceder personal proveniente de la reserva institucional, con instrucción.

El llamado respectivo se realiza mediante Decreto Supremo, conforme a las necesidades institucionales y será por el tiempo que determinen las necesidades del servicio. Asimismo, mientras los reservistas permanezcan en esta condición tendrán los mismos deberes, rango y prerrogativas que las leyes y reglamentos determinan para el personal de planta de la institución.

Remuneraciones del personal militar

Las disposiciones generales sobre sueldo y demás remuneraciones están fijadas por el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, D.F.L. (G) N° 1, de 1997, a partir del cual se determinan las retribuciones correspondientes a cada integrante de la institución, en función del grado, años de servicio, nivel de especialización, ubicación geográfica, etc. existiendo igualdad de sueldo entre hombres y mujeres en las mismas condiciones.

Las remuneraciones son actualizadas anualmente conforme a la Orden Ministerial emanada por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y los montos se encuentran publicados en el sitio web del Ejército (www.ejercito.cl) en el banner "Gobierno Transparente".

El año 2018, el salario bruto inicial promedio del personal militar de planta (Cabo) fue de \$564.837, lo que representa casi dos veces el sueldo mínimo legal del país (\$ 288.000).

Respecto a los Soldados Conscriptos, cabe señalar que no forman parte de la planta institucional, por lo que no reciben remuneraciones sino una asignación mensual que oscila entre los \$ 92.155 y \$ 207.259 en el primer año de conscripción y los \$ 97.048 y \$ 218.358 en el segundo año de conscripción, dependiendo la zona donde realice el servicio militar.

Evaluación de desempeño (Sistema de Calificación)

El Ejército, a través del Sistema de Calificaciones evalúa anualmente el desempeño funcionario de todos sus integrantes de acuerdo con las características de su empleo, grado jerárquico, especialidad y exigencias del respectivo cargo.

Las calificaciones del personal son fundamentales para la toma de decisiones en cuanto a la permanencia, desvinculación del servicio o prórroga del respectivo contrato cuando corresponda, como asimismo, para determinar la procedencia de los ascensos, mandos, destinaciones o comisiones de servicios.

El año 2018 concluyó la implementación de la nueva plataforma de calificación digital (Hoja de vida digital), sistema que permite efectuar un proceso de evaluación más eficiente, aprovechando las tecnologías disponibles para brindar un resultado más actualizado y transparente.

Empleabilidad y gestión final de carrera (“Desvinculación Asistida”)

El Ejército cuenta con la Oficina de Inserción Laboral Asistida (OILA), perteneciente al Comando de Personal, la que brinda apoyo, tanto a oficiales y suboficiales con más de 30 años de servicio, como a soldados de tropa profesional que se han desvinculado de la institución, en lo que respecta a nuevas oportunidades laborales, otorgando orientación y cooperando en la búsqueda y seguimiento de alternativas civiles, con el fin de reinsertarse exitosamente en la vida laboral, al término de su permanencia en la institución.

Durante el año 2018 la OILA efectuó, de manera presencial, en el Edificio Ejército Bicentenario en Santiago, y a través del sistema de videoconferencia para las Unidades de Armas Combinadas a lo largo del país, el “Seminario de Desvinculación Asistida”, al personal incluido en la Lista Anual de Retiro, donde diversos expositores presentaron temas de interés para entregar una mayor oportunidad de proyección a los funcionarios del Ejército que salen a retiro.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Un tema de importancia para los grupos de interés de la institución lo constituye la diversidad e inclusión al interior de sus filas, por ello resulta fundamental abordar el tema en estas páginas y resaltar que el Ejército acoge a toda persona con vocación de servicio y salud compatible que, voluntariamente, desee integrar sus filas para servir a Chile y a su gente, cumpliendo los requisitos reglamentarios según categoría y modalidad de ingreso. Solo es necesario adscribir a los valores y disciplina que la organización militar debe poseer para cumplir con sus funciones. La institución, asimismo, no tolera las prácticas de trabajo infantil ni de trabajo forzado, así como no discrimina a las personas.

Participación de la mujer

Desde el año 1974 la mujer, progresivamente, se ha venido incorporando a las filas del Ejército. En la actualidad se encuentra integrada en forma totalmente igualitaria, pudiendo optar a cualquier arma o servicio, así como a todas las especialidades secundarias y primarias, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello, existiendo igualdad de sueldo con los hombres, ante las mismas condiciones.

De esta forma, oficiales femeninas de armas y servicios ya se encuentran realizando cursos en las Academias de Guerra y Politécnica Militar, pudiendo, posteriormente, llegar a integrar el Alto Mando de la institución en la medida que alcancen los grados y cumplan los requisitos correspondientes.

Asimismo, el reemplazo del “Escalafón del Servicio Femenino Militar” por el “Servicio de Personal”, implicó dar un importante paso en la equidad, ya que esta modificación contribuyó a eliminar un estereotipo que asociaba a la mujer a un rol netamente administrativo, permitiendo que mujeres y hombres desarrollen esta labor en forma igualitaria. Además, aumentó el grado máximo a alcanzar dentro del escalafón: desde coronel a general de brigada, igualándolo a los escalafones de línea.

La presencia de las mujeres en la dotación del Ejército a diciembre del año 2018, alcanzó a 8.341 integrantes, las que representan un 18% de la institución:



Representación gráfica del personal femenino de la dotación institucional a noviembre del año 2018:

Categoría / años	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Oficiales	467	497	526	535	559	575
Cuadro Permanente	1.246	1.380	1.456	1.554	1.646	1.551
SLTPs	229	169	173	227	228	186
SLCs	777	777	1.520	1.520	1.360	1.476
Empleados Civiles	2.763	2.959	2.904	2.508	2.508	2.463
Orasa/Cprasa						150
Otras leyes					1.871	1.940
Total	5.482	5.782	6.579	6.344	8.172	8.341

A partir del año 2017 se considera dentro de la dotación institucional a personal contratado por otras leyes tales como: Leyes N° 18.476 y 18.865 (COSALE), Ley N° 18.712 (COB), Ley N° 18.723 (CIMI), entre otras, y a contar del año 2018, personal de reserva llamado al servicio activo (Orasa/Cprasa).

No obstante, aún quedan desafíos culturales que abordar, y algunos de ellos se relacionan con materias que han sido objeto de un amplio debate en la sociedad nacional, tales como el acoso sexual y laboral, que son producto de hábitos conductuales y comportamiento que afectan el desempeño profesional.

Dada la mayor visibilidad de estos flagelos que afectan a la sociedad y, en particular, a los entornos laborales, el personal de la institución ha comprendido la importancia de dar cuenta de la ocurrencia de hechos que afectan la relación entre pares, subalternos y mandos, y preservar los valores básicos de la profesión militar como la disciplina, el honor, la integridad y el espíritu de cuerpo, entre otros.

En relación a ello, la institución consciente de la importancia de cautelar un ambiente laboral favorable al desarrollo personal y profesional de sus integrantes, decidió abordar estas materias estableciendo procedimientos claros para fortalecer el respeto, la dignidad, la confianza y la protección del personal desde una mirada integral, pues, si bien es cierto la discusión se ha centrado en la mujer –porque estadísticamente es la más afectada– son problemas que también aquejan a los hombres. Con este fin, el año 2018 se publicó una cartilla de procedimientos que se funda en tres conceptos: prevención, educación y un protocolo de acción definido.

Si bien existía desde el año 2016 una orden de comando que difundía las disposiciones legales y normativas relativas a estos hechos, se continuaron registrando casos al interior del Ejército que afectan a su personal, mujeres y hombres, debido a lo que el año 2017



se evidenció la necesidad de profundizar el abordaje de este problema ya que constituye una conducta atentatoria o contraria a los principios y virtudes propios de la profesión militar, siendo un comportamiento incompatible con la función militar.

En este contexto se resolvió desarrollar la CAP-03042 “Procedimientos Relacionados con Acoso Sexual y Laboral en la institución”, que fue aprobada a mediados del año 2018, con el fin de establecer los mecanismos para prevenir el acoso en el entorno laboral y definir un proceso formal ante las denuncias por estos hechos. De este modo, se busca orientar a los mandos para abordar esta problemática, crear redes de apoyo para los afectados y fortalecer la conducta militar, con la finalidad de instalar, en la cultura militar, un sistema que promueva el resguardo del derecho de todos los integrantes del Ejército de llevar a cabo su actividad profesional, en un entorno libre de acoso y donde se respete su dignidad como personas.

Paralelamente, se firmó un convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, orientado a fortalecer la inclusión y a promover los derechos de la mujer al interior de las Fuerzas Armadas, para lo cual se designó a una delegada por rama, quienes, junto al Ministro de Defensa, Alberto Espina, recorrieron diversas zonas del país para difundir estos temas.

Además, con el fin de dar a conocer la cartilla de “Procedimientos Relacionados con Acoso Sexual y Laboral en la institución”, especialistas del Departamento de Responsabilidad Social Institucional de la Dirección del Personal del Ejército efectuaron charlas en 103 unidades o reparticiones de la institución, que permitieron llegar a más de 10.000 integrantes del personal de planta durante el período.

Personal femenino en operaciones de paz

En lo referido a las operaciones de paz, la misión en Haití fue la base para la inclusión del personal femenino en este tipo de operaciones. En la actualidad, la mujer ya no solo cumple con tareas dentro de los cuarteles, sino que es integrada en la fuerza de empleo principal. Durante el año 2018 se encontraron presentes en las siguientes operaciones:

Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia (MPE)

El Ejército desplegó a dos oficiales femeninas (capitanes) como observadores militares de campo en las diferentes zonas veredales. (Sección administrativa de un municipio).

Bosnia 29 - 30

El Ejército desplegó a tres Clases femeninas a estas misiones en el puesto de Combat Medic/Lot Patroller (patrullera y enfermera de combate), en Banja Luka. La misión de los integrantes de las patrullas LOT es ejecutar el contacto directo con la población y autoridades locales en sus respectivas AOR (área de responsabilidad), así como estar en condiciones de ser empleada como enfermera si es necesario.

Asimismo, se ha buscado dar cumplimiento a una norma internacional, que ha sido prioritaria para la ONU desde la publicación, el año 2000, de la resolución N° 1.325, "Mujer, Paz y Seguridad", que en términos generales, en lo que respecta a las instituciones de las Fuerzas Armadas, se centra en la participación de mujeres en operaciones de paz, así como en que los países contribuyentes se hagan cargo del entrenamiento responsable de su personal para respetar los derechos de las personas, con énfasis en las mujeres y en la prevención en los delitos de carácter sexual.

Pueblos indígenas

El Ejército reconoce los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos indígenas, apoyando el desarrollo de estos y buscando generar espacios de participación y cooperación.

Es así como los integrantes de los pueblos indígenas, desde siempre han tenido participación en el Ejército, existiendo una importante cantidad de oficiales, cuadro permanente y empleados civiles que pertenecen a estos, y que han tenido un significativo rol en la historia del Ejército y de Chile.

En este contexto, el Ejército, en conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), firmó un convenio que permite que la corporación disponga de especialistas en lengua, cultura y derecho indígena para la formación y capacitación del personal del Ejército, en lo relativo a dialectos, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas con los que más se relaciona la institución, tales como mapuche, quechua y aymara.

Es así que durante el año 2018, se realizaron cursos idiomáticos de aymara, quechua y mapuzugún, de acuerdo a la región, capacitando a 53 Oficiales e integrantes del Cuadro Permanente de las guarniciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Concepción y Valdivia.

Los cursos contaron con una carga pedagógica de 60 horas teóricas y 60 horas prácticas. Estas últimas incluyeron actividades destinadas a contextualizar, conocer y comprender aspectos básicos y fundamentales de dichas culturas, como sus tradiciones, costumbres y cosmovisión, así como visitas a terreno e interacción con personas pertenecientes a los pueblos indígenas. Estos cursos contaron con la activa participación de los alumnos y mostraron el profesionalismo, motivación y dedicación de los profesores al realizar sus clases, lo que permitió obtener muy buenos logros de aprendizaje académico y cultural.

Cursos desarrollados:

Arica (Aymara)	
Grado	N°
Subteniente	1
Alférez	5
Cabo Primero	1
Cabo Segundo	3
Cabo	1
Total	11

Iquique (Aymara)	
Grado	N°
Cabo Primero	2
Cabo Segundo	7
Total	9

Antofagasta (Quechua)	
Grado	N°
Cabo Primero	2
Cabo Segundo	5
Cabo	2
Total	9

Concepción (Mapuzugún)	
Grado	N°
Suboficial	1
Sargento Primero	1
Sargento Segundo	2
Cabo Primero	2
Cabo	2
Total	8

Valdivia (Mapuzugún)	
Grado	N°
Teniente Coronel	1
Alférez	1
Sargento Primero	1
Sargento Segundo	2
Cabo Primero	3
Cabo Segundo	4
Cabo	3
Total	15

Inclusión de personas en situación de discapacidad

El Ejército, desde hace años, ha incorporado personas en situación de discapacidad. Si bien la especificidad de la profesión militar exige algunas condiciones físicas determinadas, la institución ha buscado la forma de promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar su inclusión laboral en actividades administrativas.

Es así como el año 2018, 20 personas en situación de discapacidad desarrollaron funciones en el Ejército. Además, la institución, ha puesto a disposición de la Teletón dos becas de estudio en ingeniería en la Academia Politécnica Militar para jóvenes de dicha fundación.

Asimismo, el año 2016, el Ejército y la Pontificia Universidad Católica (PUC) firmaron un convenio de colaboración mutua con el objetivo de facilitar *“la contratación e inclusión laboral en el Ejército de personas con síndrome de Down”*, mediante el cual se incorporaron dos trabajadoras al área administrativa de la institución.

Durante el año 2017, una de ellas, se integró plenamente al equipo de trabajo cumpliendo sus tareas en forma destacada y desempeñando las habilidades esperadas, sin embargo, el otro cargo no tuvo el resultado esperado y la trabajadora decidió renunciar, principalmente porque este puesto de trabajo tuvo un alcance poco definido. Producto de esta experiencia, el año 2018 se resolvió entregar una nueva posibilidad laboral que se concretó con la incorporación de un trabajador en un puesto definido en el casino del Edificio Ejército Bicentenario.



Paralelamente, se renovó el convenio con el Centro UC Síndrome de Down, hasta el año 2022 debido a que la experiencia ha sido muy valiosa para la institución, no solo por el comprometido aporte laboral que se ha obtenido, sino también, porque se ha favorecido un ambiente inclusivo que enriquece los ámbitos laborales y personales y, por tanto, al Ejército como institución.

En este contexto, durante el año 2018, la agrupación "Soldados Down Chile 21.3", compuesta por 14 adultos jóvenes con síndrome de Down que buscan insertarse en la sociedad, participó en diversas actividades ligadas al Ejército, tales como: realizar el servicio militar por un día en el Regimiento de Infantería N°1 "Buin"; visitar el Comando de Salud para conocer sus instalaciones e interactuar con el personal donde ofrecieron los productos de repostería que preparan en su emprendimiento; conocer las instalaciones del Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE); asistir a la Parada Militar en el Parque O'Higgins como invitados especiales y recibir una instrucción de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios en una visita al Comando de Salud del Ejército. Todo lo cual, además de entregar nuevos conocimientos y experiencias a los jóvenes, fortalece la cultura inclusiva en la institución.

Asimismo, en la Tercera Brigada Acorazada "La Concepción", perteneciente a la I División de Ejército con asiento en Antofagasta, se realizó el "Día del Soldado Inclusivo", donde 26 jóvenes en situación de discapacidad, alumnos de las escuelas "Esperanza" y "Mi Hijo 2", vivieron la experiencia de ser militar y vestir el uniforme por un día, realizando distintas actividades que además de ser recreativas, permitieron acercarlos al quehacer institucional.

Diversidad sexual

La política institucional en esta materia es clara: todos los que quieran servir a Chile a través del Ejército lo pueden hacer, cumpliendo los requisitos básicos que son exigidos a todo postulante y teniendo en consideración que el Ejército es una institución jerarquizada donde existen parámetros de comportamiento que deben ser respetados, y que quienes ingresan, los aceptan libremente. Por ello, es que todas las personas que sienten el llamado del servicio a la patria son bienvenidas.

Religión

En cuanto a la religión o creencia a las cuales adhiera el personal de la institución, el Ejército respeta la libertad religiosa y de culto, otorgando asistencia espiritual a sus integrantes, así como facilidades para su práctica al interior de los cuarteles e instalaciones militares.

BENEFICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL

Con el fin de fortalecer el bienestar de los integrantes del Ejército y sus familias, la institución, a través del Comando de Bienestar (COB), pone a su disposición diversos beneficios que se encuentran orientados a mejorar la calidad de vida laboral, personal y familiar.

Beneficios habitacionales para el personal

El personal militar está sujeto a destinaciones en diferentes lugares del país, debido a lo cual, la institución debe entregar ciertas condiciones básicas para que este proceso sea un verdadero aporte a la función militar. Con este objetivo, el Ejército se encuentra efectuando un proceso de desarrollo y mejoramiento de las viviendas fiscales a lo largo de país, debido a que aún no se cuenta con las viviendas necesarias para satisfacer la demanda y muchas de ellas, por su antigüedad, requieren de reparaciones de diversas magnitudes, tema que se encuentra abordado en la Memoria del Ejército 2018, Capítulo I, subtítulo "Apoyo al personal", disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Vivienda propia

La Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE) apoya sistemáticamente al personal institucional en la adquisición y mantenimiento de la vivienda propia a través de distintos productos crediticios, así como de gestión inmobiliaria y proyectos, tema detallado en la Memoria del Ejército 2018, Capítulo I, subtítulo "Apoyo al personal", disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Beneficios recreacionales para el personal

La institución cuenta con 34 instalaciones recreacionales de diverso tipo a lo largo del país para que los miembros de la institución y su grupo familiar, puedan tener un descanso adecuado, recreación y esparcimiento en condiciones económicas favorables. Este tema se encuentra relatado en la Memoria del Ejército 2018, Capítulo I, subtítulo "Apoyo al personal", disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Beneficios asistenciales

Jardines infantiles y salas cunas

El servicio de educación parvularia, a través de los jardines infantiles y salas cunas, entrega educación de calidad a los hijos y cargas familiares del personal de la institución en servicio activo, condición de retiro y de otras instituciones de las Fuerzas Armadas. Este tema se encuentra detallado en la Memoria del Ejército 2018, Capítulo I, subtítulo "Apoyo al personal", disponible en la web institucional www.ejercito.cl.

Becas de estudio

Todos los años la institución otorga la “Beca Ejército de Chile” y la “Beca Comandante en Jefe del Ejército”, las que son administradas por la Jefatura de Zonas de Bienestar, del COB.

La Beca “Ejército de Chile”, con 18 cupos, está destinada a los alumnos que cursen los últimos años o los seis últimos semestres de las carreras de medicina, odontología, veterinaria, psicología, ingeniería y derecho, con un promedio de 5.0 el año anterior a la postulación, tengan o no vinculación con la institución y con el criterio de selección de excelencia académica.

La “Beca Comandante en Jefe del Ejército”, con 50 cupos, se concede de acuerdo a criterios de selección académicos, sociales y económicos, a los hijos del personal de planta en servicio activo de la institución, que estudien carreras de educación superior, a partir del 2º año con promedio superior o igual a 5.0.

Convenios

A través de las “Zonas de Bienestar”, el Ejército pone a disposición de sus integrantes una serie de convenios cuyo detalle se puede encontrar en el sitio web del COB (www.bienestarejercito.cl) y en intranet.



Casas de acogida

Su objetivo es otorgar albergue transitorio a personal, cónyuges o hijos (cargas familiares) del personal en servicio activo, que residiendo en regiones, deben concurrir a tratamiento médico al Hospital Militar de Santiago, al Hospital Militar de Antofagasta u otros centros de salud, por padecer enfermedades graves. En este tipo de instalaciones se proporciona alojamiento y desayuno a un muy bajo costo. Existen casas de acogida en Antofagasta, Santiago, Concepción y Punta Arenas.

Residencias universitarias

Las residencias universitarias están destinadas a los hijos del personal en servicio activo, que se encuentren en regiones o en comisión de servicio en el extranjero, y que cursen estudios superiores en Santiago, Antofagasta, Concepción y Valdivia.

Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército (CRIE)

El CRIE tiene como misión prestar atención integral a los niños que enfrentan enfermedades o trastornos crónicos de tipo neurológico, muscular, motor y enfermedades afines, trastornos de lenguaje y psicomotor variados, hijos del personal de la institución, así como de otras ramas de la defensa nacional y, excepcionalmente, particulares los que están sujetos a la disponibilidad de cupos.

El CRIE durante el año 2018 realizó 23.971 atenciones en las diversas especialidades:

DIPRECA	1.886
FACH	1.028
Armada	820
CAPREDENA	53
Particulares	2.708
Activo	16.058
Pasivo	1.418
Total	23.971



SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para el Ejército, la salud de su personal y sus familias resulta fundamental, por lo que más allá de la medicina curativa se hace especial énfasis en implementar programas de medicina preventiva, que se llevan a cabo de acuerdo a la planificación anual, conforme a lo estipulado y son ejecutados por el Comando de Salud del Ejército, tales como:

Salud ocupacional: tiene por finalidad promover y mantener el bienestar de los integrantes de la institución, previniendo el daño a la salud por las condiciones de su trabajo.

Salud mental: este programa surgió para dar una solución oportuna a los trastornos de salud mental que pudiesen afectar a la Fuerza Terrestre y otros beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército, mediante la elaboración de estrategias y actividades que contribuyan a la prevención del desarrollo de enfermedades, a su curación y a la promoción de un nivel de salud mental adecuado, fortaleciendo sus factores protectores.

Cardiovascular: su objetivo es la detección precoz de factores de riesgo cardiovascular y de patologías cardiovasculares.

Educación y promoción en salud: busca fomentar el desarrollo de hábitos de vida saludable como factores protectores de la salud.

Prevención del VIH: se orienta a detectar y prevenir la infección VIH en el personal en servicio activo de la institución, al ingreso y durante su permanencia, educándolo además, sobre enfermedades de transmisión sexual y promoviendo conductas sexuales saludables.

Programa saneamiento del ambiente laboral: busca mantener la vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente y su impacto en la salud del personal.

Abuso de sustancias: este programa se orienta a desarrollar actividades de prevención a través de la educación y formación de monitores con el concurso del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y al control de drogas.

Programa oncológico de la mujer: su propósito es promover en el personal femenino de planta activo del Ejército, la salud y prevención de la aparición de cáncer de mama y de cuello uterino, a través de la detección precoz y sus factores de riesgo, así como el seguimiento de aquel personal que los haya presentado durante su permanencia.

Comisión al extranjero: su propósito es mantener en un estado de salud óptimo al personal comisionado en el extranjero, previniendo oportunamente la acción de agentes y factores de lesiones y enfermedad, con el fin de otorgar las medidas de control y prevención efectivas para evitar secuelas, incapacidad y/o muerte; antes, durante y luego de su empleo.

Vigilancia epidemiológica: se encuentra orientado a conocer el comportamiento de las enfermedades transmisibles, especialmente, de aquellas con potencial epidémico.



PREVENCIÓN DE RIESGOS

La actividad profesional que desarrollan a diario los integrantes del Ejército, en particular la Fuerza Terrestre, en diversas zonas geográficas con variado material militar, exige un gran esfuerzo físico y preparación técnica acabada, lo que conlleva riesgos importantes, por ello, toda iniciativa que se desarrolle para prevenir la ocurrencia de accidentes es fundamental y la educación y el control son elementos centrales para el cumplimiento de este objetivo.

Conforme a los antecedentes recopilados a través de la Herramienta Informática de Registro de Accidentes (HRA), con la que cuenta el Sistema de Prevención de Riesgos del Ejército de Chile, se presenta el total de accidentes registrados desde el mes de enero a diciembre del año 2018, con el objeto de adoptar las medidas correctivas y de control necesarias, para la prevención de accidentes del trabajo y de trayecto en la institución.

Accidentes del trabajo y de trayecto

El año 2018 se produjeron un total de 664 accidentes, conforme a la siguiente tabla:

Tipo de evento	Accidentes
A causa o con ocasión del trabajo	417
Accidentes del trayecto	115
No a causa del trabajo habitual	132
Total	664

Accidentes según fuente

La principal fuente de accidentes tiene relación con los riesgos asociados a la instrucción y entrenamiento, registrando la cifra más alta, la que asciende a 154 accidentes materializados por este motivo, conforme a la siguiente tabla con fuentes de mayor relevancia:

Fuente	Accidentes
Instrucción y entrenamiento	154
Conducción de vehículos	43
Mantenimiento y/o aseos menores	28
Manejo de animales	25
Administrativas de oficina	25
Labores de vigilancia y protección	20
Administrativas de terreno	19
Manipulación de herramientas manuales	19
Manejo manual de carga	18
Preparación de alimentos	13
En investigación	13
Operación de equipos o herramientas con partes en movimiento	9
Trabajo en altura	7
Manejo de corto punzantes con material biológico	6
Operación o mantención de equipos energizados	3
Labores en espacios confinados	2
Excavaciones	2
Manejo con objetos calientes o fundidos	2

Accidentes según clasificación

La gran parte de los accidentes en las unidades dentro de este periodo fueron de carácter leve, los que en su mayoría fueron protagonizados por Soldados Conscriptos, esto debido a la falta de experiencia en el desarrollo de las diferentes actividades de

instrucción. Lamentablemente, y por circunstancias que se investigan, se produjo un accidente fatal. La víctima fue un Clase del Destacamento de Montaña N° 9 "Arauco", el que junto a una comitiva del Cuerpo Militar del Trabajo eran trasladados en un bus institucional desde el Cuartel "Puerto Montt" al campamento de faena "Puelo", desbarrancándose a las aguas del Reloncaví.

Clasificación	Accidentados
Leve	582
Grave	61
Investigación	20
Fatal	1
Total	664

Accidentes según lesión

En relación a los diferentes accidentes reportados, se evidenció que las lesiones con mayor relevancia y repetitivas son las contusiones y lesiones internas, alcanzando la cifra de 373 accidentados con este tipo de lesión.

Lesión	Accidentados
Contusión y lesiones internas	373
Luxaciones y esguinces	146
Fracturas	65
Lesiones superficiales y heridas abiertas	49
En investigación	15
Quemaduras, corrosiones y congelación	8
Efectos del calor y la luz	8
Total	664

Accidentados según rango de edad

Otra variable que permite caracterizar la ocurrencia de los accidentes del trabajo tiene que ver con la edad del personal que sufre este tipo de eventos. En dicho sentido, el sistema de información implementado (HIRA), ha permitido avanzar en el conocimiento de

las características que tiene el personal de la institución que sufre accidentes de índole laboral.

El siguiente gráfico presenta la proporción de accidentes del trabajo según edades, en base a la información proporcionada por la HIRA año 2018, en donde la mayor parte de los accidentes del trabajo son protagonizados por el personal cuya edad se encuentra en el rango entre los 17 y 25 años de edad, conforme a la siguiente tabla:

Edad	Accidentados
17-20	243
21-25	186
26-30	135
31-35	69
36-40	15
41-45	8
45-50	8
Total	664

Accidentes según género

El año 2018, en actividades de entrenamiento militar y producto de la gran cantidad de riesgos asociados al ejercicio propio de la profesión, fueron registrados 664 accidentados según género, de los cuales el 80% de estos, fueron protagonizados por hombres con 493 accidentados y el 20% por mujeres con un total de 171 accidentadas.

Género	Accidentados
Masculino	493
Femenino	171
Total	664

Accidentabilidad según género

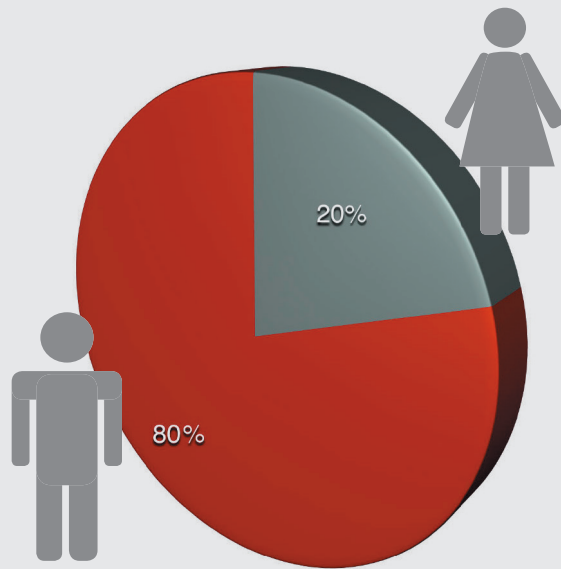
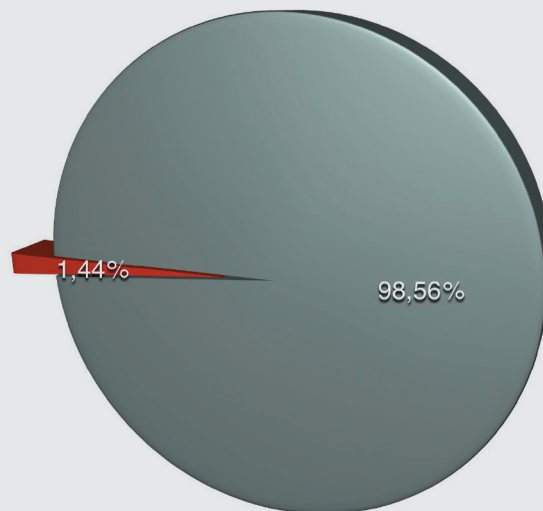


Fig. 1. Gráfico año 2018 con porcentajes (%) de accidentes totales según género.

Tasa de accidentabilidad del Ejército de Chile año 2018



Nota: No se puede realizar comparación con años anteriores porque este es el primer año en que se encuentra implementado y en pleno funcionamiento el sistema "HIRA", Herramienta Informática de Registro de Accidentes.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Contar con una Fuerza Terrestre que permita cumplir con sus tareas operacionales implica disponer de un sistema de educación que, mediante la docencia y la capacitación, forme y complemente las actividades de instrucción y de entrenamiento militar. Este debe ser capaz de dar satisfacción a los niveles de alistamiento de la fuerza y ser coherente con las capacidades estratégicas exigidas.

Por ello, la educación militar del Ejército de Chile resulta clave para su desarrollo estratégico y su funcionamiento, de manera de cumplir en forma eficiente con las exigencias propias de la profesión militar y con lo que el país y la sociedad demanda.

Con este fin, el Ejército realiza, año a año, diversos procesos formativos, de nivel técnico-profesional o de especialización y de formación superior o pos especialización, que, unidos a la capacitación, incrementan las competencias profesionales de oficiales, personal del cuadro permanente, empleados civiles, soldados de tropa profesional y contingente.

El siguiente cuadro describe el resumen de los diferentes cursos impartidos por los institutos dependientes de la División Educación o gestionado a través de esta, conforme a la programación docente del año 2018:

Cantidad	Tipo de cursos	Sexo		Total
		M	F	
35	Cursos formativos	1.815	315	2.130
20	Cursos de requisito	565	28	593
7	Cursos de especialidad primaria	212	17	229
17	Cursos de especialidad secundaria	650	28	678
30	Cursos de complementación de especialidad	615	51	666
109	Total general	3.857	439	4.296

Además, se ha realizado capacitación institucional, interinstitucional, extrainstitucional y en la ANEPE, de acuerdo al siguiente detalle:

Ámbitos	Cursos	Instituciones u organismos participantes	OF		CP		PAC		ECP		Subtotal		Total
			M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Institucional	16	Ejército	23	6	458	18	0	0	0	0	481	24	505
Interinstitucional	1	Carabineros de Chile	1	0	2	0	0	0	0	0	3	0	3
Extraintitucional	11	Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad Andrés Bello, Universidad de los Andes, Universidad del Desarrollo, Universidad Mayor, Universidad de Valparaíso, Universidad Diego Portales.	12	9	5	2	5	6	0	0	22	17	39
ANEPE	4	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	7	1	1	0	6	1	0	1	14	3	17
SUBTOTAL GÉNERO POR CATEGORÍA			43	16	466	20	11	7	0	1	520	44	564
SUBTOTAL CATEGORÍA			59		486		18		1		564		
TOTAL			564										

Esta materia y sus alcances pueden ser profundizados en la "Memoria del Ejército 2018", que se encuentra disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl.



Formación Valórica

La formación valórica se considera fundamental y la base de la educación militar, por ello, las unidades de aprendizaje correspondientes no solo se encuentran contempladas en las mallas curriculares, sino que, además, son reforzadas mediante reuniones de los comandantes con sus subalternos, donde se efectúan estudios de casos, estrategias didácticas que analizan el accionar correcto del personal.

Por ello, las materias relacionadas a los Derechos Humanos (DD.HH.) y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) son temas esenciales en la formación y especialización de los integrantes del Ejército.

Es así como, durante el año 2016, las Direcciones de Educación de las Fuerzas Armadas y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas trabajaron en la determinación de un programa denominado “Núcleo Básico de contenidos en Derechos Humanos”, con el fin de sistematizar y visibilizar la enseñanza de esta materia en las escuelas matrices de las ramas castrenses, el que fue aprobado el año 2017 por el Ministerio de Defensa Nacional y que está constituido por las siguientes unidades de contenido:

- Teoría de los Derechos Humanos.
- Bases Jurídicas de los Derechos Humanos.
- Regímenes Jurídicos en Derechos Humanos.
- Derecho Penal en Derechos Humanos.
- Rol de las Fuerzas Armadas en el respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos.

Durante el año 2018, se produce la aplicación oficial de estos contenidos, comprendiendo a todas las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y quedando establecidos en forma definitiva en los respectivos programas de estudios.

Cabe hacer mención, que desde el año 2000, estos contenidos y principios han estado comprendidos dentro de los respectivos programas de educación del sistema educativo institucional (SEI), manifestándose tanto en el sistema docente como también en los procesos de capacitación, de entrenamiento e instrucción.

Resumen general de los cursos de DD.HH. y DIH desarrollados en las academias y escuelas el año 2018:

Resumen general de DD.HH. y DIH en institutos						
Tipos de cursos	Total horas (DIH y DD.HH.)	Porcentaje por sexo				Total
		MASC.	%	FEM.	%	
1. Especialidades primarias (academias)	26	144	99%	2	1%	146
2. Escuelas matrices (ESCMIL y ESCSOF)	282	1.166	87%	181	13%	1.347
3. Formativos	376	882	92%	75	8%	957
4. Requisito	289	591	96%	22	4%	613
5. Especialidades secundarias	12	93	85%	17	15%	110
Total	985	2.876	91%	297	9%	3.173

Considerando que el personal del Ejército realiza habitualmente misiones de seguridad dentro de las instalaciones y cuarteles militares y eventualmente en misiones de paz en el extranjero, y que además, en ocasiones, debe cubrir la seguridad en actividades de apoyo a la población civil a raíz de los desastres naturales, se hace necesario que reciban formación en derechos humanos a lo largo de su preparación profesional, como ya fue detallado.





Capítulo IV

Relación del **Ejército** con la comunidad



Con el fin de dar cumplimiento a las tareas propias de su misión, el Ejército se encuentra desplegado a lo largo de todo el territorio nacional, contando con diversos medios que, sin desnaturalizar la función militar, pone al servicio de la sociedad consciente de la profunda relación con esta y de las expectativas que tienen las comunidades respecto a la institución.

Como consecuencia de ello, el Ejército actúa en esta materia sobre la base de dos pilares: las Operaciones Militares Distintas a la Guerra, es decir, cuando se despliega por mandato a consecuencia de desastres naturales o provocados por el hombre; y la Responsabilidad Social Institucional, que busca contribuir al desarrollo sostenible desde sus ámbitos de acción.

EMERGENCIA NACIONAL Y PROTECCIÓN CIVIL

La fuerza militar es un potencial que el Estado utiliza ante la ocurrencia de situaciones de catástrofes y/o emergencias, ya que cuenta con el equipamiento y preparación para enfrentar escenarios de caos de manera eficiente y efectiva.

El Comando de Operaciones Terrestres tiene como misión coordinar, disponer y controlar la organización, preparación y equipamiento de las unidades de emergencia, consideradas en la planificación institucional para el apoyo ante catástrofes y desastres en territorio nacional.

Para tales fines, se rige de acuerdo a la siguiente normativa:

- Ley N° 16.282 (1965). Disposiciones para casos de sismos y catástrofes.
- DS N° 156 (2002). Plan Nacional de Protección Civil.
- Directiva "Centinela", del Ministerio de Defensa Nacional para la coordinación y participación de las Fuerzas Armadas frente a situaciones de emergencia o desastres.
- Plan de Empleo de los Medios del Ejército en Caso de Emergencias, Desastres y Catástrofes "Puelche III" (2014).

Dentro del Plan de Protección Civil, los medios del Ejército juegan un rol principal en la respuesta que se lleve a cabo, destinando parte de ellos para la conformación de Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs), Brigadas Forestales de Refuerzo (BRIFEs) y Patrullas de Auxilio y Rescate (PARMEs), las cuales se encuentran insertas en las unidades militares a lo largo del territorio nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Organización	Cantidad
Unidades Fundamentales de Emergencia (UFEs), con los correspondientes medios motorizados, de vestuario y equipo y enlace para ser empleados ante situaciones de emergencia.	35 UFEs y 6 Secciones de Emergencia
Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales del Ejército (BRIFEs), equipadas con medios motorizados institucionales y de vestuario, equipo y medios de telecomunicaciones proporcionadas por la CONAF.	52 BRIFEs
Patrullas de Auxilio y Rescate Militar del Ejército (PARMEs), cuya misión es efectuar la búsqueda, rescate y evacuación de personas extraviadas o accidentadas en la montaña o en el medio acuático y cooperar en la búsqueda o rescate de aeronaves accidentadas en territorio de montaña.	26 PARMEs de montaña y 8 PARMEs anfibas

Empleo de unidades de emergencia año 2018

Mes	Personal	Vehículos	Aeronaves	BRIFEs	UFEs	PARMEs
Enero	60	15	3	--	1	2
Febrero	104	9	--	1	1	3
Marzo	--	--	--	--	--	--
Abril	--	--	--	--	--	--
Mayo	58	7	--	--	1	1
Junio	25	6	--	--	--	2
Julio	--	--	--	--	--	--
Agosto	117	26	--	1	2	1
Septiembre	19	2	--	1	--	--
Octubre	7	1	--	--	--	1
Noviembre	--	--	--	--	--	--
Diciembre	40	2	--	2	--	--
Total	430	68	3	5	5	10

Nuevos medios

- Se implementaron cinco Patrullas de Rescate Militar Especializado Anfibias (PARMEANF), incrementando la capacidad de búsqueda y rescate anfibios con que contaba la institución.
- Se estableció un Puesto de Atención Médico Especializado (PAME), para la III División de Montaña.
- Se recibió el siguiente equipamiento de combate aéreo contra incendios forestales, donados por la Empresa CORMA, en razón del Convenio Marco de Colaboración entre esa entidad y el Ministerio de Defensa Nacional:
 - 1 Bambi Bucket (sistema para cargar agua) de 3.000 litros para helicóptero AS-532 "Cougar".
 - 3 Bambi Bucket de 1.000 litros para helicópteros AS-350 "Ecuriel", con su respectiva instalación eléctrica.

Prevención

Con el fin de minimizar los daños que puede provocar un desastre, resulta fundamental estar preparados para enfrentarlos. Con ese objetivo, se realiza el Ejercicio “Volcano”, que en su décima versión se efectuó desde el 25 al 27 de julio en la guarnición de Punta Arenas, de manera de colaborar en el entrenamiento de las autoridades de la Región, poniendo en práctica la toma de decisiones y los procedimientos en casos de desastres.

De esta forma se materializó un seminario de manejo y gestión del riesgo ante emergencias y desastres naturales, y un ejercicio didáctico de una situación general (ficticia) de desastre por sismo con tsunamis y deslizamientos de tierra, con apoyo del CEOTAC-SI-GEN (Academia de Guerra del Ejército), la presencia de invitados de Ejércitos extranjeros y la participación de instituciones de la Defensa Nacional, Carabineros y Policía de Investigaciones, además de representantes del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) regional y comunal, directores y jefes de los Servicios Públicos.

Asimismo, el 12 de julio se llevó a efecto, en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército (CTE), un ejercicio de simulacro que activó el “Centro de Operaciones de Emergencia Alternativo de la ONEMI” de manera que, en caso de suceder alguna ocurrencia en el edificio principal de la ONEMI, este pueda asumir las funciones que un centro de estas características necesita para hacer frente a una emergencia.



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y A LA ACCIÓN DEL ESTADO

APOYO A LAS COMUNIDADES

Septiembre Amigo

En el marco de la Responsabilidad Social Institucional, en el mes de la patria, el Ejército desarrolla el "Plan Septiembre Amigo", el que básicamente consiste en apoyar a localidades aisladas y/o vulnerables que se encuentran en las zonas de acción del Ejército, para contribuir a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes y cooperar a su desarrollo sostenible, a través de diversas actividades.

En el año 2018, se efectuaron diversas acciones de apoyo a la comunidad en los ámbitos sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, por medio de las Unidades de Armas Combinadas (UACs), en las siguientes comunas y localidades:

UACs	Comunas y localidades
VI DE	Visviri, Socoroma, Caquena, Colchane, Cariquima y Ujina.
I DE	Caspana, Ollagüe, Toconao y El Salado.
II DIVMOT	Paiguano (Coquimbo), cerro San Roque de Valparaíso, Recoleta, Chimbarongo (San Fernando), Santa Olga, Sector de Talquipen (Coihueco) y Lota.
III DIVMÑA	Foncea (San Esteban), Icalma (al inicio de Lonquimay), Puyehue (Pilmaiquen), Chequenco (Alto Biobío), Canteras (Quilleco), Lumaco y Santa Lucía.
V DE	Lago Verde.
BAVE	Puerto Edén, Río Verde y Porvenir.
BOE	Colina.
CEDOC	Sector Rari (Colbún).

Desde Visviri en el norte hasta Porvenir en el sur, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades realizadas	Cantidad
Medicina general	354
Atención pediátrica	18
Odontología	395
Dermatología	24
Higiene ambiental	17
Veterinaria	1.051
Atención de enfermería	27
Audiología	25
Kinesiología	21
Psicología	17
Asistencia social	12
Asistencia judicial	16
Peluquería	587
Carpintería	16
Electricidad	171
Gasfitería	73
Fumigación	15
Sanitización	332
Desratización	4
Estructuras metálicas	33
Total	3.208

Además, en el ámbito de veterinaria, se efectuó un operativo de salud animal en Cerro Navia, donde se desplegó un Puesto de Atención Veterinaria, el cual contempló evaluación clínica y asesorías a los propietarios sobre manejo nutricional y tenencia responsable de mascotas. Las prestaciones realizadas se detallan en el siguiente cuadro:

Consultas por tipo de mascota	Cantidad atendida	Vacunación antirrábica	Desparasitación interna	Desparasitación externa
Canino	363	271	128	270
Felino	56	38	12	0
Total	419	309	140	270

Plan Nacional de Fomento Equino

El Ejército, a través de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta (DIGEFER), unidad dependiente de la División Logística, año a año establece convenios de colaboración en conjunto con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y diferentes Municipalidades que presentan altos niveles de ruralidad, para desarrollar el Plan Nacional de Fomento Equino para la Agricultura (PNFEA).

A través de esta iniciativa, que opera gracias a un financiamiento compartido, el Ejército establece estaciones de monta a lo largo del país, dependiendo de la necesidad nacional, con reproductores de caballos de tiro del Ejército, permitiendo que los pequeños y medianos agricultores tengan la posibilidad de renovar y mejorar sus caballos, herramientas fundamentales para su trabajo en el campo, a través de un servicio gratuito y de calidad.

El desarrollo de las estaciones de monta obedece a una planificación y despliegue de reproductores y de material genético congelado, procedimientos que deben ser monitoreados para asegurar su correcto cumplimiento y ejecución según los convenios establecidos año a año.

Temporada reproductiva 2017-2018

A continuación se expone el detalle de cada una de las estaciones de monta de la temporada.

Estación de monta	Yeguas cubiertas	Yeguas preñadas	% Yeguas preñadas
IM Colina	**		
IM Colbún	39	23	58,97%
IM Curepto	58	47	81,03%
IM Yerbás Buenas	35	27	77,14%
IM Maule	36	21	58,33%
IM Ñiquén	66	33	50%
IM Portezuelo	95	42	44,2%
IM Chillán Viejo	42	26	61,9%
IM Bulnes	20	13	65%
IM Pemuco	111	42	37,8%
IM Yumbel	61	34	55,7%
Total	563	308	54,7%

** La Ilustre Municipalidad de Colina no informó resultados de la temporada reproductiva año 2017 -2018.

Año	Total montas	Yeguas preñadas	% Yeguas preñadas
2014 - 2015	1.122	649	57,8%
2015 - 2016	873	527	60,3%
2016 - 2017	732	323	60,3%
2017 - 2018	563	308	54,7%



Día del Adulto Mejor

En el marco del programa “Adulto Mejor” impulsado por la Primera Dama, señora Cecilia Morel, el sector Defensa participó, el día 23 de noviembre de 2018, en el desarrollo de diversas actividades. Es así que en el Museo Histórico y Militar de Chile se realizó el lanzamiento de la actividad y, a lo largo de todo Chile, 24 unidades del Ejército abrieron sus puertas a 1.341 adultos mayores que pudieron conocer sus dependencias, piezas históricas y especialidades y disfrutar de un momento de entretenimiento particularmente dedicado a ellos, amenizado con la música de bandas y la interacción con integrantes de la institución.

Paralelamente, con medios de la Brigada Motorizada N° 1 “Calama” de la I División de Ejército se brindó apoyo médico, dental, de veterinaria, de reparación y entretenimiento a adultos mayores en situación vulnerable de lugares aislados (Chiu-Chiu y Lasana), enterando 411 atenciones. Por su parte, la Escuela de Caballería Blindada de la División Educación visitó a 40 adultos mayores del Hogar de Ancianos “Huerto de Paz” en Alto Hospicio, donde se presentaron bailes folclóricos interpretados por alumnos del instituto, la Banda Instrumental y baile entretenido.

Desminado Humanitario

En el marco del cumplimiento por parte de Chile de la Convención de Ottawa sobre la “Prohibición de Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Anti Personal y sobre su Destrucción”, promulgada como Ley de la República mediante DS N° 4 de 9 de marzo de 2002, del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el año 2018, el Ejército despejó 6 campos minados (CMs): 3 en la Región de “Arica y Parinacota”, 2 en la Región de “Antofagasta” y se dio término al despeje del CM “Laguna Timone” en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

De esta forma se alcanzó, al 31 de diciembre, el despeje de un total de 150 campos minados de un total de 159, por levantar¹ en las zonas de responsabilidad de la institución, llegando a un avance porcentual de un 94.1%.

Ello, permite dar seguridad a las personas y fortalecer el turismo y la agricultura, entre otros beneficios. Simultáneamente, se continuó realizando actividades para contribuir a la educación y la prevención del riesgo de minas. Esta información se encuentra abordada en profundidad en la “Memoria del Ejército 2018” disponible en el sitio institucional www.ejercito.cl.



¹Excluido: 7 CMs al interior de la Quebrada Escritos y 3 CMs AT e incluido el CM de Tejas Verdes.

APORTE A LA SALUD

Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE)

Esta instalación forma parte de las capacidades de la Sanidad Militar en Campaña. Su misión cubre dos ámbitos:

En el militar

- Apoyar a la Fuerza Terrestre durante el desarrollo de ejercicios o maniobras.
- Brindar apoyo sanitario integral a una Unidad de Armas Combinadas.
- Participar en Operaciones de Paz o ejercicios militares combinados.

En el civil

- Apoyar a la comunidad en caso de catástrofes.
- Cooperar al Sistema Nacional del Servicio de Salud, mediante operativos médicos programados, con el fin de disminuir las listas de espera en el ámbito de la cirugía.

Su cargo en equipamiento médico y clínico permite realizar todo tipo de intervenciones quirúrgicas de 3^{er} nivel (con énfasis a resolución quirúrgica de enfermos y heridos), pero su concepción general está orientada al trauma derivado de acciones bélicas.

Despliegue en Cerro Navia para atender a pacientes en lista de espera

Entre el 20 de agosto y el 7 de septiembre de 2018 se desplegó el Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) en la comuna de Cerro Navia, respondiendo a un convenio entre la institución y el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, a través del Ministerio de Salud, División de Gestión de Redes Asistenciales, en una alianza pública/pública con la finalidad de contribuir a la reducción de la lista de espera de pacientes del Servicio de Salud al emplear las capacidades militares al servicio de la sociedad. La actividad se insertó en el “Plan Septiembre Amigo” que realizó el Ejército a lo largo del país.

En el período, se efectuaron las siguientes atenciones médico-quirúrgicas y odontológicas:

Tipos de atenciones médicas	Cantidad
Cirugías de hernia	40
Cirugías traumatológicas	76
Medicina general	83
Urología	52
Nefrología	45
Total	296

Tipos de atenciones odontológicas	Cantidad
Examen	192
Profilaxis	157
Destartrajes	193
Total	542

Despliegue en Angol

Desde el 13 de octubre hasta el 15 de noviembre del año 2018, se desplegó el Hospital Modular de Campaña del Ejército en la ciudad de Angol, en apoyo al Servicio de Salud Araucanía Norte, realizándose las siguientes prestaciones quirúrgicas.

Cirugías	Cantidad
Hernioplastía	39
Oftalmología	38
Colecistectomía laparoscópica	57
Total de cirugías	134



Otros apoyos en el ámbito de la salud

A raíz de un requerimiento realizado por el Ministerio de Salud producto de la emergencia medioambiental con consecuencias sanitarias en la población de la comuna de Quintero, la institución apoyó con medios humanos y materiales, desplegando un Puesto Médico Avanzado Especializado (PAME), además de medios de la FPCC "Cruz del Sur", adosándose al Hospital "Adriana Cousiño", donde se trabajó en forma conjunta con la Armada de Chile, Servicio de Salud de Viña del Mar, Hospital Clínico de la PUC y Hospital "Adriana Cousiño", efectuándose, entre agosto y diciembre de 2018, las siguientes prestaciones:

Tipos de atenciones	Cantidad
Consultas espontáneas	396
Consulta paciente crónico	21
Medicina interna	834
Pediatría	753
Neurología	95
Broncopulmonar	912
Medicina familiar	6
Electrocardiogramas y exámenes de laboratorio	1.113
Total de prestaciones	4.130

Operativo médico

Dentro de las actividades enmarcadas en el mes del Ejército, el Hospital Militar del Norte, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Antofagasta y el Servicio de Salud, realizaron la sexta versión del operativo médico denominado "Sembrando Salud", en apoyo a pacientes de la red asistencial de la Región de Antofagasta en lista de espera.

Esta actividad se desarrolló en ayuda de pacientes del sector público que se encontraban esperando por una intervención quirúrgica, permitiendo realizar un total de 18 cirugías de mediana y baja complejidad. Participaron en forma voluntaria 35 personas, entre médicos cirujanos, médicos anestesiólogos, enfermeras, arsenaleros, técnicos paramédicos, personal del área administrativa (admisión y abastecimiento), auxiliares de servicio y personal de aseo.

Campaña de vacunación contra la influenza 2018

En el marco del apoyo brindado por el Ejército al Ministerio de Salud en la campaña de vacunación contra la influenza 2018, cuya finalidad es disminuir el riesgo de contagio en la población; el Comando de Salud del Ejército vacunó, a lo largo del país, a 5.679 personas que se encontraban dentro de los grupos de riesgo definidos, y a 178 personas que residen en zonas aisladas y de difícil acceso, donde concurrió personal de las diversas instalaciones de la Red del Sistema de Salud del Ejército.

Equinoterapia

El Ejército apoya programas de equinoterapia a través de las unidades y centros ecuestres militares presentes a lo largo de Chile y por medio de convenios con organizaciones civiles especializadas. La equinoterapia es una disciplina que forma parte de la medicina alternativa y es reconocida mundialmente por sus excelentes resultados.

Esta terapia de rehabilitación se realiza mediante el uso de caballos y está destinada a personas con enfermedades neurovegetativas, traumatológicas, y con discapacidad física y psíquica, con el fin de promover su rehabilitación.



Atenciones de equinoterapia año 2018

División	Unidades	Organizaciones	N° personas atendidas
II DE	Regimiento de Artillería N° 1 "Tacna" (San Bernardo)	Municipalidad de San Bernardo Escuela Diferencial E-791	60
	Destacamento de Montaña N° 3 "Yungay" (Los Andes)	Municipalidad de los Andes Coanil Colegio Betel Escuela España Escuela Canadá Escuela García Hurtado Daem Lago Ranco	86
III DE	Destacamento Montaña N° 9 "Arauco" (Osorno)	Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral Bernard Rimland Agrupación de Particulares Consultorio de Río Bueno Escuela Rural Pichil Colegio Adventista Escuela Claudio Arrau Escuela Porvenir entre Lagos Colmena Servicio de Salud	200
V DE	4° Brigada Acorazada "Chorrillos" (Punta Arenas)	Municipalidad de Punta Arenas Escuela Juan Williams Escuela Pasitos Escuela Pedro Pablo Escuela Portugal Escuela La Milagrosa Colegio Santa Laura	163
	Destacamento Acorazado N° 5 "Lanceros" (Puerto Natales)	Corporación Municipal de Puerto Natales (CORMUNAT) Escuela Libertador Bernardo O'Higgins Escuela Baudilia Avendaño Escuela Capitán Juan de Ladrillero Liceo Luis Cruz Martínez CEIA "Carlos Yáñez Moya" Liceo Gabriela Mistral Escuela Nicolás Mladinic	24
CEDOC	Escuela de Caballería Blindada (Iquique)	Teletón Coanil Escuela Especial Flor del Inca AFANEA	50
	Escuela de Equitación (Quillota)	Centro de capacitación laboral CORMUDES Colegio Escuti Orrego Centro Educacional CEDIP Escuela Abel Guerrero	36
Total			619

Estadística de atenciones de equinoterapia

2014	2015	2016	2017	2018
620	517	503	480	619

Prevención de drogas para soldados conscriptos

El Ejército, con la colaboración técnica y financiera del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), realiza anualmente el "Programa de Prevención de Drogas", dirigido a los soldados conscriptos de la institución.

El objetivo general de dicho programa es *"evitar, retardar y/o disminuir el consumo de drogas en el personal de la institución, especialmente, en un segmento de la juventud que se encuentra en una etapa crítica en relación con el consumo de drogas y que se halla en una instancia de formación y aprendizaje de nuevas habilidades, como es el Servicio Militar"*.

Para ello, se realizan Cursos de Monitores en Prevención de Drogas dirigidos a oficiales subalternos e integrantes del cuadro permanente que realizan instrucción a los soldados conscriptos. Durante el año 2018, se realizaron 11 cursos de formación donde se capacitaron 301 instructores de prevención de drogas (56 oficiales y 245 clases), quienes, junto al personal preparado en años anteriores, desarrollaron talleres preventivos a 9.954 soldados conscriptos (8.617 hombres y 1.337 mujeres).

Monitores capacitados	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Oficiales	61	60	61	56
Clases	224	219	237	245
Total	285	279	298	301

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Soldados conscriptos	9.483	9.557	9.244	9.954



APOYO A LA EDUCACIÓN

El Ejército, además de proporcionar la instrucción militar que corresponde a los jóvenes que ingresan al Servicio Militar Obligatorio, procura otorgarles una formación integral, valórica y educacional que coopere a fortalecer su futuro laboral.

Nivelación de estudios

A través de un convenio con el Ministerio de Educación, el Ejército entrega a los jóvenes que realizan su Servicio Militar la posibilidad de nivelar sus estudios de Educación Básica y Media. El año 2018, del total de los soldados conscriptos acuartelados, iniciaron su proceso de nivelación de estudios 6.751 jóvenes.

Clasificación	Cursos	Inscritos	
		Masculino	Femenino
E. Básica	9	373	22
E. Media	141	5.696	632
E. Media Téc. Prof.	8	22	6
Subtotal	158	6.091	660
Total		6.751	

2014	2015	2016	2017	2018
8.828	7.183	7.208	7.339	6.751

Capacitación laboral de soldados conscriptos

Esta actividad se realiza con la finalidad de entregar al soldado conscripto una herramienta válida para que al término de su Servicio Militar se reinserte en la vida laboral en mejores condiciones y con mayores expectativas. Una oportunidad de especial utilidad para aquellos que cuentan con menores recursos para acceder a la educación formal.

Algunas de las áreas en las que se desarrollan los cursos son:

- Administración.
- Mecánica automotriz.
- Computación.
- Gastronomía.
- Seguridad.

Este programa cuenta con el apoyo de estamentos gubernamentales, como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), con los que anualmente se suscribe un convenio de transferencia de recursos para el desarrollo de estas capacitaciones.

Durante el año 2018, se terminó de capacitar a los soldados conscriptos de la promoción 2017, enterando 1.947 jóvenes que se prepararon en distintos oficios, previéndose la continuación de cursos durante el primer semestre del año 2019 para los soldados conscriptos del SMO 2018.

Programa de Capacitación Laboral de Soldados Conscriptos año 2018

Tipo de programa	Cursos	M	F	Total
SENCE	70	1.718	22	1.740
OTECs con financiamiento GS4 Capacitaciones	4	87	0	87
OTECs con financiamiento FUCAP	7	79	41	120
Total	81	1.884	63	1.947

Número de soldados conscriptos capacitados de acuerdo a año de promoción

Promoción	2014	2015	2016	2017
Cantidad	4.594	3.825	4.464	1.947*

Fuente: División de Educación

* Por contingencias institucionales se realizaron menos cursos en el periodo.

Además, 300 soldados conscriptos de Antofagasta, pertenecientes a la I División de Ejército, fueron capacitados en construcción sustentable (con material reciclado), mediante la firma de un convenio entre el Parque Reciclado Ecorayén y la División, permitiendo que los jóvenes apliquen este conocimiento en un futuro laboral.

Becas de estudios universitarios para soldados conscriptos (SLCs) del Ejército

Con el objetivo de brindar oportunidades académicas al contingente, se han implementado varios convenios con universidades de modo de ofrecer becas para los soldados conscriptos, tales como la Universidad del Pacífico, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás, entre otras.

INTEGRACIÓN TERRITORIAL

El Ejército de Chile, a través del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), unidad técnica de construcciones horizontales dependiente del Comando de Ingenieros, ejecuta en forma sostenida la planificación de obras viales en convenio con el MOP, aportando con todas sus capacidades al desarrollo e integración del país.

Las obras que realiza el CMT normalmente se ejecutan en aquellos lugares donde, por las características de la zona, tales como condiciones de extremo aislamiento, rigurosidad del clima y accidentabilidad geográfica, constituyan actividades poco atractivas y riesgosas para la empresa privada, partiendo de la base que el CMT no persigue lucro con ellas.

Las obras ejecutadas obedecen a una visión de Estado y deben ser entendidas desde una perspectiva geoestratégica, orientada al logro de los siguientes efectos:

- Aumento de la cohesión nacional.
- Fortalecimiento de la soberanía efectiva.
- Potenciamiento del crecimiento y progreso regional.
- Generación de nuevas relaciones comerciales y movimientos poblacionales.

Lo anterior permite contribuir, en forma efectiva, a la superación progresiva del desmembramiento de las diferentes zonas de nuestro territorio nacional, fortaleciendo los espacios de reserva para la ocupación poblacional, desarrollo territorial y proyectos de inversión de diferente índole.



Obras ejecutadas el año 2018

OBRAS TERMINADAS

SJZ CMT "Arica"

Construcción del By Pass y reposición de la Ruta Andina, sector cruce Ruta 11 CH-km 12, Etapa V Camino Parinacota-Visviri (Región de Arica y Parinacota); obra que consideró 12 km y permitió aislar el poblado de Parinacota del cruce de vehículos que afectaban las construcciones históricas existentes en el lugar.

SJZ CMT "Puerto Montt"

Construcción de la Ruta Puelo-Paso El Bolsón, Etapa IX (Región de Los Lagos), obra que consideró 1,6 km proyectados y permitió la futura unión del Límite Político Internacional con Argentina.

OBRAS EN DESARROLLO

SJZ CMT "Puerto Montt"

Construcción de la Ruta Huinay-Leptepú Río Vodudahue (Región de Los Lagos), la que considera 6,3 km proyectados, permitiendo a futuro conectar con la localidad de Caleta Gonzalo, presentando un estado de avance, a diciembre del año 2018, de un 60,6%.

Construcción de la Ruta Futaleufú-Termas del Amarillo/ Lago Espolón, Etapa I (Región de Los Lagos), la que considera 14,1 km proyectados, lo que permitirá unir a los habitantes del sector de Lago Espolón, presentando un estado de avance, a diciembre del año 2018, de un 16,8%.

SJZ CMT "Coyhaique"

Inicio de obras de construcción de la conexión vial Río Tranquilo-Lago Brown-Frontera, Etapa I, Tramo km 27.480-42.480 (Región de Aysén), la que considera 15 km proyectados, permitiendo a futuro unir las localidades de Cochrane, Paso Mayer en la frontera con Argentina y Villa O'Higgins, presentando un estado de avance, a diciembre del año 2018, de un 10,5%.

SJZ CMT "Punta Arenas"

Construcción de la Ruta Estancia Vicuña Yendegaia/Lago Fagnano-Cordillera Darwin, Etapa XI (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), la que considera 16 km proyectados, permitiendo unir la ruta desde Puerto Porvenir hasta la cordillera Darwin, presentando un estado de avance, a diciembre del año 2018, de un 29,7%.

Construcción de la Ruta Estancia Vicuña Yendegaia/Caleta 2 de Mayo/Cordillera Darwin, Etapa X (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), la que considera 31 km proyectados, permitiendo que esta obra pueda unir Caleta 2 de Mayo (canal Beagle) con la cordillera Darwin, presentando un estado de avance, a diciembre del año 2018, de un 58,2%.

Ruta A-93 Visviri-Parinacota By Pass Parinacota	
Longitud	12 km
Ubicación	Región de Arica y Parinacota
Avance	100,0% (DIC.2018)

Ramal Ruta 7 Puelo-Paso El Bolsón Etapa IX	
Longitud	1,54 km
Ubicación	Región de Los Lagos
Avance	100,0% (DIC.2018)

Ruta 7 Huinay-Leptepú	
Longitud	6,3 km
Ubicación	Región de Los Lagos
Avance	60,6% (DIC.2018)
Duración	Julio 2014-Diciembre 2018

Ramal Ruta 7 Futaleufú- Lago Espolón	
Longitud	14,1 km
Ubicación	Región de Los Lagos
Avance	16,8% (DIC.2018)
Duración	Febrero 2017-Agosto 2022

Ruta 7 Cochrane-Lago Brown-Frontera	
Longitud	15,4 km
Ubicación	Región de Aysén
Avance	10,5% (DIC.2018)
Duración	Junio 2018-Junio 2023



Ruta 9 Conservación Rutinaria EA. Vicuña-Yendegaia y Ramal Caleta María	
Longitud	78 km
Ubicación	Región de Magallanes y Antártica Chilena
Avance	80,8% (DIC.2018)
Duración	Octubre 2014-Marzo 2019

Ruta 9 EA. Vicuña-Yendegaia, Construcción del tramo Río Toledo- Río Condor, Etapa XI	
Longitud	16 km
Ubicación	Región de Magallanes y Antártica Chilena
Avance	29,7% (DIC.2018)
Duración	Julio 2014-Enero 2019

Ruta 9 EA. Vicuña-Yendegaia, Construcción del tramo Caleta 2 De Mayo- Cordillera Darwin, Etapa X	
Longitud	31 km
Ubicación	Región de Magallanes y Antártica Chilena
Avance	58,2% (DIC.2018)
Duración	Septiembre 2014-Agosto 2019

Trabajos de conservación rutinaria de la ruta sector Río Rasmussen-Lago Fagnano-Caleta María, en la comuna de Cabo de Hornos, desde el km 0.0 puente Rasmussen hasta el km 65 y del km 0.0 sector Caleta María al km 13, presentando un avance, a diciembre del año 2018, de 80,8% de las obras.

Impacto de las obras

Con la finalidad de aminorar los eventuales impactos negativos que puedan producir las diversas obras que el CMT ejecuta, en las distintas regiones y zonas de trabajo, se han tomado las siguientes medidas de reparación y prevención:

- Reparación de instalaciones, terrenos, pozos de áridos y botaderos utilizados en los proyectos.
- Conservar las vías humedecidas periódicamente, evitando el levantamiento de partículas en suspensión.
- El material transportado por los camiones tolva es cubierto completamente con mallas que no permiten la polución de partículas.
- Escarificación de sectores de suelo que quedan en desuso, mediante el uso de maquinaria, lo que permite el crecimiento de especies vegetales con el paso del tiempo.
- Implementación de señalética informativa y preventiva de carácter ambiental.
- Notificar oportunamente a los pobladores del sector y usuarios de la ruta la ejecución de las obras.
- Realizar controles permanentes de la velocidad a vehículos utilizados en las obras, lo que disminuye la probabilidad de colisiones y volcamientos.

Con respecto a los impactos positivos, las obras viales que ejecuta el CMT han permitido integrar a provincias, ciudades, pueblos y localidades, desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando que inicialmente estas zonas geográficas presentaban un alto grado de aislamiento y extensos tiempos de traslados terrestres hacia diferentes puntos, obligando normalmente a utilizar rutas fluviales o marítimas. En la actualidad, dicha brecha se ha reducido a horas.

Relación con las comunidades

El personal de la SJZ CMT "Arica", al término de las obras planificadas en el sector de Parinacota-Visviri, mantuvo un contacto permanente con las comunidades de la zona altiplánica de influencia indígena aymara, existiendo respeto a su cultura y tradiciones y efectuando las consultas pertinentes que, a través del levantamiento de solicitudes y sugerencias, permitieron desarrollar los trabajos sin conflictos ni alteraciones en sus actividades cotidianas.

Por otra parte, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el personal de la SJZ CMT "Punta Arenas", que ejecuta trabajos en diversas rutas y zonas, a través de sus mandos, mantiene una permanente comunicación con lugareños y comunidades de pueblos indígenas de la región, respetando también sus costumbres, cultura y tradiciones, no presentándose el año 2018 ningún tipo de conflicto que alterase la convivencia mutua.

APORTE A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ejército, por medio de la acción de algunos de sus organismos como el Comando de Industria Militar e Ingeniería, el Instituto Geográfico Militar, el Instituto de Investigaciones y Control, el Centro de Estudios e Investigaciones Militares, la Dirección de Proyectos e Investigación y el Centro de Asuntos Antárticos del Ejército, entre otros, aporta a la ciencia y la tecnología a través de la investigación y desarrollo y del apoyo a universidades y organizaciones civiles que trabajan en esta área. Esta materia se encuentra abordada en profundidad en la Memoria del Ejército 2018, Capítulo I, disponible en el sitio web institucional www.ejercito.cl.

APORTE A LA CULTURA

Resulta de especial importancia para el Ejército colaborar al fortalecimiento de la cultura nacional, a través de diversas acciones de difusión histórica, académica y musical, entre otras, que fomentan la cohesión nacional al preservar y poner en valor las tradiciones que nos identifican, unen y enorgullecen como chilenos.

A través del Departamento Cultural, Histórico y de Extensión del Ejército (DCHEE), la institución promueve actividades y acciones culturales, históricas, artísticas, audiovisuales y de conservación patrimonial de nivel Ejército, integrando en un eje cultural e histórico a unidades, instalaciones y guarniciones militares con la sociedad chilena, a lo largo del territorio nacional.

Durante el año 2018, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

Presentación del proyecto de construcción de la Casa Museo del General Bernardo O'Higgins Riquelme

El 12 de enero se realizó en la hacienda San José de las Canteras, Quilleco, una ceremonia para dar inicio al proyecto que busca reconstruir la casa del Padre de la Patria. En la oportunidad se realizó un acto cultural con la presencia del maestro Roberto Bravo, el tenor pehuenche Miguel Ángel Pellao y la banda instrumental de la guarnición.

Proyecto de Digitalización del Archivo General del Ejército

El 3 de marzo se efectuó la firma del convenio que permite recibir recursos para digitalizar los documentos más importantes del Archivo General del Ejército y, con ello, preservar documentos que dan fe de importantes hechos de la historia militar y nacional. El proceso de digitalización busca, además, poner a disposición de investigadores y público en general, vía página web del Ejército, importantes documentos que por su antigüedad no es posible manipular, permitiendo su acceso desde cualquier lugar.

Conmemoración del bicentenario de la Batalla de Maipú

Se realizó una ceremonia con la presencia de las más altas autoridades de Chile y Argentina, como también de los comandantes de ambos Ejércitos, autoridades nacionales, eclesiásticas, municipales y representantes de la comunidad local, para conmemorar los



200 años de la gesta que selló la independencia de Chile. En la oportunidad, fueron condecorados los estandartes de regimientos chilenos y argentinos, y se realizó una marcha cívico-militar desde el lugar de la batalla hasta el Templo Votivo. Como parte de la conmemoración, el día 21 de abril se realizó una alegoría de la batalla ante la comunidad maipucina y sus autoridades.

Día de las Puertas Abiertas

El “Día del Patrimonio Nacional” en el Ejército se realizó con fecha 26 y 27 de mayo, ocasión en que las siguientes unidades e instalaciones institucionales abrieron sus puertas a la comunidad:

- Brigada Motorizada Nº 4 “Rancagua” en Arica: presentó una muestra de material y una guardia uniformada de la Guerra del Pacífico.
- Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica: este recinto rememora el Asalto y Toma del Morro de Arica por las tropas chilenas el 7 de junio de 1880. Exhibe las armas que han formado parte del Ejército, desde fines del siglo XIX hasta la década de los 60 en el siglo XX. Desde este sitio se puede observar la ciudad y los fuertes del Morro Gordo, Fuerte del Este y Fuerte Ciudadela.
- Museo Histórico Militar de Tarapacá en Iquique: se presentó la banda instrumental de la VI División de Ejército y se mostraron uniformes de la Guerra del Pacífico. La propuesta de este espacio cultural se basa en la historia general de Iquique y de la Región, desde el período Precolombino hasta la Guerra Civil de 1891.
- Brigada “Maipo” en Valparaíso: se dio a conocer su patrimonio, que incluye la sala histórica “Tarapacá”, con información desde la independencia hasta inicios del siglo XX, la cripta del teniente coronel Eleuterio Ramírez, héroe de la Guerra del Pacífico, la batería del fuerte Ciudadela y el sistema de fortificación de Valparaíso en el siglo XIX.
- Regimiento Escolta Presidencial Nº 1 “Granaderos”: en Quillota y Santiago el público pudo conocer sus principales dependencias mediante visitas guiadas y disfrutar de una corrida y cicletada familiar al interior del Regimiento. Además, personal militar se trasladó a la Plaza de la Constitución en Santiago (en el exterior del Palacio de La Moneda), donde realizó una muestra de coches antiguos y una presentación de la banda instrumental, el Cuadro Negro y la Sección de Alta Escuela.
- Edificio Ejército Bicentenario en Santiago: se abrió el Cuartel General del Ejército que se encuentra erigido sobre los cimientos de dos centenarios cuarteles militares: el Cuartel de Artillería y Maestranza, y Arsenales de Guerra, declarados monumentos históricos nacionales.
- Escuela Militar en Santiago: el público conoció los monumentos, esculturas y la arquitectura del edificio que ha albergado a generaciones de cadetes desde 1958.
- Cripta del General Bernardo O’Higgins en Santiago: los visitantes conocieron la cripta de mármol donde descansan los restos del General Bernardo O’Higgins y la muestra que alberga grabados, documentos y réplicas acerca de su vida y obra. En la parte

exterior del recinto se encuentra el Panteón de los Héroes de la Patria. Ahí se ubica la Tumba del Soldado Desconocido y el Soldado de la Guerra del Pacífico.

- Museo Histórico y Militar en Santiago: se realizaron visitas guiadas en su exhibición permanente, presentación del conjunto folclórico “Carol Urzúa”, música chilena y baile, presentaciones de la banda de concierto del Ejército y de conjuntos folclóricos.
- Museo San José del Carmen de El Huique en el valle de Colchagua: uno de los monumentos históricos nacionales más valiosos del país, donde los visitantes pudieron asistir a la presentación de una orquesta barroca y a una misa a la chilena. En este recinto habitaron destacados personajes de la vida nacional, como es el caso de doña Gertrudis Echenique, casada con Federico Errázuriz, Presidente de la República entre 1896 y 1901.
- Palacio José Menéndez en Punta Arenas: ubicado a un costado de la Plaza de Armas “Muñoz Gamero”, esta residencia constituyó el primer edificio de Punta Arenas fabricado con ladrillos, los que fueron traídos expresamente desde Montevideo, Uruguay. Con un estilo de inspiración Art Nouveau, fue remodelada en 1910 y desde el año 1971 pertenece al Ejército de Chile.

Obra de teatro “55 minutos, Asalto y Toma del Morro de Arica”

En junio se presentó esta obra en la Escuela Militar y en el teatro de la I. Municipalidad de Maipú.

Publicaciones

Durante el período fueron presentadas dos publicaciones de difusión histórica. Ambas se encuentran disponibles para todo público en la página del Ejército.

- Cuaderno de Historia Militar N°13.
- Revista de Historia Militar N°15.

Obra de teatro “La Concepción”

El 5 de julio se realizó en el aula magna de la Escuela Militar la obra de teatro La Concepción, con motivo del Juramento a la Bandera.

Libro “O’Higgins”

El 14 de agosto se llevó a efecto, en el Edificio Ejército Bicentenario, la ceremonia de presentación de libro *O’Higgins*, obra que se desarrolló mediante una alianza estratégica entre el Ejército de Chile y la Universidad Finis Terrae, en la ocasión fueron invitados historiadores nacionales y delegaciones de colegios.

Recorrido del Cine Móvil

Entre agosto y septiembre, el Ejército, mediante un convenio al amparo de la Ley de Donaciones Culturales, organizó el recorrido de

un vehículo que se convierte en cine de primer nivel con capacidad para 100 personas por función. En la oportunidad, con la finalidad de llevar cultura y entretenimiento a sus habitantes, especialmente a niños y a adultos mayores, se recorrieron 23 localidades: Huara, Tarapacá, Pozo Almonte, Pica, Huatacondo, Alto Hospicio, Chanavallita, Tocopilla, Antofagasta, Caldera, Copiapó, Vallenar, Huasco, La Serena, Vicuña, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Los Vilos, Pichidangui, Pichicuy, La Ligua y Santa Cruz., con 71 funciones.

Banda de Conciertos del Ejército

La banda de conciertos del Ejército se presentó, durante el segundo semestre, ante las comunidades de La Serena, Coquimbo, Ovalle, Vicuña, Arica, Iquique, Calama, Antofagasta y Copiapó, llevando cultura y entretenimiento a numerosas personas que disfrutaron de piezas clásicas, populares, militares y folclóricas.

Presentación de Los Cuatro Cuartos

Entre agosto y septiembre el grupo de Los Cuatro Cuartos, junto a la banda instrumental de la III División de Montaña presentaron en Osorno, Valdivia y Temuco un espectáculo que les permitió disfrutar los clásicos de este conocido grupo.

Día del Patrimonio de la Defensa

El domingo 2 de septiembre, y por cuarto año consecutivo, se realizó el Día de la Defensa, actividad en la que se abrieron las puertas del Museo del Morro de Arica, la Brigada Motorizada N° 4 "Rancagua", la I División de Ejército, el Regimiento N° 21 "Coquimbo", Regimiento de Escolta Presidencial N° 1 "Granaderos", Instituto Geográfico Militar, Brigada Aérea del Ejército, Regimiento N° 19 "Colchagua", Regimiento N° 9 "Chillán", Regimiento N° 6 "Chacabuco", Destacamento de Montaña N° 17 "Los Ángeles", Campo Militar "Valdivia", Campo Militar "Coyhaique" y del Destacamento Acorazado N° 5 "Lanceros", donde los visitantes pudieron conocer su quehacer, historia, atractivos y el aporte al desarrollo nacional.

Retretas a nivel nacional

Considerando el inicio del mes de la patria, el día 2 de septiembre, todas las bandas institucionales realizaron presentaciones públicas en plazas y parques a lo largo del país.

Corrida del Ejército

Con la finalidad de conmemorar los 200 años de la Batalla de Maipú, se realizó el 2 de septiembre la corrida del Ejército, por primera vez, en esa comuna.

2° Campeonato de Cueca del Ejército

El 14 de septiembre se realizó, en el Edificio Ejército Bicentenario, la final del 2° Campeonato de Cueca del Ejército, con la participación de 15 parejas representantes de las diferentes Altas Reparticiones, Comandos y Unidades de Armas Combinadas de la institu-

ción. La pareja ganadora bailó junto al Club de Huasos Gil Letelier en el esquinazo que se ofrece en la elipse del Parque O'Higgins con motivo de la Gran Parada Militar.

XII Jornada de Historia Militar

El 23 de octubre, con la presencia de invitados chilenos y extranjeros, del ámbito académico e histórico, se efectuó en el auditorio del Edificio Ejército Bicentenario la XII Jornada de Historia Militar, la que permitió compartir diferentes visiones acerca del tema, generándose un interesante diálogo entre los expositores y asistentes a esta actividad académica.

Obra de teatro "Bueras, héroes y olvido"

El 25 de octubre se presentó, ante la totalidad de los alumnos de la Escuela Militar, esta obra que busca descubrir los hechos históricos y su efecto social durante el último período de la independencia. Más tarde, el 19 de noviembre, 300 alumnos del Colegio Polivalente Sergio Silva Bascuñán, de La Pintana, junto a sus profesores, asistieron a la presentación de la misma obra en el Edificio Ejército Bicentenario y realizaron un recorrido guiado por el Museo Histórico y Militar de Chile.

Exposición dotación antártica años 1948 a 1958

El 19 de diciembre, se inauguró en Punta Arenas una exposición de los retratos y breve biografía de los integrantes de las diez primeras dotaciones antárticas en la Base O'Higgins, la que está asociada a un libro que reúne todos los antecedentes del mencionado período.

Museo Histórico y Militar (MHM)

El MHM es una entidad de carácter permanente, sin fines de lucro, abierto al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo. Es el más importante centro Museológico y Cultural del Ejército de Chile, ya que difunde la visión institucional sobre la historia militar y el patrimonio de la nación, y se encuentra ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, dependiente de la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana.

Durante el período, el MHM desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- **Talleres de vacaciones de invierno.** Entre el 17 y el 27 de julio se desarrolló esta actividad dirigida a los niños (especialmente vecinos del sector) que busca entregar panoramas educativos y a la vez entretenidos para los niños del sector.
- **Día del Niño.** El domingo 5 de agosto se realizó una de las actividades anuales más esperadas por los niños del sector, ya que pueden disfrutar junto a sus familias de un sinnúmero de actividades y concursos durante todo el día. En esta oportunidad, el MHM recibió la visita de 800 personas.

- **Niños del Barrio.** El 21 de noviembre cerca de 300 niños de jardines infantiles de la comuna de Santiago asistieron, acompañados de sus educadores y apoderados, al MHM para recrearse con diversas actividades organizadas con la colaboración del Departamento de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Santiago, la Cuarta Comisaría de Santiago Centro, la Junta de Vecinos San Martín, la Oficina de Infancia “Chile Crece Contigo”, Comité Infancia y Familia, el Museo de Bomberos, el Ministerio del Deporte y Fantasilandia. El evento contó con la presencia del alcalde de la comuna de Santiago, Felipe Alessandri, y durante la jornada se presentó la Banda de Conciertos del Ejército, el Cuadro Canino de Carabineros de Chile y grupos de bailes. Posteriormente, se realizó la presentación de Fantasilandia donde los pequeños bailaron al ritmo de canciones infantiles y se fotografiaron con los personajes que fueron parte del show y en los vehículos militares exhibidos en el patio central.
- **Día del Patrimonio Cultural.** Los días 26 y 27 de mayo, 5.269 personas asistieron al MHM en el contexto de la actividad anual que organiza el Consejo de Monumentos Nacionales para que la ciudadanía conozca y disfrute de forma gratuita el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. El evento contó con la participación de los grupos folclóricos de la Oficina del Adulto Mayor de la IM de Santiago y del grupo profesional de folclore “Villa San Bernardo”, quienes entregaron música y bailes típicos del país para que los asistentes disfrutaran aún más de la actividad.





Capítulo V

El **Ejército** y el medioambiente



El Ejército de Chile, en su permanente búsqueda de compatibilizar su función militar con el cuidado y protección del medioambiente, ha generado una serie de iniciativas orientadas al resguardo y sustentabilidad del patrimonio ambiental institucional, destacándose las siguientes actividades desarrolladas en el año 2018.

ENERGÍA

La energía tiene una gran importancia en el desarrollo de un país, su uso en una infinidad de aparatos eléctricos y electrónicos hace posible la automatización de procesos y una mayor productividad; sin embargo, su excesivo e innecesario consumo genera un mayor gasto y un ineficiente uso de los recursos, convirtiendo de esta forma a la eficiencia energética en una necesidad de toda organización.

En este escenario, y con el objeto de cumplir con la agenda energética del país, el Ejército ha incorporado en forma gradual y sostenida a su quehacer una serie de medidas de eficiencia energética, que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y el desarrollo de las actividades de la institución, junto con la incorporación de Energías Renovables No Convencionales (ERNCS).

Al respecto, como una forma de cuantificar el uso de la energía a nivel institucional, como información base del proceso de mejora, se detallan a continuación los consumos energéticos del Ejército, según tipo de fuente:

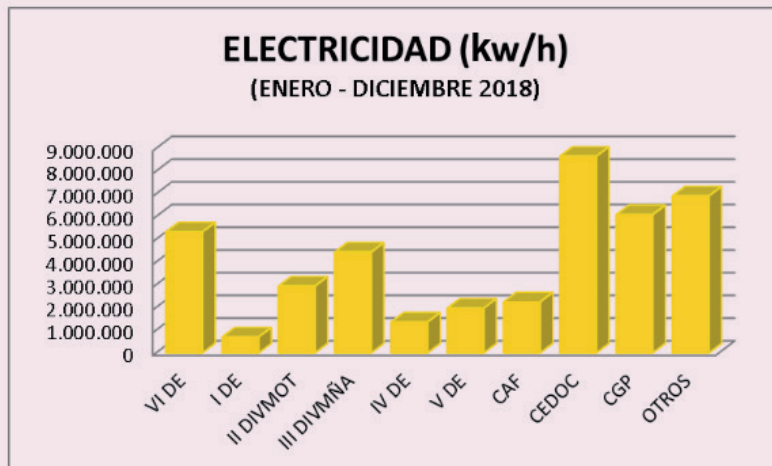
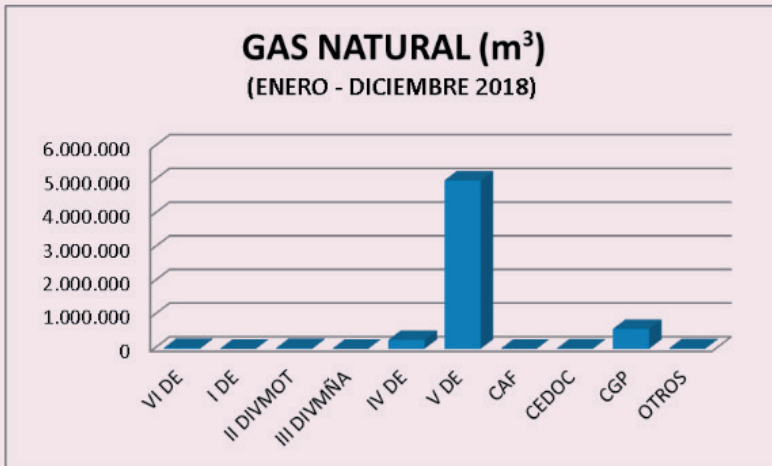
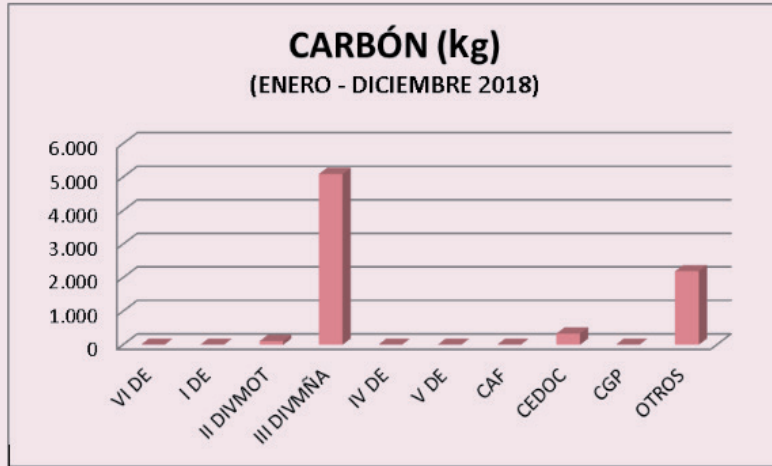
Consumo de energía dentro de la organización

Consumo energético interno año 2018

UACs, CDOs y UDs	Carbón (kg)	Gas Natural (m ³)	Electricidad (kw/h)
VI DE	0	25.747	5.320.329
I DE	0	70	701.155
II DIVMOT	106	21.566	2.938.342
III DIVMÑA	5.093	103	4.436.399
IV DE	0	264.713	1.354.252
V DE	0	5.003.003	1.968.741
CAF	0	4.749	2.240.245
CEDOC	333	9.963	8.653.151
CGP	0	591.474	6.080.543
OTROS ¹	2.194	13.727	6.903.876
Totales	7.726	5.935.115	40.597.033

¹ Las unidades comprendidas en este grupo son: CJE, EMGE, CIMI, CGGERM, COT, BAVE y BOE.

Gráficos:



Reducción del consumo energético

La eficiencia energética corresponde al conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas de gestión, es así que el Ejército tradicionalmente ha fomentado el uso eficiente de la energía, a través de iniciativas destinadas a reducir el consumo.

En relación al año 2018, a nivel institucional se desarrollaron una serie de medidas destinadas a reducir el consumo de energía en las unidades, haciendo uso racional de la energía, junto a un proceso de educación y generación de conciencia sobre eficiencia energética.

Algunas medidas ejecutadas durante el año 2018 son:

- » Difusión de las “Orientaciones para la implementación de medidas de eficiencia energética” a todas las unidades del Ejército.
- » Charlas sobre eficiencia energética en diferentes unidades del país, por parte de la Dirección de Logística del Ejército, a través de su Departamento de Medio Ambiente, con el apoyo del Ministerio de Energía.
- » Seguimiento de 2 proyectos de paneles solares fotovoltaicos de 100 kWp cada uno, en la BRIMOT N° 1 “Calama” y en la 3ª BRIACO “La Concepción” y un sistema solar en el R N° 23 “Copiapó” de 30 kWp, implementados en los años 2016-2017 en el marco del Programa “Techos Solares Públicos” en conjunto con el Ministerio de Energía.
- » Implementación de revestimiento aislante en dependencias.
- » Recambio gradual de luminarias incandescentes por compactas o Diodo Emisor de Luz (LED)
- » Utilización y mantenimiento de estufas eficientes.
- » Implementación de simbología, señalética y carteles, para crear conciencia en el personal respecto de consumo energético.
- » Buenas prácticas del uso eficiente del consumo eléctrico.



AGUA

Extracción de agua por fuente

La mayoría de las unidades se abastecen de agua a través de empresas sanitarias locales (sistema de red de agua potable) y un menor número de fuentes naturales ubicadas en instalaciones aisladas que no cuentan con este servicio, tales como pozos, napas, ríos, lagos e incluso agua de mar como es el caso de la Base Antártica.

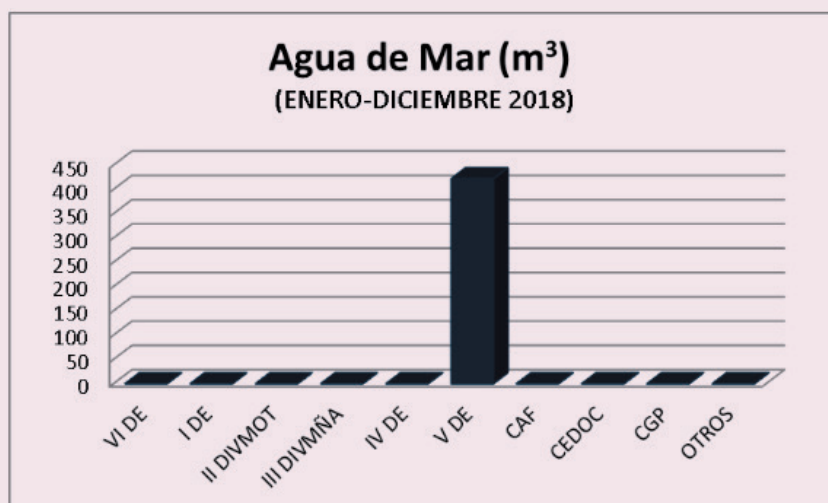
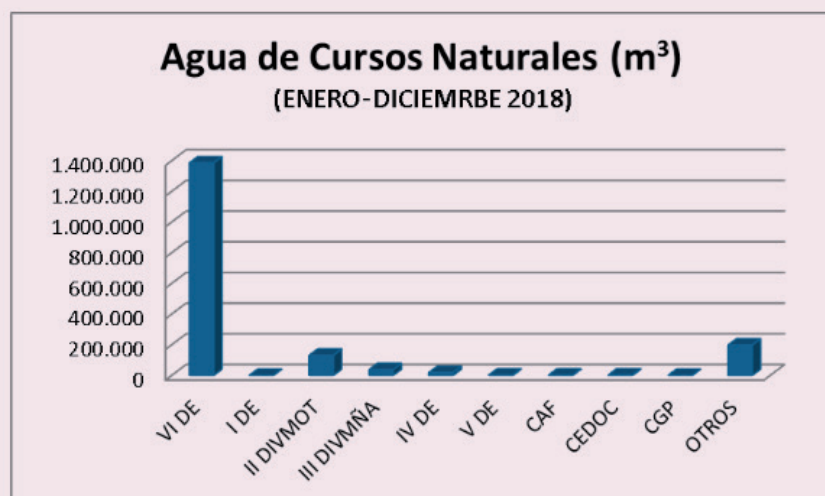
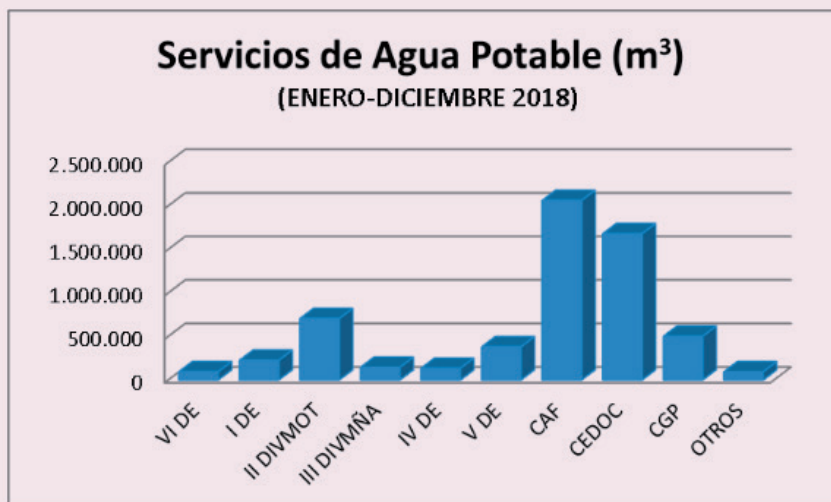
Respecto a la gestión del recurso hídrico, se puede mencionar que está estrechamente relacionada con el eficiente uso de los recursos fiscales, la educación y sensibilización del personal, y el cumplimiento de la normativa legal respecto a los derechos de aguas otorgados para las fuentes de cursos de agua natural. Debido a lo anterior, resulta primordial hacer un correcto uso del recurso hídrico, incentivando el consumo racional y responsable, además de implantar gradualmente nuevas tecnologías que contribuyan con la eficiencia del consumo de dicho recurso.

Consumo hídrico del Ejército, según tipo de fuente, año 2018:

Tipo de consumo	Sistema de Red de Agua Potable (m ³)	Agua de curso natural ² (m ³)	Agua de mar (m ³)
VI DE	94.304	1.386.333	0
I DE	224.523	0	0
II DIVMOT	704.628	130.956	0
III DIVMÑA	144.404	37.589	0
IV DE	133.766	18.583	0
V DE	379.474	1.956	422
CAF	2.061.569	1.694	0
CEDOC	1.679.233	3.306	0
CGP	500.535	S/I	S/I
OTROS	93.322	197.856	0
Totales	6.015.758	1.778.273	422

² Agua proveniente de un río, pozo, noria, etc.

Gráficos:



En relación a las medidas de eficiencia hídrica implementadas durante el año 2018, se pueden mencionar las siguientes:

- » Charlas sobre eficiencia hídrica en diferentes unidades del país, por parte de la Dirección de Logística del Ejército, a través de su Departamento de Medio Ambiente, con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente.
- » Reutilización de aguas servidas tratadas para riego de áreas verdes.
- » Instalación de aireadores en griferías y dispensadores de agua con temporizador de ahorro en lavamanos.
- » Continuación del proyecto de eficiencia hídrica iniciado hace 7 años, tendiente a reducir los consumos de agua institucionales mediante la instalación en 10 unidades y 12 puntos de "Sistemas Inteligentes de Control de Presión de Agua", con los cuales se ha reducido de un 20 a un 30% el consumo.

BIODIVERSIDAD

Considerando la presencia que posee la institución en el país, existe una gran diversidad y riqueza de biodiversidad inserta al interior de los predios que administra y tiene bajo su jurisdicción. Del mismo modo, lo aislado de algunas instalaciones obliga al Ejército al uso racional y sustentable de los recursos naturales disponibles (agua y bosques), siendo responsabilidad institucional el velar por el cumplimiento de la normativa nacional que protege y preserva la biodiversidad (flora y fauna) y que regula el uso y aprovechamiento de dichos recursos (suelo, agua, vegetación, entre otros).

Es por esta razón que es deber de la institución apoyar, incentivar y participar en acciones conducentes a efectuar una protección real y efectiva de aquellas especies presentes y que se encuentren con prioridad nacional para su conservación, así como también, adoptar medidas para su conservación y preservación, existiendo, para ello, un convenio de colaboración con CONAF y el Ministerio del Medio Ambiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los recursos naturales, se propende al empleo de estos en aquellos predios con potencial, teniendo como visión el cumplimiento íntegro de las normativas ambientales que regulan su uso, junto con incorporar medidas y acciones relacionadas con buenas prácticas a fin de lograr un uso racional y sustentable del recurso hídrico, suelo, bosques y otros, no afectando su existencia, de manera que las generaciones futuras puedan acceder y emplear dichos recursos.

En atención a las características y condiciones particulares de algunos predios, constituyen hábitat y refugio de especies en categorías de conservación, así como también, dada la presencia de ecosistemas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE), es que se están desarrollando una serie de tareas y acciones con los organismos del Estado con competencias (CONAF en la administración del SNASPE y el Ministerio del Medio Ambiente en la definición de Sitios Prioritarios para la Conservación) a objeto de cruzar información atinente a superposiciones o existencia de predios militares colindantes a áreas protegidas o sitios prioritarios, a fin de adoptar las medidas necesarias para resguardar los ecosistemas y biodiversidad existentes.

Dicho trabajo ha permitido identificar los siguientes predios que poseen superposiciones o se encuentran colindantes a Áreas Protegidas del Estado o Sitios Prioritarios, siendo estos:

Nombre del predio	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Terreno en Chungará	Putre	130,43	Existe superposición con el Parque Nacional Lauca
Predio Quebrada Gallinazo	Arica	38,69	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Lluta/ Desembocadura. Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Predio Casimiro Ibáñez	Arica	35,95	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle de Lluta
Quebrada Mal Paso	Arica	12.806,65	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cuevas de Anzota
Predio Azapa Parcela 35	Arica	0,83	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle de Azapa Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Predio Zapiga	Huara	3.925,0	Colindante con la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal
Predio San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	403.659,00	El sector Pampa Elvira incluye los salares Morros y Elvira.
Sector Toconao	San Pedro de Atacama	843,10	Sitio RAMSAR.
Predio Laguna Legía	San Pedro de Atacama	33.909,05	Incorporado a un área de conservación de la biodiversidad por presencia de humedales.
Laguna del Negro Francisco	Tierra Amarilla	27.305,43	Colindante con el Parque Nacional Nevado Tres Cruces
Pampa Austral	Diego Almagro / Chañaral	101.403,33	Superpuesto con el Sitio Prioritario Quebrada Doña Inés
Predio Huaqué-Pichicuy	La Ligua	2.984,90	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cerro Santa Inés
Cuartel N° 1 Río Blanco	Los Andes	114,20	Colindante por camino a la Reserva Nacional Río Blanco
Predio Peldehue	Colina	34.118,0	Superpuesto con el Sitio Prioritario Chacabuco Peldehue
CTEL N°2 Arsenales de Guerra	Lampa	244,0	Superpuesto con el Sitio Prioritario y Sitio Ramsar Humedal Batusco
Predio Río Colorado	San José de Maipo	70.332,69	Superpuesto con el Sitio Prioritario Río Olivares/ Río Colorado/ Tupungato Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
El Melocotón	San José de Maipo	1,94	Superpuesto con el Sitio Prioritario Río Clarillo Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Casas Viejas de Chena	San Bernardo	353,75	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cerro Chena
Predio La Ramada	Placilla/San Fernando	390,50	Superpuesto con el Sitio Prioritario Cordillera de la Costa, Valle Central

Nombre del predio	Comuna	Superficie (hectáreas)	Observaciones
Predio Nogales de Sanchina	Machalí	787,76	Superpuesto con el Sitio Prioritario Precordillera Andina Norte
San Antonio de Ancoa lote "A" y "B"	Linares	13.774,43	Superpuesto con el Sitio Prioritario Vegas de Ancoa y superpuesto con el Sitio Prioritario Altos de Achibueno
Polígono General Bari	Linares	3.850,25	Colindante al Sitio Prioritario Lomas de Putagán
Predio Potrero de lo Aguirre	San Clemente/ Colbún	12.968,75	Superpuesto con el Sitio Prioritario Laguna del Maule
Predio Los Paraguas	Vilcún	20,0	Existe superposición con el Parque Nacional Conguillío
Predio Antuco (La Cortina)	Antuco	13,0	Existe superposición con el Parque Nacional Laguna del Laja
Predio Quitaluto	Corral	3.782,00	Colindante con el Parque Nacional Alerce Costero Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Criadero Militar Pupunahue (Lote A y B)	Máfil	872,20	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Río San Pedro
Predio Llancahue	Valdivia	327,55	Superpuesto con el Sitio Prioritario Llancahue
Predio Puyehue	Puyehue	21	Superpuesto con reserva de la biosfera
Criadero Militar Riñihue	Los Lagos	1.001,90	Superpuesto con el Sitio Prioritario Valle del Río San Pedro
Hijuela "A" Porvenir	Los Lagos	2,0	Existe superposición con la Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Predio Choshuenco	Los Lagos	2,0	Existe superposición con la Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Predio Río Pescado	Puerto Varas	2.045,30	Colindante con reserva de la biosfera
Predio Chaitén-Almán (Parque Palena)	Chaitén	117,85	Superpuesto con reserva de la biosfera. Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Río Santo Domingo (Melimoyu)	Cisnes	1.045,0	Superpuesto con Sitio Prioritario Bahía Mala
Predio Río Rosselot	Cisnes	36,5	Colindante a la Reserva Nacional Lago Rosselot
Predio Isla Melchor	Aysén	43.844,20	Colindante a la Reserva Nacional Las Guaitecas. Considerado para su devolución al MBN (Acta de Chena N° 4)
Cuartel Las Bandurrias	Coyhaique	7.014,00	Existe superposición con la Reserva Nacional Coyhaique
Predio El Baker	Cochrane	3.118,00	Colindante con el Sitio Prioritario Entrada Baker y a la Reserva Nacional Lago Jeinimeni.
Predio Avanzada Manantiales	Primavera	370,70	Superpuesto con el Sitio Prioritario Bahía Lomas
Predio Santa María	San Gregorio	22.081,20	Acciones de protección de fauna en categorías de conservación, mediante la exclusión con cerco de zonas de anidación del Canquén colorado.
Cuartel N° 3 Las Mercedes	Porvenir	1.714,00	Al interior del predio de instrucción se encuentra una zona de protección, "Reserva de Aves Acuáticas", la cual cuenta con la presencia de flamencos en la laguna Santa María.

Por otra parte, respecto a la protección de la biodiversidad es importante destacar el Programa de Forestación Institucional, el cual tiene por objeto aumentar o recuperar las áreas verdes al interior de las instalaciones militares, mejorando con ello la calidad ambiental y beneficiando al bienestar del personal, junto con aportar en las distintas localidades a la disminución de la contaminación atmosférica, regulación de temperatura y escorrentía superficial, entre otros beneficios que aportan los árboles.

Del mismo modo, busca incentivar la plantación de distintas especies arbóreas y arbustivas en las viviendas fiscales y particulares del personal integrante de la institución, de manera tal de embellecer sus viviendas y acercar la temática ambiental a la familia militar, por lo que las cantidades de las especies arbóreas entregadas en el año 2018 son:

Región	2018
Arica y Parinacota	167
Tarapacá	251
Antofagasta	451
Atacama	0
Coquimbo	0
Valparaíso	0
Metropolitana de Santiago	2.091
Libertador Bernardo O´Higgins	225
Maule	0
Biobío	0
Araucanía	200
Los Ríos	0
Los Lagos	0
Aysén	0
Magallanes	1.000
Total	4.385

Paralelamente, el Ejército ha desarrollado acciones conducentes a resguardar la biodiversidad existente al interior de su patrimonio, tanto de carácter interno, como con el apoyo y en coordinación con organismos públicos de competencia ambiental, siendo ejemplo de ello las siguientes:

- » Protección de especies en categorías de conservación mediante exclusiones al interior de predios, delimitación de áreas de protección en predios, apoyo a organismos para su censo, entre otras.
- » Mejoramiento de espacios y áreas verdes.
- » Zonificación de los predios, delimitándose áreas de acuerdo a sus potencialidades y restricciones ambientales, definiéndose zonas de instrucción y protección, entre otras.
- » Elaboración de disposiciones, guías y directrices respecto al cuidado, conservación, protección y preservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- » En las actividades de instrucción y entrenamiento del personal militar se ha incorporado a las disposiciones el retiro y la correcta eliminación de los residuos que se generan.
- » Educación, capacitación y sensibilización permanente del personal, respecto al cuidado y protección del medioambiente.

RESIDUOS

El Ejército, anualmente, genera una considerable cantidad y variedad de residuos, tipificados como peligrosos y no peligrosos. A partir de este tipo de clasificación, se han difundido distintos procedimientos con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa nacional e institucional, para que sean dispuestos de manera adecuada y se minimicen los riesgos para el medioambiente.

Es por lo anterior que, para el caso de los residuos no peligrosos, junto con el retiro y disposición final en rellenos sanitarios o vertederos autorizados, se ha instaurado en forma gradual el concepto y la acción de reciclar estos elementos, previo a su eliminación, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley N° 20.920 "Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje".

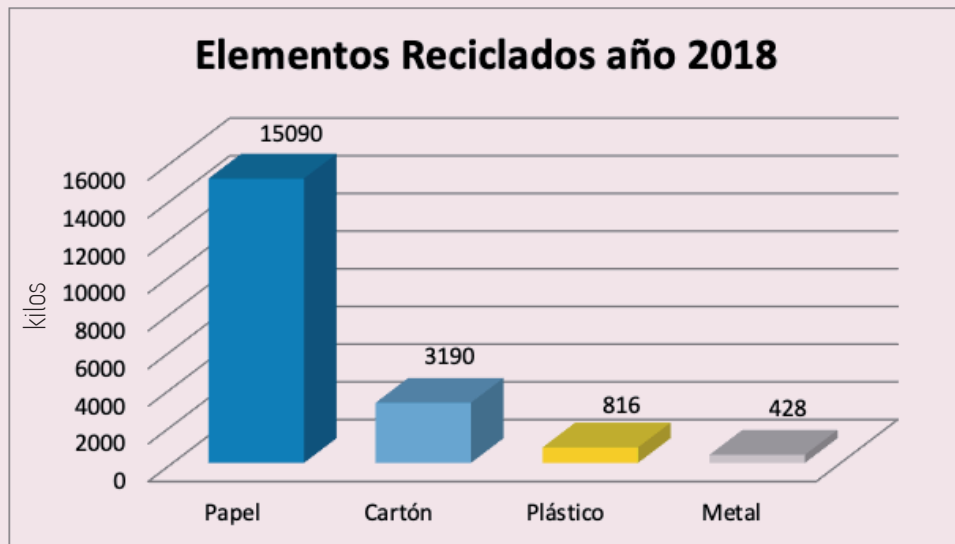
Consecuente con lo anterior, el año 2018 se implementaron 7 nuevos puntos de reciclaje, sumando, desde el año 2015 a la fecha, 17 puntos en distintas unidades.

Año	Unidades
2015	Escuela de los Servicios
2016	Escuela de Suboficiales
	Escuela de Montaña
	Comando de Telecomunicaciones
	RI N° 1 "Buin"
2017	R N° 23 "Copiapó"
	R N° 2 "Maipo"
	R N° 16 "Talca"
	DESMÑA N° 9 "Arauco"
	Club Militar de Suboficiales
2018	Escuela de Inteligencia
	RLE N° 1 "Bellavista"
	Escuela de Infantería
	CG II DIVMOT
	RA N° 1 "Tacna"
	Escuela de Artillería
	BOE

El programa considera la entrega de:

- » Set de contenedores de colores de 240 litros.
- » Contenedor acondicionado, el cual cumple la función de centralizar los residuos (Punto Limpio) para su retiro por parte de empresas autorizadas para estos fines o reciclador base, según corresponda.
- » Capacitación en la temática de reciclaje
- » Entrega de folletos, posters y material didáctico, conducentes a lograr una adecuada educación.

Durante el año 2018 se reciclaron las siguientes cantidades:



Por otra parte, la gestión de los residuos peligrosos (RESPEL) en la institución se basa en el cumplimiento del D.S. N° 148 “Reglamento sobre Manejo de Residuos Peligrosos”, D.S. N° 1 “Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes” (RETC) y procedimientos internos elaborados por la Dirección de Logística, con el objeto de desarrollar un correcto manejo de los RESPEL, desde su generación, almacenamiento, disposición final y respectiva declaración en la plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, cabe destacar algunas de las iniciativas implementadas para la adecuada gestión de los RESPEL, durante el año 2018:



Retiro y declaración de los RESPEL

A nivel institucional, para una adecuada distribución logística de los RESPEL, se establecieron unidades como centros de acopio y unidades generadoras, con el objeto de lograr un flujo más eficiente y eficaz de los RESPEL, desde su generación hasta su disposición final, de acuerdo a la siguiente tabla:

Centros de acopio	Unidades generadoras
1ª BRIACO "Coraceros"	1ª BRIACO "Coraceros"
RL N° 6 "Pisagua"	Todas las Us de Guarnición de Arica, exceptuando la 1ª BRIACO.
2ª BRIACO "Cazadores"	Todas las Us de la Guarnición de Iquique.
RL N° 1 "Tocopilla"	Todas las Us de la I DE.
RLE N° 2 "Arsenales de Guerra"	Us de la Guarnición de Santiago, ESCMÑA, ESCING, R N° 16 "Talca", R N° 2 "Maipo", R N° 19 "Colchagua", R N° 21 "Coquimbo", DESMÑA N° 3 "Yungay", REP N° 1 "Granaderos".
BAVE	BAVE
CL N° 4 "Concepción"	Todas las Us de la Guarnición de Concepción, ESCART, R N° 9 "Chillán", DESMÑA N° 17 "Los Ángeles".
RL N° 3 "Victoria"	DESMÑA N° 8 "Tucapel", RC N° 3 "Húsares".
CM "Valdivia"	CG III DIVMÑA, DESMÑA N° 9 "Arauco", R N° 12 "Sangra", RA N° 2 "Maturana".
CLD N° 4 "Coyhaique"	Todas las Us de la IV DE.
RL N° 5 "Magallanes"	Todas las Us de la V DE.

Respecto a los 11 centros de acopio, mencionados precedentemente, en su totalidad ingresaron, a través de la página del RETC, los antecedentes de los RESPEL al Sistema de Declaración y Seguimiento del Ministerio del Medio Ambiente (SIDREP), dando cumplimiento a la normativa ambiental que establece un sistema de declaración y seguimiento de este tipo de residuos.

En relación al retiro centralizado y periódico de los RESPEL, para el año 2018 se retiraron, por una empresa externa autorizada y desde los centros de acopio institucionales, un total de 345.196 kilos, entre los cuales se encuentran las baterías usadas, aceites de desecho, líquidos contaminados, guapies, filtros de aceites, entre otros.

A continuación, se detallan las cantidades de RESPEL retirados en cada centro de acopio por la empresa adjudicada por licitación pública, STERICYCLE INDUSTRIAL SPA:

Centros de acopio	Cantidad de respel retirado (kg)
1ª BRIACO "Coraceros"	26.330
RL N° 6 "Pisagua"	9.268
2ª BRIACO "Cazadores"	57.913
RL N° 1 "Tocopilla"	26.930
RLE N° 2 "Arsenales de Guerra"	53.308
BAVE	14.299
RL N° 3 "Victoria"	8.148
CM "Valdivia"	4.032
CLD N° 4 "Coyhaique"	17.475
CL N° 4 "Concepción"	4.499
RL N° 5 "Magallanes"	122.994
Total	345.196



Bodegas de RESPEL

Es importante señalar que todas las unidades de la institución que generen RESPEL deben contar con una bodega para almacenar los, la cual debe cumplir con las características de infraestructura y tener una Resolución Sanitaria para su funcionamiento, según lo establecido en el artículo 29° y 33° del D.S. N° 148 "Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos".

Al respecto cabe señalar que, durante el año 2017, se implementaron bodegas de RESPEL para los centros de acopio institucional y durante el año 2018 se continuó con las unidades generadoras, para lo cual, la Dirección de Logística, a través del presupuesto asignado al área ambiental, realizó una licitación pública para la adquisición de bodegas modulares para el almacenamiento de RESPEL provenientes de material de guerra y mantenimiento de vehículos, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, siendo adjudicada a la empresa ECOSTANDARD SPA, para la adquisición de bodegas modulares para las 17 unidades señaladas en la siguiente tabla:

Unidades	Resolución Exenta Sanitaria
Brigada Motorizada N° 4 "Rancagua", cuartel Pedro Lagos.	En proceso de obtención de la Resolución Sanitaria respectiva
Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco"	
JAL Campo Militar Antofagasta	
3ª Brigada Acorazada "La Concepción"	
Brigada Motorizada N° 1 "Calama"	
R N° 21 "Coquimbo"	
R N° 2 "Maipo"	
Escuela de Ingenieros	
DESMÑA N° 3 "Yungay"	
Campo Militar "Peñalolén"	
Campo Militar "La Reina"	
Brigada de Operaciones Especiales	
R N° 1 "Buin"	
Escuela de Suboficiales	
RA N° 1 "Tacna"	
RLE N° 1 "Bellavista"	
RLE N° 3 "Limache"	
Total	17

Las bodegas modulares cumplen con lo establecido en el artículo 33 anteriormente señalado, destacando las siguientes características:

- » Tener una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- » Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- » Garantizar que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medioambiente que pueda afectar a la población.
- » Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad, ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- » Contar con señalización de acuerdo a la Norma Chilena NCh 2190/of.93.

Resolución Sanitaria

En el año 2018 se otorgaron las Resoluciones Sanitarias de funcionamiento de los 11 centros de acopio de RESPEL anteriormente señalados, que autoriza los siguientes aspectos:

- » Instalación y funcionamiento de la bodega modular de almacenamiento transitorio de RESPEL.
- » Deja establecido que el tiempo de almacenamiento de los residuos no deberá sobrepasar los 6 meses desde su permanencia inicial, posterior a ello se procederá a su eliminación.
- » Que la instalación se encuentra sujeta a dar cumplimiento al plan de manejo de RESPEL.
- » Tendrá una vigencia de 3 años, la cual se entenderá automática y sucesivamente prorrogada por períodos iguales, mientras no sea expresamente dejada sin efecto.

A continuación se muestran las Resoluciones Sanitarias de los 11 centros de acopio.

Unidades	Resolución exenta sanitaria
CM "Azapa"	N° 367 de 27.SEP.2018
RL N°6 "Pisagua"	N° 365 de 13.SEP.2018
CM "Pozo Almonte"	N° 366 de 27.SEP.2018
RL N° 1 "Tocopilla"	N° 339 de 18.JUN.2018
R N° 23 "Copiapó"	N° 338 de 14.MAY.2018
RLE N° 2 "Arsenales de Guerra"	N° 378 de 19.OCT.2018
BAVE	En trámite
CL N° 4 "Concepción"	N° 353 de 13.JUL.2018
RL N° 3 "Victoria"	N° 311 de 28.FEB.2018
CM "Valdivia"	N° 313 de 29.MAR.2018
CLD N° 4 "Coyhaique"	N° 322 de 04.ABR.2018

Capacitación

Otro aspecto importante de destacar en el ámbito de la gestión de los RESPEL es la capacitación con el objetivo de fortalecer las capacidades en el manejo de los RESPEL, por lo que en el período 2018 se entregaron una serie de herramientas a los encargados de las bodegas de almacenamiento de este tipo de residuos, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tipo de actividad	Público objetivo
Entrega de carpeta con documentación técnica y administrativa relacionada con los procedimientos establecidos a nivel institucional para el manejo de este tipo de residuos, para el funcionamiento de la bodega y la adecuada gestión de los RESPEL.	28 bodegas de acopio de RESPEL
Videoconferencia que da a conocer los procedimientos para la gestión de los RESPEL provenientes de material de guerra y del mantenimiento de vehículos, a nivel institucional.	Encargados de los RESPEL en las diferentes unidades
Charlas inductivas en la gestión de RESPEL en todas las visitas técnicas a las diferentes divisiones y sus unidades dependientes.	Encargados de los talleres de mantenimiento de vehículos y encargados de las bodegas de RESPEL

Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos

En la Base Antártica del Ejército, con fecha 12 de febrero de 2018, se detectó una mancha de petróleo contigua al área de trabajo donde la empresa Visol (Proyecto Hielo) estaba realizando maniobras con maquinarias, por lo que se procedió a revisar la línea de alimentación de combustible de los generadores eléctricos, detectando dos lugares en donde se encontraba rota la cañería, por lo que se cortó el paso de combustible del estanque N° 1.

Dicha filtración fue de aproximadamente 10.000 litros de diesel antártico. Se realizaron dos excavaciones a fin de frenar el avance y captar el petróleo antes de que llegara al mar, en dichas excavaciones se instalaron tambores plásticos a fin de recepcionar el combustible y proceder a su retiro a estanques con combustible contaminado. Además, se instalaron barreras de contención en el mar y, con el fin de absorber y evitar que se expandiera la mancha de petróleo en el mar, se aplicaron paños absorbentes en las pozas de combustible. Por otra parte, se reparó la línea de combustible y se revisó para cerciorarse de que no exista una nueva fuga. Se realizó el acopio con material del suelo natural que se encontraba impregnado con hidrocarburos y fue trasladado a la ciudad de Punta Arenas en un bins de 1.5 m³ (2.400 kg). Además, estudiantes que se encontraban realizando investigación sobre biorremediación en la BAE (UMAG- Malasia) efectuaron monitoreo y muestras para implementar un programa de biorremediación del suelo, esto financiado con el seguro por daños al medioambiente de la Empresa Visol, por aproximadamente 3.000 UF, en la próxima campaña Antártica en el mes de noviembre del año 2019.

Transporte de los RESPEL

El transporte de los RESPEL, el año 2018, dio cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 298 "Reglamento de Transporte de Sustancias Peligrosas por Calles y Caminos" del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y lo dispuesto en la CAL-07002 Cartilla Transporte de Cargas Peligrosas del Ejército de Chile.

Un ejemplo de lo anterior es que toda unidad que debió transportar RESPEL fuera de sus dependencias, y que consideró un traslado mayor a 6 kilogramos de residuos tóxicos agudos o de 2 toneladas de otros RESPEL por viaje, lo debió realizar con una empresa con una autorización sanitaria para el transporte de estos.

Asimismo, es importante destacar que, para el retiro centralizado de los RESPEL, la División Logística, realiza anualmente la formulación presupuestaria correspondiente, con el propósito de poder materializar el retiro y correcta disposición final de la totalidad de los RESPEL procedentes del mantenimiento de vehículos y material de guerra generados a nivel institucional, para lo cual levanta la demanda almacenada en los centros de acopio, con el fin de generar una licitación y contrato para su retiro.

Es así que para el año 2018 la empresa adjudicada para materializar el retiro de los RESPEL desde los centros de acopio institucionales fue STERICYCLE INDUSTRIAL SPA, ajustándose a los procedimientos normativos dispuestos, siendo retirados, transportados y dispuestos un total de 345.196 kilogramos de residuos peligrosos, dando cumplimiento al D.S. N° 1 RETC, al ser estos declarados y dispuestos en lugares autorizados, donde el responsable de la unidad debió verificar que el transportista estuviese autorizado por la autoridad sanitaria civil para ejecutar esta actividad y realizar el seguimiento de sus residuos hasta la disposición final.

Es importante señalar que aquellas unidades generadoras de RESPEL que tuvieron que transportar por sus propios medios estos tipos de residuos (hasta 6 kilogramos de residuos tóxicos agudos o menos de 2 toneladas de otros RESPEL por viaje) lo realizaron cumpliendo con:

- » Las disposiciones establecidas, portando la Hoja de Datos de Seguridad para el Transporte (HDST) de cada uno de los RESPEL, basándose en la NCh 2245.
- » Todo el personal que realizó el traslado de RESPEL desde las unidades generadoras a los centros de acopio fue capacitado para esta labor y entregó los RESPEL por medio de un acta que permitió contar con un registro actualizado, para su posterior retiro por parte de empresas autorizadas.

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Durante el año 2018 se cumplió con la legislación ambiental y no se registraron reclamaciones.

INICIATIVAS PARA MITIGAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Se han desarrollado una serie de iniciativas y acciones para mitigar los impactos ambientales a nivel institucional, destacando lo relacionado a la capacitación.

La Dirección de Logística del Ejército, a través del Departamento II "Medio Ambiente" (DEMAE), en el ámbito educativo tiene por objetivo promover la generación de hábitos y conductas sustentables, fomentando la participación en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medioambiente militar, buscando crear conciencia y educar respecto de la protección del medioambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, de tal forma de eliminar, atenuar y/o compensar los efectos negativos, de manera de cooperar activamente a la protección del medioambiente, sin desnaturalizar la función militar.

Al respecto, durante el año 2018, la capacitación se llevó a cabo en las siguientes modalidades:

Capacitación presencial

En coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y Energía, se desarrolló en las visitas técnicas efectuadas a diferentes unidades de la institución capacitaciones al personal, en relación a temáticas medioambientales de energía, biodiversidad, manejo de residuos, recurso hídrico, entre otros.

Además, se efectuaron charlas a las dotaciones que tienen una presencia en el extranjero, como Bosnia Herzegovina y Chipre, con el objeto de conocer aspectos ambientales propios de estas zonas y dar cumplimiento a la normativa asociada a esta temática en dichos países.

Capacitación a distancia

En coordinación con el Departamento de Educación a Distancia, de la DIVEDUC, se realizó la segunda versión del curso ambiental en modalidad e-learning, denominado "Aspectos Generales de Medio Ambiente", para todos los departamentos de proyectos e infraestructura, secciones de proyectos e infraestructura y delegados ambientales de todas las unidades del país (organismos ejecutivos del área ambiental), estableciéndose como requisito obligatorio para estos la aprobación de dicho curso, teniendo un total de 115 alumnos.

Asimismo, es importante señalar que, en el año 2018, el mismo curso se incluyó como requisito de ascenso de la Secuencia de Formación del Cuadro Permanente (SFCP) dentro de la malla curricular, en el eje complementario como módulo electivo, con un total de 471 alumnos. La cantidad de personal que seleccionó este curso representa el 23% del total de 1.956 alumnos, aspecto que refleja que la temática ambiental es de interés del personal del Cuadro Permanente.





Capítulo VI

Sostenibilidad en el **Ejército**



El objetivo de la Responsabilidad Social del Ejército es contribuir al desarrollo sostenible, debido a lo cual, la institución se hace cargo de los impactos que su quehacer puede generar a nivel económico, social y ambiental, buscando atenuar, compensar y/o eliminar los efectos negativos y fortalecer los que son positivos.

Por ello, basa su Política de Responsabilidad Social en las orientaciones entregadas por la ISO 26000, poniendo sus capacidades al servicio de la sociedad –sin desnaturalizar la función militar–, contribuyendo al bienestar de sus integrantes en el ejercicio de su vocación profesional y cooperando activamente con la preservación del medioambiente, a través de un comportamiento ético y transparente, que colabore a la vinculación efectiva con sus públicos de interés, en particular, y con la sociedad nacional en general.



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL EJÉRCITO DE CHILE

(Extracto de sus principales contenidos)

El Ejército de Chile asume la definición de responsabilidad social que entrega la ISO 26000, señalando que esta es la responsabilidad de una organización respecto de los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medioambiente, por medio de un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible -incluyendo la salud y el bienestar general de la sociedad-, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y que esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Ámbitos de acción

La responsabilidad social, al ser una actividad transversal a la organización, aborda un amplio número de materias y asuntos, los que, con el fin de facilitar su aplicación en el Ejército, han sido agrupados en los siguientes ámbitos: Dimensión Ética, Calidad de Vida Laboral, Medioambiente y Relación con la Comunidad.

Fundamentos de la Responsabilidad Social Institucional (RSI)

- » Las capacidades del Ejército le permiten contribuir a la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- » En la sociedad está la base de la institución, su raíz y sentido. Por lo que integrar la responsabilidad social a la gestión del Ejército es un compromiso ético.
- » Para cumplir con su misión el Ejército requiere ineludiblemente ser querido y valorado por la sociedad a la cual pertenece y se debe, y, para ello, es fundamental la vinculación con sus grupos de interés.
- » El Ejército actúa en forma ética y transparente, por lo que entiende que, como toda organización, se encuentra en permanente escrutinio social, lo que colabora al mejoramiento continuo.

Características de la RSI

- » Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- » Asume los impactos que la gestión del Ejército genera en la sociedad y el medioambiente, buscando atenuar, compensar y, si es posible, eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos.
- » Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- » Es una función que complementa el accionar institucional de manera de contribuir a la calidad de vida laboral de sus integrantes; cooperar al desarrollo de la sociedad y a la unidad nacional, y colaborar con la conservación del medioambiente.
- » Promueve un comportamiento institucional transparente y ético.
- » Considera las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- » Se encuentra integrada de manera transversal al quehacer de toda la institución.

Niveles de gestión

- » La responsabilidad social, como sistema de gestión que involucra a toda la institución, se encuentra radicada en la estrategia institucional. Su implementación y desarrollo es tarea de todos sus integrantes, en los diferentes niveles y áreas de desempeño.
- » El organismo directivo especializado en esta materia es el Departamento de RSI, el que además de constituirse en la entidad asesora del mando y de las unidades en este ámbito, planifica, evalúa, propone y gestiona todas aquellas materias concernientes a la responsabilidad social del Ejército, de acuerdo a las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.

POLÍTICA DE RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

(Extracto de sus principales contenidos)

Características de la relación del Ejército con la comunidad

- » Considera y valora las expectativas de sus grupos de interés, es decir, toma en cuenta la opinión de quienes se relacionan o se ven afectados por las decisiones y el quehacer institucional.
- » Evalúa y considera los impactos potenciales en la comunidad de manera de planificar la mitigación de los negativos y el fortalecimiento de los positivos.
- » Es gradual, es decir, considera objetivos en el corto, mediano y largo plazo.
- » Busca contribuir decididamente al desarrollo sostenible de la sociedad, sin desnaturalizar la función militar.
- » Respeta y busca preservar las características individuales de la comunidad como su cultura, costumbres, historia e intereses, particularmente, de las comunidades originarias que se encuentren en las zonas de operaciones.
- » Promueve el diálogo y la participación con las comunidades, en forma directa con sus integrantes, instituciones u organizaciones y/o con sus autoridades y representantes.
- » Considera que el Ejército es parte integrante de la comunidad en donde se encuentra inserto.
- » Valora el trabajo en alianza con otras organizaciones, de manera de sumar capacidades para el logro de objetivos comunes.
- » El Ejército solo puede efectuar donaciones en los casos excepcionales que admite la legislación y siempre que cuente con los recursos para tales efectos.

Niveles de gestión

La relación con la comunidad, como actividad que involucra a toda la institución, se orienta de acuerdo a la visión del Comandante en Jefe del Ejército y se practica en dos niveles:

- » Programas Institucionales: de acuerdo a los diálogos sostenidos con las comunidades y las capacidades institucionales, se diseñan programas centralizados en el Departamento de Responsabilidad Social Institucional para ser ejecutados en forma transversal, con adaptaciones acordes a la zona jurisdiccional, de manera de colaborar al desarrollo de la comunidad de acuerdo a las políticas institucionales en la materia, las orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.
- » Actividades de las Unidades: de acuerdo a los diálogos sostenidos por las unidades con las comunidades aledañas y sus capacidades, se realizan acciones en forma descentralizada para cooperar al desarrollo de la comunidad, de acuerdo a las políticas institucionales en la materia, orientaciones del mando, la doctrina vigente y la normativa que regula su actuar.



COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este comité está conformado por delegados de las diversas unidades del Ejército y tiene la responsabilidad de gestionar la Responsabilidad Social Institucional, levantando información y retroalimentando el sistema para la toma de decisiones y la mejora continua, contando con la dirección ejecutiva del Departamento de Responsabilidad Social Institucional, para lo cual se reúne en forma total o parcial, de acuerdo a los requerimientos que se presenten.

AGENDA 2030

El Ejército, comprometido con los desafíos planteados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizó un estudio de estos y sus metas con el fin de determinar cómo, por medio de las actividades institucionales, puede fortalecer su colaboración al desarrollo sostenible, cuyo resultado se presenta a continuación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acciones del Ejército en favor de su cumplimiento
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Plan Septiembre Amigo. Programas de apoyo a la comunidad.
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Estaciones de monta. Cursos de herraje.
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	Hospital Modular de Campaña del Ejército. Programa de hipoterapia. Prevención de la drogadicción. Prevención del VIH.
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	Nivelación de estudios para soldados conscriptos. Capacitación laboral para soldados conscriptos.
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Igualdad de oportunidades laborales. Igualdad de remuneración en igualdad de condiciones.
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Uso eficiente del agua. Reducción de la contaminación del agua.
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía económica, fiable, sostenible y moderna para todos.	Uso eficiente de la energía. Uso de energías renovables (techos solares).
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	Oportunidades laborales a través de la carrera militar. Oportunidad de crecimiento a micro y pequeñas empresas proveedoras de la institución.
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	Planificación de construcciones sostenibles en el Comando de Ingenieros del Ejército.



Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acciones del Ejército en favor de su cumplimiento
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	<p>Promoción de la inclusión.</p> <p>Mejorar las poblaciones militares.</p> <p>Potenciar el acceso a viviendas sostenibles al personal institucional.</p> <p>Difusión y preservación de la cultura y el patrimonio nacional.</p>
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p>Contribución para enfrentar catástrofes naturales o antrópicas, minimizando o neutralizando sus efectos inmediatos, cooperar a la solución de los problemas originados y apoyar la recuperación de la infraestructura y servicios afectados. Considera acciones de salvamento.</p> <p>Integración territorial (CMT).</p>
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<p>Manejo de residuos.</p> <p>Educación ambiental.</p>
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*	<p>Educación respecto al cambio climático.</p> <p>Integración de este concepto a la planificación institucional.</p>
Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	<p>No aplica a la misión institucional, no obstante, dentro de la educación ambiental al personal del Ejército se promueve su cuidado.</p>
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	<p>Protección a la biodiversidad.</p> <p>Planes de forestación.</p> <p>Educación ambiental.</p>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	<p>Desarrollo de políticas de inclusión.</p> <p>Desarrollo de protocolos contra la VIF.</p> <p>Desarrollo de protocolos contra el acoso sexual.</p> <p>Desarrollo de protocolos contra el acoso laboral.</p> <p>Elaboración del Reporte de Gestión Institucional.</p> <p>Elaboración del Reporte de Sostenibilidad.</p>
Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<p>Tareas que materializa el Ejército en el ámbito científico y tecnológico.</p> <p>Actividades antárticas.</p> <p>Generación de alianzas con actores públicos, privados, ONGs y otros, para realizar acciones conjuntas en pro del desarrollo sostenible.</p>

* Reconociendo que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

TRABAJANDO EN ALIANZA

El Ejército como institución pública cumple con todos aquellos principios e iniciativas con que se ha comprometido el Estado de Chile, y, en lo que compete a la Responsabilidad Social, ha adherido a la Norma ISO 26000, en cuya elaboración participó como miembro observador del Grupo Gobierno desde el año 2008.

Asimismo, en el convencimiento de que el trabajo en alianza con otros organismos puede ser de gran importancia para el progreso del país, es que el Ejército mantiene importantes convenios en el área de la educación, la salud, el medioambiente y la colaboración ante emergencias y catástrofes, entre otras, tales como:

Educación

- » Convenio entre el Ejército y el Ministerio de Educación, donde ambas partes se comprometen a nivelar los estudios del contingente que realiza su Servicio Militar, que de manera voluntaria desee optar por la realización y obtención de las correspondientes licenciaturas, ya sea de Educación Básica, Media Científica Humanista o Media Técnico Profesional.
- » Anualmente, el Ejército y el Ministerio del Trabajo, a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), realizan un convenio de capacitación laboral, mediante el cual este último asigna fondos para capacitar al contingente que cumple su servicio militar a lo largo del país, con el objeto de obtener habilidades y competencias básicas en oficios que podrán significarle en el futuro una alternativa laboral.
- » Convenios con universidades de modo de ofrecer becas de estudio para los soldados conscriptos que cumplan con los requisitos estipulados para ello, tales como la Universidad del Pacífico, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile y Universidad Santo Tomás, entre otras.

Salud

- » Convenio entre el Ejército –a través de la Dirección de Sanidad– y el Ministerio de Salud –por medio de las Redes Asistenciales de Salud–, para la resolución de parte de la lista de espera existente en los hospitales del Servicio de Salud Pública, por medio de atenciones prestadas por un equipo de profesionales y médicos del Ejército y el Hospital Modular de Campaña, cuyo financiamiento es garantizado por el Estado.
- » Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ejército para dar continuidad al Programa de Prevención de Drogas que lleva a cabo el Comando de Salud del Ejército.
- » Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Comando de Salud del Ejército, para el acceso y uso del Sistema de Información en Gestión y Calidad en Salud (SIS-Q). Lo anterior,



sobre la base de los Estándares Generales del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales elaborados por el MINSAL y a lo dictado por la Ley N° 20.584, sobre Deberes y Derechos del Paciente.

- » La Dirección de Sanidad del Ejército participa en la gestación y desarrollo de convenios académicos docentes asistenciales, en el ámbito de su quehacer, cuyo objetivo esencial es brindar una plataforma de formación y capacitación a los integrantes del Ejército que les permita obtener las competencias técnicas que maximicen su aporte a la institución. Entre las casas de estudio superior con convenios suscritos y vigentes se encuentran: la Universidad de Valparaíso, la Universidad de los Andes y la Universidad Bernardo O'Higgins.

Medioambiente

- » Convenio con el Ministerio de Energía para el desarrollo conjunto de planes, programas, proyectos y acuerdos particulares de colaboración para las unidades que lo requieran, relacionados con eficiencia energética y energías renovables en el marco de la agenda de energía del gobierno, de manera de avanzar en el concepto de sustentabilidad y equidad en el acceso a esta.
- » Agencia Chilena de Eficiencia Energética: el Ejército participa desde que este organismo surgió como un programa para la conservación de la energía en el año 2005.
- » Convenio Marco de Cooperación Docente-Técnica e Intercambio Recíproco entre el Ejército de Chile y la Universidad Mayor, con el objeto de instaurar actividades de apoyo mutuo, referidas a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materias de medioambiente y ordenamiento territorial.
- » Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional Forestal Región Metropolitana con el objetivo de compartir y potenciar sus experiencias y conocimientos en la elaboración y ejecución de proyectos y actividades relacionadas con la forestación urbana y peri-urbana, producción de plantas y actividades relacionadas con la protección del patrimonio forestal en la Región Metropolitana de Santiago.
- » Convenio con el Ministerio del Medio Ambiente con el fin de potenciar experiencias en la elaboración y difusión de proyectos relacionados con la protección y preservación del patrimonio medioambiental. Adicionalmente, se participa en el Sub Comité del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para Biodiversidad.
- » El Ejército, junto con las demás instituciones de las Fuerzas Armadas, participa en el Sub Comité de Energía y Medioambiente, en el marco del Consejo Consultivo de Defensa Chile-Estados Unidos, y en el Sub Comité sobre el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- » La institución participa en la Comisión Nacional de Desminado (CNAD) desde su creación en el año 2002, en el Comité de Asesoría Técnica, por medio del Comando de Ingenieros, para cooperar con el desminado humanitario en el marco del Tratado de Ottawa suscrito por Chile en 1997.

Apoyo a la comunidad

- » La Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER) ha efectuado convenios de cooperación con INDAP y diferentes municipalidades con altos niveles de ruralidad. A través de estos, se han establecido estaciones de monta, distribuidas desde la V hasta la IX Región, lo que beneficia a pequeños y medianos agricultores.

Inclusión

- » El Ejército y la Pontificia Universidad Católica (PUC) mantienen un convenio para apoyar la integración de personas con Síndrome de Down, a través de la firma de un acuerdo de inclusión laboral, que permite que jóvenes con discapacidad cognitiva puedan desempeñarse en la institución.

Colaboración en emergencias y catástrofes

- » De acuerdo al convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Defensa y lo acordado entre el Ejército, ONEMI y CONAF, se participa en labores de apoyo al combate de incendios forestales.

Internacional

En el plano internacional, si bien la adhesión a convenciones, tratados y acuerdos internacionales corresponde a una función propia del Estado en el ámbito del Poder Ejecutivo, los casos relacionados con aspectos ambientales se operativizan a través de acciones que ejecuta la institución, mediante la aplicación de los protocolos respectivos. En este sentido, destacan la adhesión a los siguientes compromisos:

- » Convención de Ottawa. El cumplimiento de la Convención de Ottawa, a lo cual contribuye directamente el accionar del Ejército, ha permitido, en el ámbito social y particularmente de la seguridad humana, sustraer de manera progresiva a la población, tanto nacional como extranjera, del riesgo de minas. Junto a ello, el levantamiento de los campos minados ha permitido incorporar los terrenos liberados de este riesgo a la actividad productiva, con el correspondiente impacto económico.
- » Protocolo V sobre Restos de Explosivos de Guerra. La institución ha normado y establecido políticas aplicables a la seguridad de civiles y medioambientales, que contribuyen a la mejor posición nacional en los predios y polígonos de tiro militares.
- » Tratado Antártico. El Ejército ha continuado dando cumplimiento a las normas que disponen los protocolos medioambientales en las instalaciones que despliega (Base O'Higgins y en lo conjunto en Glaciar Unión), en donde se ejecutan actividades en apoyo a la ciencia y a estudios e investigaciones, con el objetivo de mantener y conservar la biodiversidad de este continente.
- » Comité Internacional de Medicina Militar. El Ejército participa a través de la Dirección de Sanidad.

PERFIL DEL REPORTE

El presente ejercicio, correspondiente al año 2018 (1 de enero al 31 de diciembre), constituye el décimo primer reporte de sostenibilidad del Ejército, que busca dar a conocer su gestión a sus públicos de interés, en los ámbitos social, económico y ambiental, de manera de transparentar su quehacer, haciéndose cargo de los impactos –positivos y negativos– que genera en su entorno.

Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial.

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REPORTE

Cabe señalar, asimismo, que la institución no ha experimentado modificaciones sustanciales en su estructura ni en sus procedimientos y, cuando ha existido algún cambio en las técnicas de medición, se ha dejado constancia en la tabla respectiva.

Los datos que contiene este informe fueron autenticados y confirmados por los mandos responsables de las unidades pertinentes y se encuentran respaldados en la correspondiente documentación para efectos de verificación. Cabe consignar que, por razones presupuestarias, como organismo público, no es posible para el Ejército realizar una verificación externa de su reporte.

Por otra parte, con el propósito de disminuir el impacto al medioambiente y ahorrar recursos, este documento se imprimió en solo 150 ejemplares y se encuentra disponible, su versión digital, en el sitio WEB institucional (www.ejercito.cl) y en intranet.

Punto de contacto para solventar dudas que puedan surgir en relación con el contenido del presente informe:
responsabilidad.social@ejercito.cl.

El reporte cubre la totalidad de los organismos y actividades de la institución, salvo el desempeño de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), por constituir una corporación de derecho público con personalidad jurídica, administración autónoma y patrimonio propio, según el D.S. N° 375, del 28 de diciembre de 1978.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La gran diversidad de actividades que el Ejército desarrolla a lo largo de todo el territorio nacional implica la constante interacción con distintos públicos. De estos, tras un análisis de impacto y el correspondiente trabajo de mapeo, se determinó cuáles son los que se relacionan más directamente con la institución y son afectados por esta. A continuación, en la tabla se da a conocer los grupos de interés con los que el Ejército trabaja y los medios de información y participación con que se interactúa.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Integrantes del Ejército.	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines institucionales. • Revistas institucionales. • Intranet. • Sitio WEB. • Diarios murales. • Blog institucional • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones informativas con el mando. • Encuestas de bienestar. • Encuestas de clima interno. • Proceso de calificación. • <i>Focus groups</i>. • Twitter. • Facebook.
Familias de los integrantes del Ejército.	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas institucionales • Sitio WEB. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones en la unidad. • Ceremonias militares. • <i>Focus groups</i>. • Twitter. • Facebook.
Gobierno y autoridades del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Revistas institucionales. • Informes de materias específicas. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas a unidades. • Visitas en terreno. • Reuniones y diálogo permanente con autoridades correspondientes.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de información en medios de comunicación. • Sitio WEB. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones a la comunidad a exposiciones, representaciones, presentaciones de las bandas. • Participación en ferias y eventos comunales. • Día de las Puertas Abiertas. • Reuniones con diversos representantes de la comunidad. • Oficinas de Relaciones Públicas. • Acciones de apoyo a la comunidad. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Encuestas de Opinión. • Twitter. • Facebook. • Programa Septiembre Amigo.
Organizaciones no gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Publicación de información en medios de comunicación. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres académicos. • Seminarios. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Reuniones. • Oficinas de Relaciones Públicas.
Medios de comunicación social.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Comunicados de prensa. • Flickr. • Youtbe. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas o esporádicas. • Cursos o diplomado de corresponsales de Ejército. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas. • Oficinas de Relaciones Públicas. • Visitas a las unidades. • Visitas a terreno. • Seminarios. • Talleres académicos. • Reuniones informales con la prensa. • Twitter. • Facebook.

Grupo de interés	Medios de información para el grupo	Medios de participación con el grupo
Fuerzas Armadas nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio WEB. • Revistas institucionales. • Publicación de información en medios de comunicación. • Flickr. • Youtube. • Memoria del Ejército. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios. • Intercambios profesionales. • Seminarios. • Talleres académicos. • Diplomados y cursos. • Reuniones. • Visitas a las unidades.
Proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Portal Chilecompra. • Avisos por la prensa. • Sitio WEB. • Reporte de Sostenibilidad del Ejército. • Reporte de Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de licitación. • Reuniones. • Contacto a través de correo electrónico, teléfono o cartas.

Respecto a la participación de los grupos de interés, cabe destacar que se han realizado encuestas y focus groups a integrantes de la institución que dan a conocer la importancia para ellos de temas relacionados con la salud, la habitabilidad, el desarrollo profesional y el aporte institucional al progreso de las comunidades, temas que son parte de la estrategia institucional al año 2026 y que se abordan en el presente reporte.

Asimismo, representantes de medios de comunicación, así como líderes de opinión, señalaron, a través de reuniones y entrevistas, el valor de transparentar el quehacer institucional, considerando los aspectos positivos y negativos, objetivo que se realiza a través de este instrumento, el Reporte de Gestión Institucional y, además, la Memoria del Ejército.

Un tema transversal a la sociedad y que también ha sido de gran interés para los integrantes del Ejército, autoridades, ONGs y medios de comunicación ha sido el del acoso sexual y laboral, debido a lo cual se aborda con un indicador levantado especialmente para ello.

En relación a las Fuerzas Armadas, se ha mantenido un productivo diálogo con representantes de Ejércitos de otros países respecto a la Responsabilidad Social y su aplicabilidad en las instituciones armadas, colaborando a fortalecer estos procedimientos.

Con representantes de comunidades, se desarrolló el diálogo conducente a la realización del “Plan Septiembre Amigo”, destinado a conocer sus inquietudes y necesidades de manera que la institución, con sus capacidades y en alianza con otros estamentos como reservistas, universitarios, entre otros, pudiese colaborar a fortalecer la calidad de vida de los habitantes de localidades que se relacionan con las unidades del Ejército.

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

La materialidad de este reporte se estableció con el fin de dar a conocer los temas realmente esenciales acerca de la gestión del Ejército en el ámbito de la sostenibilidad, a través de:

- Análisis de la misión y visión del Ejército y de las políticas de sostenibilidad de la institución.
- Estudio de la estrategia institucional para el año 2026 en general y, en particular, del período 2014-2018.
- Observación de los grupos de interés del Ejército.
- Evaluación de las encuestas de percepción pública, los estudios de clima organizacional y los temas que resultaron relevantes para la opinión pública y los medios de comunicación.
- Realización de un *benchmark* con diversas organizaciones que desarrollan reportes de sostenibilidad.
- Se desarrollaron *focus groups* con diversos estamentos de los integrantes del Ejército.
- Se efectuaron entrevistas a representantes de comunidades locales, parientes de integrantes de la institución, expertos en RS y medioambiente, personal de las FAs y periodistas de medios de comunicación.
- Se realizaron reuniones con los integrantes del Comité de Responsabilidad Social Institucional para el Desarrollo Sostenible.

Producto del cruce de la información levantada se logró determinar los principales asuntos materiales que se detallan a continuación sobre la base de los ámbitos de gestión de la Responsabilidad Social Institucional:

Ámbito	Temas o asuntos materiales	Grupos de interés	Capítulo del Reporte
Dimensión ética.	<ul style="list-style-type: none"> • Ética e integridad. • Desempeño económico. • Presencia en el mercado. • Prácticas de adquisición. • Anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Ejército. • Gobierno y autoridades. • Medios de comunicación. • Comunidad. • Proveedores. 	Capítulos I y II
Calidad de vida laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo • Salud y seguridad en el trabajo. • Formación y enseñanza. • Diversidad e igualdad de oportunidades. • Prácticas en materia de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Ejército. • Familias del personal. • Gobierno y autoridades. • Medios de comunicación. • Comunidad. • ONGs. • FAs. 	Capítulo III
Relación con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los pueblos indígenas. • Comunidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Ejército. • Gobierno y autoridades. • Medios de comunicación. • Comunidad. • ONGs. • FAs. 	Capítulo IV
Medioambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Energía. • Agua. • Biodiversidad. • Efluentes y residuos. • Cumplimiento ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Ejército. • Gobierno y autoridades. • Medios de comunicación. • Comunidad. • ONGs. • FAs. 	Capítulo V

Anexo

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

GRI 102	Contenidos Generales 2018	Página
Perfil de la organización		
102-1	Nombre de la organización	9
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9
102-3	Ubicación de la sede	16
102-4	Ubicación de las operaciones	16
102-5	Propiedad y forma jurídica	15
102-6	Mercados servidos	12
102-7	Tamaño de la organización	56
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	56
102-9	Cadena de suministro	42
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	22
102-11	Principio o enfoque de precaución	115
102-12	Iniciativas externas	29
102-13	Afiliación a asociaciones	145
Estrategia		
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5
Ética e integridad		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	23
Gobernanza		
102-18	Estructura de gobernanza	18
Participación de los grupos de interés		
102-40	Lista de grupos de interés	150
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	150
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	150
102-44	Temas y preocupaciones claves mencionados	152
Prácticas para la elaboración de informes		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	149
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	149
102-47	Lista de los temas materiales	154
102-48	Reexpresión de la información	149
102-49	Cambios en la elaboración de informes	149
102-50	Período objeto del informe	149
102-51	Fecha del último informe	149
102-52	Ciclo de elaboración de informes	149
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	149
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	149
102-55	Índice de contenidos GRI	157
102-56	Verificación externa	149

GRI 201:	Desempeño económico	Página
	Enfoque de Gestión	31
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	33
GRI 202	Presencia en el mercado	
	Enfoque de Gestión	55
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	59
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	57
GRI 204	Prácticas de adquisición	
	Enfoque de Gestión	40
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	39/46
GRI 205	Anticorrupción	
	Enfoque de Gestión	31
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	52
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	53
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	53
GRI 302	Energía	
	Enfoque de Gestión	116
302-1	Consumo energético dentro de la organización	116
302-4	Reducción del consumo energético	118
GRI 303	Agua	
	Enfoque de Gestión	119
303-1	Extracción de agua por fuente	119
303-3	Agua reciclada y reutilizada	121
GRI 304	Biodiversidad	
	Enfoque de Gestión	121
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	122
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	121
GRI 306	Efluentes y residuos	
	Enfoque de Gestión	125
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	127
306-4	Transporte de residuos peligrosos	130
GRI 307	Cumplimiento ambiental	
	Enfoque de Gestión	
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	134
GRI 401	Empleo	
	Enfoque de Gestión	56
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	69

GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo	Página
	Enfoque de Gestión	75
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	75
GRI 404	Formación y enseñanza	
	Enfoque de Gestión	80
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	80
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	60
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	59
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades	
	Enfoque de Gestión	61
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	61
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	61
E-1	Protección del personal ante hechos de acoso laboral y/o sexual	62
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva	
	Enfoque de Gestión	50
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	50
GRI 408	Trabajo infantil	
	Enfoque de Gestión	61
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	50
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio	
	Enfoque de Gestión	61
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	50
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad	
	Enfoque de Gestión	82
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	82
GRI 412	Evaluación de derechos humanos	
	Enfoque de Gestión	82
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	82
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	50
GRI 413	Comunidades locales	
	Enfoque de Gestión	85
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	89
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	106



www.ejercito.cl